

Ref.: CP 12/20

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, con pantalla central de control, el VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2020, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Concurren los Iltres. Sres. y Sras. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosas Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Marina Gassol i Ventura, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

La sesión no presencial fue convocada y se celebra en virtud de lo que dispone el artículo 46.3 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, según la redacción dada por el Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

El Sr. SECRETARIO constata la efectiva conexión por vía telemática de todos los asistentes a la sesión mediante el sistema de videoconferencia gestionado desde la referida sala virtual y acredita su identidad, así como la existencia de cuórum legal.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

A) Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2020

La Sra. GUILARTE indica que el Grupo Municipal de Cs, una vez más, vota en contra de la aprobación del acta y dice que en la proposición de su grupo explicará el motivo.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2020 del Plenario del Consejo Municipal, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

B) Parte informativa

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de Alcaldía, de 29 de octubre de 2020, que nombra al Sr. Diego Hernández Gràcia miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, en sustitución de la Sra. Maria Calvet Anglada.
2. Decreto de Alcaldía, de 29 de octubre de 2020, que designa miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona a la Iltre. Sra. Gemma Tarafa Orpinell, en sustitución de la Iltre. Sra. Lucia Martín González.
3. Bando de la Excm. Señora alcaldesa, de 17 de noviembre de 2020, por el que, en vista de la situación excepcional ocasionada por la COVID-19, se amplía para determinadas categorías de vehículos el plazo a partir del cual producirá efectos la ordenanza relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del aire.
4. Decreto de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2020, que indica que mientras se mantenga la vigencia del estado de alarma establecido por el Real decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, el IMSS podrá utilizar la tramitación contractual como emergencia, prevista en el art. 120 LCSP, incluidos los ADOPs-J, en sus estrictos términos y plazos.
5. Decreto de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2020, que modifica el Decreto de Alcaldía S1/D/2016-832, de 23 de marzo, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Contratación Pública Socialmente Responsable en los siguientes términos: modifica el nombre de la Comisión de Contratación Pública Socialmente Responsable, que pasará a denominarse Comisión de Contratación Pública Sostenible; y modifica la composición de dicha comisión para adaptarla a la organización ejecutiva municipal vigente.
6. Decreto de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2020, que incorpora entidades en la Mesa de Contratación Pública del Ayuntamiento de Barcelona y determina su composición.
7. Decreto de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2020, que designa a la Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño, teniente de alcaldía de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI, representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona.
8. Decreto de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2020, que cesa a la Sra. Susanna Porcar i Portela como miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, con efectos a 9 de noviembre de 2020.
9. Decreto de Alcaldía, de 19 de noviembre de 2020, que cesa como miembros de los consejos municipales de los distritos correspondientes a las personas siguientes, con efectos a 16 de noviembre de 2020:

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi
Sra. Montserrat Martín Vivas

Distrito de Gràcia
Sr. Xavier Farrés Torrecabota
Sra. Sílvia Manzano Quintana

Sra. Sílvia Mayor i Gutiérrez

Distrito de Sant Andreu

Sra. Anna Satorra Sansano

10. Decreto de Alcaldía, de 19 de noviembre de 2020, que cesa como miembros de los consejos municipales de los distritos correspondientes a las personas siguientes:

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

Sr. Jaume Oliva Sala

Distrito de Gràcia

Sra. Berta Carnicer Martí

Sr. Jordi Folch Romaní

Sra. María del Carmen Lleó Ribal

Distrito de Horta-Guinardó

Sra. Maria del Carme Cánovas Manzano

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de noviembre de 2020

11. (DP-20878) DESCONSIGNAR la cantidad de 1.426.760,08 euros de la partida 0701 22611 93311 correspondiente del presupuesto municipal del año 2020, importe aprobado a favor de la sociedad OCA Inspección Técnica de Vehículos, SA, en concepto de indemnización, en el marco del acuerdo transaccional entre el Ayuntamiento de Barcelona y la sociedad OCA Inspección Técnica de Vehículos, SA, aprobado por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal en sesión de 28 de febrero de 2020, alcanzado dentro de las actuaciones del procedimiento ordinario n.º 104/2019-C del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Barcelona, acuerdo transaccional, que, sin embargo, no fue ratificado judicialmente y que perdió su ejecutividad a raíz de recaer la sentencia número 60/2020 de 27 de mayo de 2020 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Barcelona, todo lo anterior de acuerdo con el informe de la Dirección de Patrimonio de 20 de octubre de 2020, que consta en el expediente a efectos de motivación y, como a consecuencia, ANULAR la autorización, disposición y obligación de gasto por importe de 1.426.760,08 euros; y DAR cuenta de esta resolución en la primera sesión del Plenario del Consejo Municipal que se celebre.

b) Medidas de gobierno

1. Estrategia y acciones del Centro de Coordinación de la Respuesta Económica (Cecore).

El Sr. COLLBONI señala que la respuesta de emergencia del Ayuntamiento y del Gobierno municipal ante las consecuencias económicas y sociales que ha tenido la pandemia en la ciudad y en el conjunto del país se empezó a articular semanas después de que se declarara la situación de pandemia global con la creación del Centro de Coordinación de la Respuesta Económica (Cecore) de Barcelona, compuesto por todos los órganos, instituciones, empresas e institutos públicos de la ciudad que inciden en su realidad económica. El objetivo fundamental del Cecore es salvar puestos de trabajo, salvar empresas.

Pone de manifiesto que la primera prioridad era el frente sanitario, y el Ayuntamiento colaboró tanto con el Gobierno del Estado como con el de la Generalitat, y también se

hizo cargo de un segundo frente, económico, y de un tercer frente, social: gracias a la colaboración del conjunto del tejido asociativo, empresarial, sindical y económico de la ciudad, así como de los grupos municipales de la oposición, se empezó a confeccionar una estrategia compartida, consensuada, para hacer frente a la situación, con la dotación, además, de un fondo extraordinario de 90 millones de euros, 30 de los cuales se han destinado a la respuesta económica.

Indica que, con este informe, que se presentó el lunes de la semana pasada, el Gobierno rinde cuentas de cómo se están ejecutando las actuaciones —en total, una sesentena—, que en una primera fase van destinadas sobre todo a la elaboración de un plan de choque para paliar las consecuencias del brusco frenazo de la actividad económica, y, después, a dotar a las empresas, los autónomos, las pymes y los trabajadores y las trabajadoras de los instrumentos de resiliencia, de recuperación e, incluso, de reinversión de su negocio para adaptarse a los cambios que la COVID está provocando en el tejido económico de la ciudad.

Explica que se tomó la decisión de centrarse en la pequeña economía de la ciudad, que es la gran economía de la ciudad, un tejido inmenso de pymes y autónomos que son los que articulan la actividad económica, los que dan más empleo en Barcelona, y eso se hizo con subvenciones extraordinarias, ayudas, financiación, microcréditos y créditos e, incluso, fondos de inversión como el que se aprobó hace unos días, para evitar la destrucción de las empresas y ayudarlas a transformarse y adaptarse a los nuevos tiempos.

Especifica que se facilitó financiación inmediata a los sectores más castigados directamente, con una primera gran medida destinada a los autónomos que tuvo 16.000 beneficiarios directos, y se desarrolló el proceso de digitalización —ayer mismo se hizo una ampliación de crédito porque está teniendo muy buena acogida—, que incluye, entre otras actuaciones, el impulso del *marketplace* en los mercados municipales. Se espera que, dentro de seis meses, dos mil comerciantes de la ciudad sean los protagonistas del primer *marketplace* público-privado, que pone al alcance del conjunto de la ciudadanía el producto fresco y de proximidad con un proceso que se ha acelerado de manera extraordinaria como consecuencia de la crisis.

Por otra parte, comenta que, entre otras cosas, se ha actuado con el comercio y con la economía de proximidad, se ha incrementado el crédito también de la economía social y solidaria y se ha fomentado el empleo con ayudas directas a la contratación.

Para acabar, indica que el Gobierno está satisfecho con el trabajo hecho hasta ahora con estas sesenta medidas, el 74 % de las cuales se han destinado a pymes y autónomos; el 7 %, a proyectos estratégicos, para empezar a mirar hacia el futuro, que entiende que es lo que debe hacerse a partir del año que viene con el nuevo presupuesto, una vez que se haya superado lo peor de la crisis; y un 6 %, al sector para las estrategias de digitalización.

El Sr. CASTELLANA agradece la presentación de la medida de gobierno por parte del teniente de alcaldía, el Sr. Collboni, y pone de relieve el trabajo intenso que han hecho tanto el Gobierno municipal como los grupos de la oposición y el resto de agentes de la ciudad a la hora de hacer propuestas e intentar salir adelante en una situación muy complicada, de pandemia, que implica paros y reanudaciones de la actividad económica con el fin de proteger la salud y la vida de los vecinos y vecinas que hacen que la situación económica y social sea muy complicada. El Grupo Municipal de ERC considera —entiende que hay bastante consenso en eso— que las administraciones tienen que velar por que las medidas que se toman para garantizar la salud de los vecinos y las vecinas no provoquen una crisis económica y social todavía más profunda. A continuación, comenta que el formato de la medida de gobierno es el de una

presentación, y, si bien a veces se dice que una imagen vale más que mil palabras, entiende que habría sido mejor presentar la información con explicaciones más detalladas. Por otra parte, observa que hay un gráfico que se va repitiendo a lo largo de todo el documento en que se explica el gran impacto de las medidas tomadas por el Ayuntamiento, cuando este solo gestiona un 4 % del PIB de la ciudad, de modo que el objetivo debe ser apalancar el resto del PIB, cosa que implica más recursos para gestionar y, sobre todo, hacer más énfasis en políticas multiplicativas. Respecto de eso, este grupo entiende que algunas de las medidas propuestas redundan en espacios en que el mercado ya actúa, cuando sería necesario hacer mucho más énfasis en los espacios en que el mercado no tiene bastantes incentivos económicos para actuar, y actuar con el criterio de la rentabilidad social. Añade que hay muchos ámbitos en que la medida de gobierno parece un informe de cuestiones que se han hecho y que en muchos casos ya estaban previstas antes de la situación provocada por la COVID. Remarca, sin embargo, que el Grupo Municipal de ERC desde el primer momento hizo llegar varios documentos con diferentes propuestas, y algunas se han acabado implementando. Para acabar, manifiesta la opinión de este grupo de que el Ayuntamiento debe seguir ejerciendo el papel de facilitar que lo que diseñan otras administraciones con más recursos acabe pasando, y defender Barcelona para que lo que las demás administraciones no hacen bien se solucione —por ejemplo, las situaciones de ERTE o de paro—, ya que eso también impacta sobre los barceloneses y las barcelonesas.

La Sra. ARTADI dice al Sr. Collboni que lo que presentó su equipo el lunes de la semana pasada no es un informe, sino un dossier de prensa. Le recuerda que, cuando le preguntaron dónde estaba el informe detrás de este dossier de prensa, dijo: “No, es que nosotros trabajamos así”, y subraya que eso no es rendición de cuentas con la oposición y con la ciudadanía, sino propaganda y comunicación, que, de hecho, es uno de los ejes de este plan.

Califica de grave que el Gobierno considere eso un ejercicio de transparencia, como dice varias veces en la presentación, ya que, por ejemplo, hay una curva que se supone que es la evolución de la economía, pero en ningún momento especifica qué es (el PIB, el número de establecimientos...), y de repente habla de medidas del Ayuntamiento y aparecen unas flechas que van hacia arriba, pero no concreta cuáles son las medidas, qué impacto tienen y por qué hacen cambiar las métricas que hay detrás, que tampoco se sabe cuáles son. Añade que tampoco está la lista completa de las sesenta medidas, ni los objetivos, el público al que se dirige cada una, el calendario exacto ni los resultados.

Aclara que no quiere decir que no se haya hecho nada, sino que eso no es un informe, ni una evaluación ni una rendición de cuentas, ya que no hay una diagnosis previa y mucho menos reevaluada a medida que ha ido evolucionando la pandemia: no se dice qué necesidades hay ni qué retos se están intentando superar con estas medidas y cómo han ido funcionando (no hay ninguna evaluación ni ninguna crítica sobre qué ha funcionado y qué no). Por ejemplo, no se sabe si las 379 solicitudes de ayudas al alquiler son un éxito o bien la medida ha sido insuficiente y, por lo tanto, debe revisarse, ya que únicamente se hace una descripción acrítica.

Por otra parte, señala que los mercados no alimentarios son los grandes olvidados de este documento (se comprometieron a ayudarlos y finalmente han decidido no hacerlo), y hay una enorme carencia que es la segunda ola, ya que el informe se hizo en abril y en mayo y no se han añadido datos de esta segunda ola, lo que confirma lo que este grupo ya denunció sobre el Pacto por Barcelona.

El Sr. SIERRA comenta que el Grupo Municipal de Cs pensaba que con esta medida de gobierno el Gobierno cumpliría una promesa electoral, el tratado del CECOR; sin

embargo, en lugar de eso, habla del Cecore, y dice al Sr. Collboni que si está orgulloso del trabajo hecho es que se conforma con poco, ya que las medidas son insuficientes y tienen numerosas deficiencias, en primer lugar, y como principal, la dotación presupuestaria. Respecto de ello, pone de manifiesto que, según el Gobierno, la modificación de crédito que se hizo de 30 millones ya está agotada, y ahora se hace una dotación de solo 72 millones y no se dice por qué ni con qué fases, y subraya que los autónomos, empresarios y trabajadores tienen necesidades ahora y tenían hace un mes, y empresarios, restauradores y hosteleros ya tienen un enemigo en la Generalitat, una Administración que les ha cerrado la actividad, y lo que deben tener en el Ayuntamiento es un aliado para compartir esfuerzos y las necesidades imperiosas que tienen. Por otra parte, subraya que el dinero que se les tenga que destinar es el dinero que se les debe dejar de cobrar, ya que quien no ingresa no puede pagar.

A continuación, califica de obviedad la afirmación de que la desescalada y la evolución de la pandemia dictará la evolución de la crisis económica, y dice al Gobierno que lo que debe hacer no es reinventar la economía —eso suena a ministro comunista de Consumo que elimina los medios de comunicación y los clubes de fútbol y, en cambio, blinda el juego y la publicidad del juego cuando el juego es del Estado—, y que el apoyo y la ejecución que hace de las medidas es insuficiente, por ejemplo, con respecto a la digitalización del comercio. Por otra parte, manifiesta preocupación por los sesgos ideológicos que se aplican en medidas como “Enfortim”: el Gobierno centra los esfuerzos en la economía social cooperativa y solidaria, que es importante, pero no es lo único por lo que debe preocuparse.

Para acabar, pide al Grupo Municipal del PSC que tome las riendas de Ciutat Vella y deje fuera al Grupo Municipal de BC para dejar de maltratar el distrito.

El Sr. BOU agradece la explicación del Sr. Collboni y la presentación de la medida de gobierno de seguimiento de las acciones que el Cecore ha llevado a cabo en los últimos tres meses y las actuaciones que tiene de antemano. Observa, sin embargo, que el hecho de haber implementado un 52 % de las sesenta medidas previstas, correspondientes sobre todo a la fase de plan de choque durante los primeros seis meses de la pandemia, no significa que la implementación haya sido un éxito o que sea suficiente. Por ejemplo, el proceso de flexibilización de los espacios de terraza fue manifiestamente mejorable teniendo en cuenta el retraso en las respuestas a las solicitudes o la cantidad de respuestas negativas, según ha lamentado el Gremio de Restauración, y la campaña de 300 euros de ayudas a autónomos es insuficiente. El Grupo Municipal del PP pide al Gobierno que impulse esta campaña con ayudas de más importe y que no solo tengan acceso a los autónomos residentes en Barcelona, sino también los que tienen la sede y el negocio, cosa que hace que aporten un beneficio a la ciudad. Por otra parte, le pide un esfuerzo en la promoción de las ayudas y avales, ya que muchas de estas actuaciones no han agotado el presupuesto previsto, como B.Crèdits y las ayudas a los alquileres, y hay medidas que se anunciaron hace meses y que han sufrido retraso, como el *marketplace* del comercio —este grupo hoy hace una pregunta a la alcaldesa al respecto—. Sin embargo, valora los programas destinados a mejorar la capacidad profesional de jóvenes y los destinados a reducir la brecha digital de la población.

A continuación, indica que, según su opinión, las dos prioridades principales de las políticas de empleo deben ser, por una parte, articular un potente plan de ventajas en las empresas que creen empleo estable en Barcelona —el Grupo Municipal del PP siempre ha defendido que, además de dar subvenciones, hay que apostar sobre todo por las ventajas fiscales ligadas a la contratación y a la formación de trabajadores—, y, por otra parte, generar las condiciones que faciliten la creación de empleo, una fiscalidad razonable disminuyendo las trabas administrativas, dando seguridad jurídica y poniendo

la alfombra roja a los emprendedores, en una situación en que no es fácil de invertir. Para acabar, este grupo pide al Ayuntamiento que ayude a los comercios que peor lo están pasando, ya que tienen unos ingresos mínimos, pero cada mes deben hacer frente a gastos importantes, y anuncia que en sus alegaciones a las ordenanzas fiscales presentará varias rebajas y pedirá que se destinen más ayudas directas al rescate de pymes y sectores.

El Sr. VALLS agradece la presentación hecha por el primer teniente de alcaldía y felicita al equipo del Centro de Coordinación de la Respuesta Económica.

Acto seguido, hace énfasis en la seguridad a la hora de transmitir la información, uno de los elementos que puede fundamentar la reactivación, y pide a los grupos políticos que gobiernan en la Generalitat o en el Gobierno central o tienen influencia que tengan en cuenta que hace falta un marco estable para desarrollar la actividad económica.

Observa que los fondos de reactivación europeos, el Next Generation de la Unión Europea, no son medidas anticíclicas, sino de transformación económica, y pide que se incida en la preparación de la economía de la ciudad para impulsarla hacia la transición digital, respetando el medio en el que vivimos todos los ciudadanos durante la fase que el Gobierno llama *de reinversión*. Añade que el Cecore no puede ser solo anticíclico: si bien hay que ayudar a las empresas, el tejido empresarial o comercial que hoy está sufriendo mucho los efectos de la crisis y de la segunda ola de la pandemia, también hay que pensar en el futuro. El Grupo Municipal de BxCanvi celebra que se haya hecho autocrítica detectando las medidas que han sido efectivas y las que no, un modo de hacer que se podría trasladar a otras áreas del Gobierno municipal, ya que con eso ganaría todo el mundo, y pide al Gobierno que, de los siete objetivos estratégicos, se centre sobre todo en el mantenimiento del tejido empresarial de la ciudad y del empleo —en este sentido va la proposición que presentará después este grupo—, ya que está en juego el futuro de la ciudad y la posibilidad de que una crisis económica derive en una social aún mucho más profunda.

El Sr. COLLBONI agradece las aportaciones de los grupos y sus críticas, ya que el Gobierno quiere mejorar día a día sus propuestas en un escenario excepcionalmente complicado —nunca se había tenido que hacer frente a una crisis de estas dimensiones—, y dice que, afortunadamente, hoy pueden hacer una evaluación de las políticas que ha desarrollado el Gobierno municipal en este periodo: afortunadamente, ha habido 18.000 autónomos en Barcelona que han recibido ayudas directas, lo que no puede decir la Generalitat, seis meses después de que haya empezado la crisis; y, afortunadamente, se pueden mejorar las ayudas a los alquileres que se dieron desde el Ayuntamiento y que han beneficiado a 380 locales en la ciudad —el Gobierno de la Generalitat tardó seis meses en introducir estas ayudas cuando la crisis ya estaba presente—, de modo que hubo una reacción rápida con fondos directos inyectados en el tejido económico, cosa de la cual cree que todo el mundo debe estar orgulloso.

Por otra parte, subraya que el futuro es paliar los efectos de la crisis, pero también contribuir a la transformación del modelo económico, ecológico y digital, así como implementar medidas anticíclicas, para las cuales también está concebido el presupuesto municipal que en estos momentos se somete a debate.

Para acabar, señala que combatir el paro y reactivar la economía también significa más inversión pública, y observa que, por suerte, ahora hay sobre la mesa un presupuesto por discutir que puede contribuir a hacer políticas anticíclicas y reactivar la economía de la ciudad.

La Sra. ARTADI pone de manifiesto que el Grupo Municipal de JxCat en octubre pidió

al Gobierno un informe para rendir cuentas y medir el impacto de cada una de las medidas de apoyo a la actividad económica, pero lo que se ha presentado hoy no es más que publicidad, y dice al Sr. Collboni que, si está tan satisfecho con el trabajo que ha hecho su equipo, donde hay gente muy buena, retire lo que ha presentado hoy —si solo presentan eso, parece que estén ocultando algo— y presente un informe de verdad que dé lugar a un debate sobre las medidas y sea realmente un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas. Entiende que la ciudadanía se merece que entren en materia y que no se queden en la publicidad del Gobierno municipal.

c) Informes

1. Informe de seguimiento 2019-2020 de la medida de gobierno “Sumando alianzas: Barcelona ciudad libre de violencias machistas”.

La Sra. PÉREZ recuerda que hace un año se presentó la medida de gobierno “Sumando alianzas: Barcelona, ciudad libre de violencias machistas”, una medida de gobierno que, con once medidas y más de cien acciones, continúa y amplía los esfuerzos que han convertido el Ayuntamiento en una referencia en la lucha contra las violencias machistas, y explicita que la pandemia ha obligado a hacer adaptaciones y repriorizaciones, pero no ha parado el trabajo, que tiene dos objetivos principales: encontrar las alianzas con la sociedad para luchar y conseguir más sensibilización e implicación ciudadana, y mejorar todos los procesos de detección, atención y recuperación de las mujeres que se encuentran en una situación de violencia machista.

Pone de manifiesto que, durante este primer año de aplicación de la medida, se ha avanzado en el impulso de sinergias con los sectores educativos, laborales y de salud para transformar los imaginarios machistas, que son los que legitiman las violencias hacia las mujeres; se ha trabajado para potenciar la capacidad de dar respuesta desde los servicios teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres en razón de edad, de origen o de orientación sexual; se ha puesto el foco en las violencias digitales (durante el estado de alarma aumentaron las interacciones sociales de los jóvenes a través de las redes virtuales, y se elaboró un documento de recomendaciones en el ámbito de las violencias machistas en entornos digitales al que se ha dedicado el Premio 25 de Noviembre y la campaña de comunicación de este año); y, en el ámbito educativo, se han promovido actuaciones de prevención para fomentar la educación sexual y afectiva (27 centros educativos y más de 500 docentes han participado en el programa “Escuelas para la igualdad y la diversidad”, más de 1.800 chicos y chicas han participado en la Audiencia Pública que hablaba de la educación en la igualdad, y la Agencia de Salud Pública de Barcelona ha sacado adelante programas y actividades de acción afectiva y sexual en el ámbito educativo, como “Parlem-ne, no et tallis!” o el “1, 2, 3, emoció!” que ponen el foco en la prevención de las violencias).

A continuación, señala que un porcentaje elevado de mujeres ha sufrido situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral, y comenta que el Ayuntamiento dispone de un protocolo propio para la prevención y colabora con los entes que participan en la institución con el objetivo de que todos tengan un protocolo propio para casos de acoso y un plan de igualdad interno. Para garantizar la implicación de toda la plantilla del Ayuntamiento en este ámbito, se impartirá una formación obligatoria sobre acoso sexual y por razón de sexo. Por otra parte, se seguirá apoyando también a las empresas que quieren empezar medidas de fomento de la igualdad. En estos momentos, hay 63 que ya han iniciado el proceso de reforzar la sensibilización y el cumplimiento de medidas de igualdad, y en los puntos de asesoramiento de defensa de derecho laboral se ha contratado personal específico para tratar cuestiones de género y de acoso sexual.

Para acabar, observa que sacar adelante una medida con esta planificación este año ha sido muy complejo, y a menudo las técnicas decían que el reto de este año era levantar la persiana cada día, también en el ámbito de las violencias machistas, pero subraya que en Barcelona los servicios dedicados a atender a las mujeres se han mantenido activos durante toda la pandemia, cosa que no ha pasado en todo el país, y se han intensificado los esfuerzos por llegar tanto a las mujeres que ya estaban vinculadas a los servicios como las que se podían sentir solas y no sabían cómo pedir ayuda a la institución. Especifica que el SARA siguió funcionando de una manera muy proactiva y reforzó el seguimiento a las mujeres; la Unidad de Trata de Seres Humanos desarrolló una campaña específica sobre su ámbito de actuación; se han reforzado las acciones sobre LGTBIfobia y el servicio de atención a hombres; y se habilitó un servicio telefónico para que las mujeres pudieran resolver cuestiones jurídicas relacionadas con las violencias machistas.

La Sra. ALAMANY pone de manifiesto que este año ha habido 20 feminicidios en Cataluña, la gran mayoría perpetrados por parejas o exparejas, y en la mitad de los casos el entorno conocía la situación, lo que evidencia que se puede actuar y que todo el mundo es clave para romper el silencio, y explicita que las violencias hacia las mujeres no son ni hechos aislados, ni casuales ni fortuitos, sino violencias estructurales que forman parte de un sistema que de partida hace a las mujeres desiguales: el patriarcado. Lamenta que algunos de los grupos municipales no compartan este planteamiento y, consiguientemente, declinaran firmar la declaración institucional para el 25N, ya que, en opinión del Grupo Municipal de ERC, este es un elemento clave de la diagnosis que permitirá hacer políticas concretas para erradicar estas violencias.

Acto seguido, agradece a la concejala la presentación del informe y comenta que el Grupo Municipal de ERC, si bien celebra las cien medidas planificadas, considera que se podría ser todavía más exigente. Por ejemplo, los planes de igualdad para las empresas participadas por el Ayuntamiento solo se están trabajando con siete de ellas, cuando forman parte del Ayuntamiento cuatro entidades públicas empresariales, nueve organismos autónomos, trece sociedades anónimas, once consorcios, cinco fundaciones y dos asociaciones. Este grupo entiende que todavía hay mucho trabajo que hacer en este sentido. También considera muy bajo el dato de once escuelas y cinco institutos que forman parte de la Red de Escuelas e Institutos para la Igualdad, la Coeducación y la No Discriminación.

A continuación, indica que, si bien gracias a la medida hay muchas guías, estudios y protocolos que son necesarios, todavía quedan muchas actuaciones por ejecutar, como algunas relacionadas con las nuevas masculinidades, el comercio, el transporte público, el espacio público y el ocio, y subraya que, según su opinión, el Ayuntamiento no ha estado lo suficiente a la altura en el apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan para prevenir e intervenir con las víctimas de violencia machista, a quienes a menudo no les llegan las subvenciones o les llegan subvenciones limitadas. Por otra parte, hay que trabajar con respecto a las trabajadoras del SARA y a la fragilidad con la que vive la Unidad de Trata de Seres Humanos, y el Grupo Municipal de ERC echa de menos actuaciones con la judicatura de Barcelona y los colegios profesionales para mejorar los procesos judiciales y evitar la revictimización.

En último lugar, remarca que todavía hay que hacer mucha sensibilización sobre las violencias machistas, e invita especialmente al Gobierno a seguir poniendo el foco en las actitudes machistas: el foco no se debe poner en las víctimas, sino en quien ve, siente o sabe que alguien próximo es un acosador o un abusador debe romper el silencio; hay que dejar bien claro que quien debe sentir vergüenza y sobre quien debe caer todo el peso de la ley y el castigo social es el agresor y el acosador, y trabajar en todas las instituciones

y en todas las organizaciones políticas para que acabe la impunidad.

La Sra. VILA pone de manifiesto que el Grupo Municipal de JxCat intentó hacer muchas aportaciones a la medida de gobierno “Barcelona, ciudad libre de violencias machistas” el pasado noviembre, con la convicción de que hacen falta acuerdos amplios que hagan que las políticas de género, las políticas enfocadas a las mujeres, que promuevan la igualdad y las oportunidades para todo el mundo, sean de máximo consenso y estructurales de las políticas del Ayuntamiento. Por lo tanto, este grupo comparte los grandes ejes de aquella medida, y agradece que hoy se presente este informe amplio, que aborda muchos aspectos diversos de la ciudad, referidos a diferentes servicios y políticas en relación con las violencias machistas. Por otra parte, entiende que todos se deben unir para reforzar todos estos servicios.

A este grupo le preocupa especialmente la respuesta que están dando en estos momentos los PIAD —hay que apostar decididamente por los PIAD y por el SARA, y eso implica dotar a los profesionales que trabajan en ellos de recursos para que puedan hacer su trabajo en condiciones óptimas—, ya que hay personas que se dirigieron al PIAD de su barrio o de su distrito hace dos meses y todavía no han recibido ninguna llamada. En cambio, cuando se dirigen al servicio del Instituto Catalán de las Mujeres, este sí responde rápidamente y en menos de una semana tienen hora para asesoramiento legal. Subraya que en una ciudad como Barcelona no puede pasar lo que está pasando con los PIAD, ya que, si es una ciudad que lucha firmemente contra las violencias machistas, hace falta que los servicios propios estén en pleno funcionamiento, que funcionen bien y que las mujeres, en este caso, los sientan próximos y útiles, y no puede ser que profesionales del mismo Ayuntamiento que trabajan en servicios de este ámbito se estén dirigiendo en estos momentos también al ICD. Aclara que no le parece mal, en absoluto, que la gente se dirija al Instituto Catalán de las Mujeres.

Acto seguido, comenta que está muy bien hacer estudios y están muy bien los estudios que recoge la medida, pero los estudios no sirven de mucho si en cada barrio no hay un servicio realmente próximo con un horario de atención amplio en el que cualquier mujer que sufra una violencia machista o cualquier experiencia que la sitúe en una situación de vulnerabilidad encuentre una puerta abierta.

Para acabar, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat que hacen falta una reforma estructural y una dotación de recursos para los PIAD de la ciudad y que es una necesidad urgente. Por lo tanto, hacen falta valentía política y determinación por parte del Gobierno.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación del informe de seguimiento de la medida y reafirma el compromiso del Grupo Municipal de Cs con la lucha contra una de las peores lacras de la sociedad, la violencia machista: este año han sido asesinadas en este país 41 mujeres, y las mujeres maltratadas han tenido que convivir con los agresores durante el confinamiento y han sufrido mucho también durante la desescalada, hechos sumamente preocupantes.

Dicho esto, pide que en la medida se incluya un apartado y medidas sobre el acoso sexual de segundo orden, que se pongan en marcha nuevas medidas para las personas con diversidad funcional que han sufrido o sufren violencia de género, que se aumente el número de traductores para las mujeres migradas que han sufrido o sufren violencia machista, que necesitan expresarse en su lengua materna y, por lo tanto, necesitan una atención mucho más personalizada, y que se acompañen los programas de atención a las mujeres mayores con medidas de apoyo económico, ya que a menudo las mujeres mayores deben seguir conviviendo con su agresor porque no disponen de independencia económica.

A continuación, señala que el informe obvia lo que está pasando en el SARA, las quejas de las trabajadoras: en el 2016, el Gobierno municipal tomó la decisión, errónea, de remunicipalizar los PIAD y el SARA, y prometió unas condiciones laborales que no se cumplen. Subraya que es muy grave no cumplir lo que se ha prometido, y pide que se solucionen estos problemas de las condiciones laborales y que se dote de recursos un servicio tan esencial como es el de la atención a las mujeres que sufren violencia machista. Por otra parte, pone de manifiesto que durante el confinamiento los PIAD estuvieron cerrados, y el Grupo Municipal de Cs pidió que se mantuvieran abiertos, ya que cuando las mujeres podían salir, por ejemplo, para hacer la compra o para ir a algún servicio, tenían la oportunidad de acudir. Este grupo espera que, si hay otro confinamiento domiciliario —ojalá no sea así—, los PIAD estén abiertos.

En último lugar, pregunta cuándo se prevé que entre en funcionamiento el servicio de atención telefónica psicológica y social de urgencias 24 horas y cómo se hará el presupuesto que queda por ejecutar, y pide que, para hacer una buena prevención, se tenga en cuenta un dato muy importante que recoge el informe que la Fundación Vicki Bernadet presentó hace unos días: durante el confinamiento, los menores sufrieron violencia por parte de sus abusadores sin poder ponerse en contacto con nadie a quien recurrir.

El Sr. RAMÍREZ agradece la presentación del informe de seguimiento en una semana en la que se ha celebrado el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, una violencia que el Grupo Municipal del PP siempre ha denunciado y que ha aumentado durante la pandemia, tal como alerta la OMS. Indica que este aumento también se ha visto en Barcelona, donde la asistencia del SARA aumentó en un 140 % y los casos detectados han sido de más complejidad.

A continuación, explica que este grupo considera más conveniente hablar de violencia de género, ya que las situaciones de violencia, acoso o abuso se pueden dar entre personas del mismo sexo en relaciones diversas y en diferentes tipologías de pareja, y subraya que cualquier forma de maltrato y de violencia ejercida contra las mujeres es una violación inaceptable de los derechos humanos en una sociedad comprometida con la igualdad y la dignidad, y es una de las violaciones más extendidas y difíciles de combatir, porque ataca a las mujeres sin distinción de raza, de lugar de nacimiento, de edad o de condición social. A continuación, subraya que el Ayuntamiento de Barcelona ha dado pasos muy importantes para combatir esta lacra y mejorar la protección de las víctimas, y pide que no se caiga en el discurso de la izquierda identitaria, que, a menudo, presenta una visión manipulada del problema. En relación con ello, remarca que detrás de la violencia hacia las mujeres no hay una ideología, como algunos dicen cuando hablan de heteropatriarcado o de cosas parecidas, y hay que evitar asumir esta agenda lingüística de estos movimientos de la izquierda oportunista y su dogmatismo identitario: lo que se debe hacer entre todos es luchar por evitar cualquier tipo de violencia en la sociedad, una lucha que no tendrá éxito si no se hace con un gran esfuerzo colectivo que involucre a todas las administraciones, el poder judicial y fiscal, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, así como los medios de comunicación y toda la sociedad en conjunto.

Acto seguido, indica que el Grupo Municipal del PP celebra que el proyecto piloto Red de Escuelas para la Igualdad, la Coeducación y la No Discriminación haya ido sumando centros educativos, pero querría saber por qué el Distrito de Horta-Guinardó no participa en este. Por otra parte, recuerda que en diciembre del 2009, el cuerpo de la Guardia Urbana de Barcelona creó un grupo motor de género, violencia machista y seguridad para valorar el despliegue del procedimiento operativo en esta materia, y pregunta si, tal

como recoge el estudio, se han elaborado indicadores de detección, así como los datos de prevención y coordinación con otros servicios, como Mossos d'Esquadra.

Para acabar, hace énfasis en la necesidad de implementar las medidas pendientes en el ámbito coeducativo, que se deben centrar en las violencias digitales, ya que la edad de las mujeres que sufren violencia machista cada vez es más baja, y anuncia que el Grupo Municipal del PP seguirá trabajando y luchando contra cualquier tipo de violencia a la sociedad.

La Sra. PARERA agradece la presentación del informe, muy extenso y detallado, y celebra, en nombre del Grupo Municipal de BxCanvi, el desarrollo de algunas medidas, por ejemplo, en relación con el *sinhogarismo* femenino, una cuestión preocupante, especialmente en momentos de crisis económica como el actual, que deja a mucha más gente en la calle. Celebra el gran paso que se ha dado en este ámbito, así como el establecimiento de un único protocolo de actuación, ya que la unidad de actuación en todos los distritos proporciona seguridad jurídica. También celebra que se haya prestado mucha atención a la educación sexual: es importante transmitir esta educación sexual en las escuelas, transmitir este respeto y esta lucha contra las violencias en el ámbito educativo. Observa, sin embargo, que en este sentido hay que hacer un sobreesfuerzo, ya que de momento solo se llega a un tercio de los centros escolares de la ciudad. También encuentra acertada la incorporación de la perspectiva intercultural y la experiencia migratoria.

No obstante, este grupo echa de menos algunos elementos en el informe, como un calendario general más detallado, saber en qué porcentaje están ejecutadas las propuestas, qué acciones todavía no están iniciadas y cuándo se iniciarán, y una relación más detallada entre el presupuesto y las actuaciones que se están llevando a cabo. Observa que hay una convocatoria general de subvenciones de cerca de 400.000 euros, y pregunta qué proyectos se financiarán y con qué porcentajes. Subraya que es importante que la lucha contra las violencias no se convierta en un *lobby*, pero tiene la impresión que esto cada vez es más un *lobby* político, cuando debe ser una lucha que implique a toda la sociedad, tanto a hombres como a mujeres. En este grupo lo preocupa la segmentación que se hace en este ámbito: se presta mucha atención a las violencias machistas y se le destinan muchos recursos, pero se presta mucha menos a la violencia contra los niños, contra las personas mayores, contra el hombre por parte de la mujer — también existen y nunca se habla al respecto— y entre personas del mismo sexo, violencias que no se pueden dejar de lado, especialmente en el caso de los niños que sufren violencia machista dentro del hogar.

Por otra parte, subraya que hay que prestar atención al lenguaje, ya que a la hora de hacer estadísticas se incluyen muchas cosas dentro de las agresiones sexuales o los acosos sexuales y, en el fondo, lo que se hace son banalizar unas actuaciones que son muy graves, y también hay que evitar la criminalización del hombre y, sobre todo, respetar el principio de inocencia, que muchas veces parece que se olvide.

La Sra. PÉREZ agradece los comentarios y observa que este año no todos los actores que estaban dentro de la medida han podido estar interpelables, y, con respecto al resto, el compromiso de la medida es desarrollarlo los próximos tres años.

Acto seguido, manifiesta la opinión que el Ayuntamiento ha estado a la altura en un momento muy complicado, y subraya que esta medida clave para una ciudad libre de violencias machistas debe ir muy acompañada de las políticas sociales, ya que para luchar contra las violencias machistas será más clave que nunca ampliar el margen de decisión de las mujeres y garantizar sus condiciones materiales. Por lo tanto, harán falta políticas de renta, de ayudas sociales y de vivienda que estén en el centro.

A continuación, informa de que se ha avanzado en relación con el teléfono de atención 24 horas: se ha hecho la formación al Servicio de Atención de Emergencias y Urgencias, y pronto se hará una devolución específica sobre la Guardia Urbana, que se presentará con el teniente de alcaldía. Entiende que se ha avanzado correctamente también en este ámbito.

Para acabar, pregunta a la Sra. Vilà qué hace el Instituto Catalán de las Mujeres, que es quien debería hacer la planificación política pública que hoy está liderando el Ayuntamiento de Barcelona, aparte de coger el teléfono, ya que han sido años sin una política pública planificada de violencia machista, y los millones de euros que ha recibido del Pacto de estado contra la violencia de género los ha distribuido de una manera aleatoria porque no sabía qué hacer con ellos. Añade que la Generalitat no destina nada a viviendas para mujeres víctimas de violencia en Barcelona, mientras que el Ayuntamiento destina 5 millones.

2. Informe de seguimiento 2019-2020 de la medida de gobierno “Urbanismo con perspectiva de género. Urbanismo de la vida cotidiana”.

La Sra. SANZ señala que este informe recoge algunas de las medidas que se presentaron en el marco de la medida de gobierno del 2017, que respondía a la voluntad de incorporar más miradas a la hora de pensar y de hacer ciudad, de hacer urbanismo; a la voluntad de poner determinados colectivos que habían sido excluidos de la planificación de la ciudad (mujeres, niños y personas mayores) en el centro de estas políticas, de los proyectos y de la transformación urbana de la ciudad. Se planteaba, por lo tanto, un urbanismo feminista para hacer una transformación real del espacio público para adecuarlo a las necesidades de la vida cotidiana; un espacio público como un espacio de estancia, de encuentro y de juego donde la vida reproductiva también debe tener lugar, y una concepción diferente de la convivencia, de cómo se vive el espacio público y cómo nos relacionamos. Con estos objetivos, el primero que se ha hecho es una diagnosis muy completa que determina algunos criterios, mediante numerosas actuaciones, como las marchas exploratorias que se han hecho en los barrios a través del Plan de barrios y de los colectivos de mujeres que hay dentro del proyecto. También se han hecho encuestas sobre movilidad (quién utiliza más el transporte público y quién el transporte privado y, por lo tanto, qué políticas hay que potenciar en este sentido) y procesos participativos relacionados con transformaciones urbanas, como la de la avenida Meridiana o la de la supermanzana de Sant Antoni.

Dicho esto, señala que el objetivo principal del Gobierno es, más allá de un proyecto o de otro, diseñar una nueva manera de hacer, y por eso ha establecido una guía con indicadores de género para la revisión de planes y proyectos que ya ha permitido definir el primer planeamiento urbanístico de la ciudad que incorpora todos estos criterios, el nuevo 22@.

Para acabar, subraya que el urbanismo no es neutro y que el Gobierno seguirá trabajando en la línea iniciada hace tres años para conseguir una ciudad mejor para todo el mundo y con todo el mundo.

La Sra. PÉREZ indica que, además de las herramientas mencionadas por la Sra. Sanz, el informe incluye el diagnóstico que se ha hecho con los polígonos de la franja Besòs, el proyecto

“Polígoneres”, que recoge la mirada de los polígonos industriales de la franja Besòs y pone de manifiesto que solo el 30 % de las personas que trabajan en el polígono industrial son mujeres y trabajan mayoritariamente en tareas administrativas. Además, habla de una percepción del espacio público a través de marchas, de encuestas y de observación del espacio público con fachadas ciegas y calles con actividades que

generan pocas interacciones sociales, especialmente por la noche, y la percepción de inseguridad es mayor en el caso de las mujeres.

Señala que esta será una línea de trabajo del próximo año, con medidas específicas tanto en el ámbito económico como en el ámbito urbanístico.

La Sra. ALAMANY dice que tiene la impresión de que el informe se ha hecho a toda prisa, si bien sabe que las concejales que lo han presentado se toman muy en serio el trabajo que hacen, y a grandes rasgos está de acuerdo con todo lo que han expuesto.

Acto seguido, explica que cuando el Grupo Municipal de ERC pidió seguimiento de esta medida de gobierno en la Comisión de Derechos Sociales la semana pasada lo hizo con el convencimiento de que el urbanismo de género es necesario, no solo por justicia social y por hacer participar a actores a quienes hasta ahora se les ha negado el derecho a la ciudad, sino también para cuestionar modelos caducos y empezar a hablar de cómo se entiende la ciudad del siglo XXI. En opinión de este grupo —entiende que el Gobierno coincide—, la ciudad del siglo XXI debe ser una ciudad próxima y cotidiana donde la escala sea el barrio, y no una ciudad dispersa y segregada; debe ser una ciudad en que el urbanismo se pueda incorporar a otras disciplinas sociales, un urbanismo próximo que planifique con la gente y no desde las oficinas y los despachos; una ciudad donde los mejores planes sean el resultado de un proceso comunitario y no de un producto hecho en una mesa de dibujo.

A continuación, observa que, si bien en Barcelona poco a poco los peatones le han ido ganando espacio al asfalto, pequeñas ganancias de las cuales este grupo se siente corresponsable, tres años después de la puesta en marcha de la medida hay cosas que todavía no se han hecho y que se deberían hacer, como un mapa de los puntos negros de la ciudad, una medida incluida en la negociación del presupuesto del año pasado, o la asignación de la figura de responsable en urbanismo de género. Por otra parte, en cinco años no se ha conseguido que las marchas exploratorias lleguen a todos los distritos. Según su opinión, la medida de gobierno es muy robusta en la fase teórica del análisis, en la cantidad, pero falta un paso para evaluar la calidad de las intervenciones, tal como dicen las compañeras en los distritos. Además, el Grupo Municipal de ERC opina que habría que actualizar el informe teniendo en cuenta la situación de la COVID (por ejemplo, las implicaciones del toque de queda en las trabajadoras de los servicios esenciales de la ciudad y la sensación de inseguridad añadida).

En último lugar, subraya que, si se quiere un urbanismo con perspectiva de género para construir una ciudad del siglo XXI, hay que tener en cuenta que las instituciones que gobiernan las ciudades también forman parte de este y, por lo tanto, también deben tener las características deseables para otros espacios. Observa que la sala donde están ahora mismo, por ejemplo, quizás no se podría considerar un espacio del siglo XXI, ya que no es accesible para una persona en silla de ruedas, una persona invidente o sorda tendría problemas, y no hay opción de enchufar el móvil o el portátil. Propone a la Sra. Sanz y a la Sra. Pérez hacer este camino juntas.

La Sra. VILA agradece la presentación del informe por parte del Gobierno, que el Grupo Municipal de JxCat considera un ejercicio de transparencia con respecto al estado del espacio público desde el punto de vista de la perspectiva de género, pero observa que este informe es un ejemplo de la expresión “el papel todo lo aguanta”, así como de una manera de actuar muy habitual del Gobierno municipal, que hace grandes declaraciones de principios, pero después, en la práctica, en el día a día de la ciudad, no hace nada o no hace mucho. Por otra parte, señala que el informe habla de refugios climáticos, de protección de las escuelas, de los corredores verdes y de las supermanzanas, entre otras cosas, y mezcla un conjunto de medidas que se califican de urbanismo de género cuando

no todas lo son en sentido estricto. Por ejemplo, hablar de poner vallas y jardineras en entornos escolares no es suficiente para hablar de urbanismo de género. Además, habría que aplicar muchas coordenadas que el Gobierno hoy no presenta. En relación con eso, menciona una experiencia personal: el fin de semana pasado fue con sus hijos a un chaflán de L'Eixample a pasar un rato por la tarde y no percibían el entorno como seguro, ya que estaba sucio y mal iluminado.

A continuación, denuncia que la ciudad está mal iluminada, un problema muy grave, ya que la iluminación es un aspecto clave en relación con la seguridad de las personas y, sobre todo, con la percepción que tienen las personas sobre la seguridad de la ciudad. Respecto de eso, pone de manifiesto que el Gobierno no está ejecutando el Plan de iluminación vigente, que precisamente fue el primer plan municipal que tenía perspectiva de género en el ámbito del urbanismo —ella misma veló por que fuera así—, y no hay noticia ni de calendario ni de inversiones hechas, y se presenta un mapa vacío de acciones, de modo que no se sabe qué se está haciendo con respecto a la iluminación de la ciudad, fundamental desde el punto de vista de la perspectiva de género para que las mujeres se sientan seguras y para que muchos colectivos vulnerables se sientan seguros cuando pasean por el espacio público o hacen estancia en este. El Grupo Municipal de JxCat pide al Gobierno un nuevo impulso del Plan de iluminación.

Acto seguido, menciona algunas de las carencias del informe referidas a movilidad: no hay un análisis de siniestralidad ni ninguna medida concreta sobre el transporte público, cuando se sabe que las mujeres utilizan más el transporte público que el transporte privado. El informe, sin embargo, también incluye algunas medidas positivas, como las marchas exploratorias, que empezaron cuando gobernaba este grupo, y la aproximación a los polígonos, buenas intenciones para proyectos de los que este grupo espera más resultados; estará muy atento.

La Sra. BARCELÓ comenta que este informe parece un corta y pega de diferentes aspectos a los que se ha añadido la perspectiva de género como filosofía, pero no como medidas útiles, y pregunta si el informe lo ha hecho el Ayuntamiento o bien ha supuesto algún coste económico añadido.

Dicho esto, señala que el Gobierno mezcla urbanismo con las desigualdades que siguen existiendo entre hombres y mujeres, que evidentemente se deben trabajar, y explica que, si bien el Grupo Municipal de Cs coincide en que Barcelona debe ser una ciudad segura, con atención a los cuidados, fomento de la naturaleza y una buena movilidad, no comparte la fijación del Gobierno contra el coche y contra la moto. Entiende que el urbanismo que está implementando el Gobierno no se adapta a las necesidades de las personas, sino que es un urbanismo lleno de populismo en que se pintan las calles con muchos colores, se ponen bloques de hormigón que no dan ninguna seguridad y se hacen espacios que se convierten en laberintos totalmente intransitables.

Subraya que para solucionar el problema y conseguir un urbanismo con perspectiva de género, que sea positivo tanto para las mujeres como para los hombres, hay que aumentar la iluminación, tal como piden muchos barrios, y, para eso, hay que identificar los puntos oscuros de la ciudad y establecer un calendario de obras y el presupuesto, así como podar los árboles, que dificultan la iluminación. Por otra parte, remarca que también hay que mejorar con respecto a la limpieza —solo hay que salir del Ayuntamiento para ver lo sucia está la ciudad—, a la que el informe solo dedica cuatro renglones.

A continuación, critica las ocurrencias del Gobierno en relación con el urbanismo, como las caóticas supermanzanas de la legislatura pasada en el distrito de Sant Martí, y ahora con la intención que tienen en L'Eixample, de actuaciones que tienen un coste de más de 30 millones de euros. Subraya que, independientemente de si comparten o no el modelo

de urbanismo, no es el momento, con las necesidades sociales que hay, de gastarse ese dinero.

Por otra parte, pide más lavabos en la vía pública, una medida necesaria, y más accesibilidad (hace mucho tiempo que los grupos municipales piden la diagnosis de los puntos de la ciudad que todavía no son accesibles y las medidas que hay que ejecutar).

En último lugar, indica que el Grupo Municipal de Cs está de acuerdo con que hay que aumentar la presencia profesional de las mujeres en los polígonos de la franja Besòs y adecuar los espacios que no están adecuados, pero entiende que para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres habría que empezar por el Ayuntamiento, donde la brecha salarial entre las trabajadoras y los trabajadores es de un 16 %, un porcentaje que ha aumentado con el Gobierno actual.

El Sr. RAMÍREZ indica que este informe plantea una mixtura de usos en la ciudad donde las diversas actividades puedan convivir y complementarse, tanto de uso residencial como industrial, de ocio o de comercio, así como los equipamientos públicos y privados presten servicio a todos los usuarios con más eficiencia y calidad, y el Grupo Municipal del PP está de acuerdo con que hay que avanzar hacia una ciudad más justa, más equitativa, más segura, sin barreras y que sea transversal, una ciudad donde las calles y las plazas sean espacios donde nadie se encuentre discriminado o inseguro, un objetivo que comparten todos los grupos. Entiende, no obstante, que plantear este cambio en los planteamientos urbanísticos como una feminización urbanística no es acertado, ya que todo el mundo quiere una ciudad con calles más limpias, con espacios más amplios y seguros, con un alumbrado público que no deje espacios oscuros que favorecen la delincuencia o la inseguridad y con zonas verdes mucho más agradables, pero no se quiere una ciudad así solo para las mujeres, sino para las personas de todas las edades, ya sean hombres o mujeres, sin ningún tipo de distinción y sin tener que aportar el debate ideológico de la feminización a un tema como este, sin tener que introducir esta ideología en el urbanismo de la ciudad y sin tener que asumir la agenda lingüística de una izquierda oportunista que utiliza el dogmatismo identitario también para aplicar el urbanismo.

Pone como ejemplo el proyecto “Poligoneres”, mediante el cual se quieren transformar las zonas industriales próximas al río Besòs, actualmente muy masculinizadas y poco equitativas, para convertirlas en motores de la justicia de género en el ámbito económico. Para conseguirlo, se pretenden introducir mejoras en la accesibilidad (pasos de peatones, creación de espacios de estancia, etc.) y en la iluminación, así como fomentar la mixtura de usos comerciales y de ocio para generar una percepción de seguridad. Explica que, si bien el Grupo Municipal del PP está de acuerdo con la introducción de estas mejoras y que se favorezca la contratación de mujeres, no comparte que haya que atribuir a un urbanismo deficiente la menor presencia de mujeres trabajando en esta zona industrial de la ciudad, cuando es más fácil que las características de las actividades de los negocios que se ubican determinen el tipo de empleados.

A continuación, explica que este grupo no discute que se incorpore una mirada de género en el desarrollo de políticas urbanísticas de la ciudad, pero entiende que últimamente se está utilizando el urbanismo como una excusa para introducir de forma unilateral un cambio estructural y profundo en el modelo de ciudad, una actuación que este grupo rechaza de la misma forma que el uso excesivo del feminismo para justificar los cambios de modelo urbano. Es consciente de que este no es un discurso políticamente correcto, pero entiende que no se debe utilizar el urbanismo como ideología. No obstante, el Grupo Municipal del PP continúa comprometido en trabajar para mejorar el espacio público y la calidad de vida de todos (mujeres, hombres, niños,

personas mayores, responsables de comercios...), con el objetivo de alcanzar una mejor Barcelona para todo el mundo. Dice a la Sra. Sanz que lo mejor que pueden hacer para conseguir eso es dejar de desplegar su urbanismo táctico y sus ocurrencias en el ámbito del urbanismo.

El Sr. VALLS lamenta que el Gobierno no haga ningún análisis crítico de las medidas implementadas ni reconozca nada de lo que no ha funcionado, y espera que este tome nota de las observaciones de los grupos de la oposición y reflexione al respecto. Observa, sin embargo, que el informe incluye algunos elementos positivos, como la mejora del alumbrado en algunas calles, barrios y polígonos industriales para que las mujeres se puedan desplazar con más seguridad; el programa “Protegemos las escuelas” y el de ampliación de espacios educativos con motivo de la pandemia de la COVID-19, o la reforma de la calle de Caracas, en el distrito de Sant Andreu.

De intervenciones que no estaban bien planteadas o no han tenido un buen resultado y que responden únicamente a criterios ideológicos y de partido y no atienden lo que realmente pueda interesar o convenir a la ciudadanía, destaca las reubicaciones de contenedores, que en muchos casos obligan a las personas a bajar de la acera y atravesar carriles bici, con el peligro que eso implica, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida, y la pacificación de calles de L’Eixample, en relación con la cual el Gobierno quiere hacer creer que dificultando la circulación de vehículos y poniendo jardineras y parterres mejora el entorno con respecto a la ecología y al clima, cuando la realidad con la que se encuentran los ciudadanos directamente afectados es otra: el tráfico no se reduce, sino que se traslada a otra calle que pasa a estar saturada de circulación, y el barrio afectado en conjunto no gana nada, solo ruido y humos en algunas zonas. Además, los obstáculos en la calzada implican peligro de accidentes y un aprovechamiento nulo o mínimo por parte de los peatones.

Por otra parte, subraya que en la supermanzana de Sant Antoni se dificultan con obstáculos los cruces de las calles, lo que provoca que los vecinos tengan que caminar más tanto si quieren y pueden como si no. Añade que hoy los espacios que se habilitan para que la gente haga vida en la calle (bancos, juegos infantiles a tierra, etc.) prácticamente no se utilizan, y las jardineras y los parterres sufren una falta de mantenimiento grave. Además, con la actuación en la calle de Aragó, esta vía pasará de cinco carriles a tres, porque uno está ocupado por camiones, furgonetas, vehículos privados, etc., todos parados.

Concluye que el urbanismo con perspectiva de género se confunde con el urbanismo táctico patrocinado por el Gobierno municipal, cuando lo que Barcelona necesita es sencillamente buen urbanismo y buena gestión.

La Sra. SANZ agradece la mayoría de los comentarios de los grupos y subraya que esta es una medida viva, de modo que se irá trabajando y se irán concretando muchas cuestiones.

Acto seguido, hace énfasis en la necesidad de disponer de una diagnosis y de unos criterios e instrumentos claros, ya que una cosa es lo que piense cada uno que debería ser la perspectiva de género y otra ver qué dicen los profesionales que desarrollan estas actuaciones y, sobre todo, bajar a los barrios y escuchar qué dicen las mujeres, que es la función de las marchas exploratorias: las mujeres participan, se empoderan y dicen cómo quieren hacer proyectos y qué proyectos necesitan, y de ahí salen propuestas como el

“Poligoneres”, con visión de espacio público y de economía, o el “Vecina, baja tu silla”, en la Verneda, de reapropiación del espacio público y de trabajo para tener un espacio público mucho más seguro. Remarca que se está construyendo una nueva manera de

hacer que va tiñendo todos los proyectos.

A continuación, dice a la Sra. Vila, que ha hablado de transporte público y de movilidad, que el transporte público más utilizado y mejor valorado por las mujeres es el tranvía, lo que hay que tener en cuenta a la hora de sacar adelante determinadas políticas y de definir la nueva manera de hacer, que plantea la transformación de la ciudad desde una perspectiva que no incorpora solo la mirada de género de las mujeres, sino que incorpora la mirada de tres colectivos (mujeres, niños y personas mayores), que han sido excluidos de la priorización del espacio público, a menudo vinculado a un determinado perfil de hombre de una determinada edad y que utilizaba el transporte privado para ir a hacer determinadas actividades. Subraya que hay que redirigir eso con una propuesta diferente, y eso es lo que se está haciendo con esta medida en todos los planes que se hacen, no solo con proyectos concretos, sino también con planificación en años vista del urbanismo, por ejemplo, cuando se piensa el 22@ y se cambian los usos existentes en una zona pensando en el futuro de la ciudad.

Para acabar, vuelve a agradecer las aportaciones y anuncia que seguirán trabajando con todas y todos, tanto en la Comisión de Derechos Sociales como en la Comisión de Urbanismo, donde la mayoría de los portavoces son hombres, que querría que también hicieran suyo el seguimiento de esta medida.

C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

3. DESIGNAR al Sr. Guido Hugelshofer miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol.

(S20200381) Primero. APROBAR el convenio marco de colaboración que se suscribirá por parte del Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) con las entidades asociativas representativas de los sectores de cooperativas y de fundaciones de vivienda y de los gestores de políticas sociales de vivienda de Cataluña, la Federación de Cooperativas de Vivienda de Cataluña, la Coordinadora de Fundaciones de Vivienda de Cataluña, la Asociación Red de Economía Solidaria de Cataluña (Sectorial de Vivienda Cooperativa) y la Asociación de Gestores de Políticas Sociales de Vivienda de Cataluña (GHS), con el objetivo de ceder directamente, en derecho de superficie, por un plazo máximo de 99 años, suelos y fincas provenientes del patrimonio municipal del suelo y la vivienda a entidades sociales sin ánimo de lucro (cooperativas y fundaciones de vivienda) que se propongan por las entidades firmantes y, con la colaboración de la GHS, se designen por el Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de nueva vivienda y rehabilitación de edificios públicos de viviendas en la ciudad de Barcelona para su destinación a protección oficial y a políticas sociales, en régimen de alquiler social y derecho de uso (covivienda). Segundo. VINCULAR y DESTINAR los suelos y fincas que se describen en el anexo A del convenio, situadas en la avenida de Vallcarca, 110, calle de Gustavo Adolfo Bécquer, n.º 11X; calle de Mossèn Amadeu Oller, n.º 17-21; calle de Pere IV, n.º 115;

calle de Binèfar, n.º 26; calle de la Reina Amàlia, n.º 10; calle de Rossend Arús, n.ºs 36 y 38; paseo de la Exposició, n.º 38; paseo de Joan de Borbó, 44-45; Vía Augusta, n.º 375; Vía Augusta, n.º 383; Vía Augusta, n.º 389; y Vía Augusta, n.º 425, con una previsión estimada de 292 viviendas, a las operaciones patrimoniales previstas en este Convenio, para su primera fase de ejecución. Tercero. ESTABLECER y ADMITIR la posibilidad de incorporar y vincular a las operaciones del convenio para una segunda y ulteriores fases de ejecución, nuevos solares y fincas provenientes del patrimonio municipal del suelo y la vivienda, las ubicadas en la calle, calle de Uldecona, n.º 11, y calle de Sant Martí, n.º 12, con una previsión estimada de 127 viviendas, y otras no previstas en este momento. Cuarto. CONFERIR expresamente al IMHAB, de conformidad con el artículo 3.1.g) de sus estatutos, la realización, en nombre y representación del Ayuntamiento de Barcelona, de los actos de otorgamiento de las escrituras públicas de constitución de los derechos de superficie, así como del conjunto de gestiones y otros actos de dominio, disposición y administración previstos en el propio convenio para el cumplimiento de sus fines respecto de los suelos y fincas que se vinculan en este acto según lo acuerdan y las que se puedan incorporar en posterioridad; y OTORGAR al IMHAB el empoderamiento necesario para proceder a tal efecto, teniendo que dar cuenta al Ayuntamiento de la constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales de superficie, así como de los actos de gravamen sobre estos bienes, y liquidar y, si procede, ingresar anualmente los resultados obtenidos. Quinto. CONDICIONAR los efectos de lo previsto en el acuerdo cuarto con respecto a la finca de la calle de Rossend Arús, n.ºs 36 y 38 y en el solar de la calle de Mossèn Amadeu Oller, n.ºs 17-21, en que el Ayuntamiento, previa la tramitación del pertinente expediente patrimonial, recupere del IMHAB la propiedad de ambos bienes inmuebles. Sexto. FACULTAR ampliamente a la concejala de Vivienda y Rehabilitación del Ayuntamiento de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y también como presidenta del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, para la firma del convenio y sus posibles adendas, para la adopción y formalización de los actos resolutorios específicos de inclusión o incorporación en el convenio y asignación de los solares y las fincas detalladas en el anexo A del propio convenio y de otros solares o fincas no previstos expresamente en este acuerdo y que sean aptos para los fines del convenio, de retirada de solares y fincas del convenio, así como la adopción y formalización de otros actos o acuerdos específicos para la ejecución del convenio que se deriven. Séptimo. PROCEDER a la inscripción de la adenda en el Registro de Convenios de conformidad con el artículo 14 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y el Decreto de Alcaldía de 28 de diciembre de 2015.

La Sra. MARTÍN pone de manifiesto que hoy se somete a aprobación del Plenario una nueva herramienta que debe servir para agilizar la ampliación del parque de vivienda social de la ciudad de la mano del sector de promotores sociales, sin ánimo de lucro, que se dedican a hacer y gestionar vivienda cooperativa y de alquiler, y señala que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo inédito para ampliar el parque de alquiler municipal: hay 3.600 viviendas en desarrollo y los últimos cuatro meses el IMHAB ha licitado las obras de más de

1.000 viviendas públicas, lo cual ha convertido Barcelona en líder de licitaciones de obra pública de Cataluña. Añade que, si todo va bien, el año que viene habrá más de 2.000 viviendas públicas en obras; no obstante, puesto que el trabajo que hay por delante es inmenso y se debe recuperar el terreno perdido durante décadas, lo que se hace, una vez más, es aprender de las experiencias de ciudades europeas referentes en políticas de vivienda, como Berlín o Viena, que dicen que hace falta un liderazgo público fuerte para hacer políticas de vivienda, pero que a la vez es necesario acompañarse de este tejido de

promotores de vivienda cooperativo y social, que están llamados a ejercer un papel cada vez más importante los próximos años en la ampliación y la gestión del parque de vivienda a precios asequibles de la ciudad. Por eso, durante esta semana se ha estado trabajando este convenio junto al sector, una tarea que ha sido enriquecedora, pero que también ha sido compleja y larga. Todas las que han trabajado en ello son muy conscientes de los esfuerzos, y ella quiere, sobre todo, dar las gracias a las entidades firmantes (a la Red de Economía Social, especialmente a la sectorial de vivienda; a Cohabitac; a la Coordinadora de Fundaciones de Vivienda Social de Cataluña; a la Federación de Cooperativas de Vivienda de Cataluña; y a la Asociación de Gestores de Vivienda Social de Cataluña) por el esfuerzo, la dedicación y la paciencia, así como a los servicios técnicos y jurídicos del IMHAB, que han hecho un esfuerzo inmenso.

Indica que, si la iniciativa se aprueba, hoy mismo se firmará este convenio que compromete al Ayuntamiento a ceder en derecho de superficie solares y edificios municipales para que en los próximos años se puedan construir mil viviendas en alquiler o cesión de uso —como hay prisa, ya de entrada el Ayuntamiento hace una aportación de doce solares y tres edificios que suman 419 viviendas—, y que en ningún caso implica pérdida de suelo municipal. De hecho, como señalaba Carme Trilla el día de la presentación, estas mil viviendas a precios asequibles se acabarán convirtiendo en parque público de la ciudad.

A continuación, expone que el convenio está destinado en un 60 % a alquiler y en un 40 % a cesión de uso, y se verá el primer proyecto de cooperativa en cesión de uso para sénior de la ciudad y el primer proyecto de cooperativa en cesión de uso para personas con discapacidad intelectual, de modo que se está abriendo un modelo que tiene una demanda creciente y que las próximas décadas tendrá en Barcelona el mismo protagonismo que ya tiene en otros lugares de Europa.

Para acabar, subraya que es necesario innovar, sobre todo con la pandemia, así como buscar complicidades y fortalecer alianzas para el desarrollo de nuevos procesos constructivos, nuevas industrias que alimenten este sector de la economía social, fuera de las lógicas especulativas que durante décadas han destrozado el derecho a la vivienda de la mayoría de la ciudadanía.

La Sra. BARÓ observa que esta es la primera iniciativa de mandato con ambición innovadora, y es una medida interesante que profundiza en un mecanismo que el Grupo Municipal de ERC ha planteado en alguna ocasión en la Comisión de Urbanismo: agilizar trámites para reducir los plazos. En Barcelona, sin embargo, hay un principio básico en materia de vivienda que conviene respetar siempre: el suelo público debe servir para la vivienda de alquiler pública, puesto que las reservas de suelo público son sumamente escasas y el parque público de vivienda para políticas sociales es muy insuficiente (1,8 %). No entiende por qué en este convenio se mezclan dos realidades que son muy diferentes: por una parte, las entidades que promueven vivienda para políticas sociales, para familias y personas en situación de vulnerabilidad y para emergencia, y, por otra parte, las cooperativas de vivienda, una solución habitacional que este grupo defiende y quiere fortalecer, sobre todo para que puedan competir no solo en suelo público, sino también en suelo privado. Pregunta al Gobierno por qué rechaza iniciativas de este grupo que van en este sentido y se centra solo en la cesión de suelo público, y propone que todo el mundo se ponga a trabajar para buscar mecanismos para fortalecer la convivencia en Barcelona —el Grupo Municipal de ERC tiene ideas en este sentido—.

Por otra parte, dice al Gobierno que si hubiera dado un poco de margen a los grupos y no actuara con esta política de hechos consumados, este grupo habría podido enmendar algunas carencias importantes del convenio, como la distribución desequilibrada de los

solares en los distritos, el hecho de que no disponga del consenso de los vecinos porque no se ha podido madurar y trabajar lo suficiente, que no atienda a las necesidades de los territorios en materia de vivienda, que agote a reservas públicas con soluciones que no son públicas y que no incorpore ningún mecanismo que permita una supervisión de la evolución de los solares.

Por los motivos expuestos, y con la voluntad de no obstaculizar la actividad imprescindible y valiosa que hacen y esperan muchas entidades sociales que promueven vivienda pública, el Grupo Municipal de ERC se abstiene en esta propuesta.

El Sr. MARTÍ GALBIS manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat de que la colaboración con la iniciativa privada, especialmente con el tercer sector social, es fundamental para aumentar el parque de vivienda asequible. Así, celebra la firma de este convenio, y, una vez puesto en marcha el operador mixto de vivienda, comparte la necesidad de tejer alianzas con entidades sin ánimo de lucro y cooperativas de vivienda. De hecho, ya en el Plan para el derecho a la vivienda 2016-2025 que este grupo negoció con el Gobierno y apoyó, presentó alegaciones para que el Ayuntamiento aumentara la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para la producción de vivienda asequible. Por lo tanto, este convenio es la continuación de aquellas políticas que empezaron años atrás.

Por otra parte, el Grupo Municipal de JxCat se añade al objetivo a largo plazo de una gobernanza compartida de las viviendas, que ya funciona desde hace años a otros países —es el caso de la Community Land Trust— y para el cual Barcelona tiene la gran suerte de contar con entidades de suficiente solvencia para sacarla adelante, teniendo presente que el derecho de superficie, la covivienda y la covivienda sénior son experiencias que hay que potenciar, pero que la solución de fondo definitiva a la escasez de vivienda asequible requiere aumentar la oferta y aprovechar todas las modalidades disponibles.

A continuación, reprocha al Gobierno que informara a los grupos sobre este acuerdo solo 24 horas antes de la sesión de la Comisión de Derechos Sociales —ya están acostumbrados a esta manera de hacer las cosas, pero no es correcta—, y manifiesta preocupación por el hecho de que el 15 % del presupuesto de esta operación proceda del Ministerio de Agenda Urbana. Este grupo espera que este compromiso no acabe como la mayoría de compromisos de inversión del Gobierno español en Cataluña, que casi siempre acaban con incumplimientos.

Por los motivos expuestos y, sobre todo, por respeto a las múltiples entidades de diferente naturaleza que participan en el convenio con un mismo objetivo, el Grupo Municipal de JxCat vota a favor de esta propuesta, y da las gracias a todas las entidades que más tarde asistirán al acto de firma del convenio.

El Sr. CORBACHO expone que Barcelona tiene un *stock* de suelo público muy limitado (según la información publicada, 72 solares) y un porcentaje de vivienda en régimen de alquiler bajo si se compara con la media de la Unión Europea, y lamenta que el Gobierno municipal, en lugar de hacer una política de vivienda innovadora y comprometida con el incremento del *stock* de vivienda pública en régimen de alquiler, siga apostando por un modelo ya caducado que consiste en seguir haciendo propietarios. Subraya que el Gobierno privatiza una parte importante del poco suelo disponible cuando lo que debería hacer es una reserva del 100 % del suelo disponible para dedicarlo exclusivamente a vivienda en régimen de alquiler, y, a partir de ahí, pedir el concurso de empresas del tercer sector, de la iniciativa privada o de cooperativas.

Insiste en que con esta operación Barcelona ganará propietarios en régimen de propiedad, pero perderá una parte importante del suelo público y la oportunidad de hacer más viviendas en régimen de alquiler, y pide a la Sra. Martín que deje de hablar de

Viena y de Berlín, ya que, para llegar a los niveles de estas ciudades, Barcelona necesitaría más que el 100 % del suelo disponible en la ciudad.

El Sr. RAMÍREZ manifiesta la abstención del Grupo Municipal del PP, que coincide con que no ha habido bastante tiempo para debatir este expediente en buenas condiciones, si bien comparte algunos aspectos de la propuesta como herramienta para dar respuesta a la necesidad de ampliar el parque de vivienda en la ciudad ante una urgencia o una nula política de vivienda por parte del Gobierno municipal, que ha incumplido la promesa de entregar ocho mil viviendas en el mandato anterior.

Explica que, si bien este grupo encuentra acertados algunos aspectos de este convenio de cesión de solares municipales con el fin de destinarlos a régimen de alquiler asequible y entiende que es un buen instrumento, habría querido tener más tiempo para mejorar las herramientas de control y hacer aportaciones. Según su opinión, habría que trabajar mejor la regulación y que se pudieran controlar más las adjudicaciones de las viviendas, que se hacen a través de cooperativas y que no deberían ser discrecionales. Por otra parte, haría falta que la colaboración público-privada a la cual hace referencia el documento fuera realmente eso, y que los mecanismos de decisión de cesión de estos solares en los diferentes operadores se rigieran por unos criterios que se pueden mejorar todavía más. Entiende, sin embargo, que todavía hay margen para incorporar nuevos aspectos y mejoras de cara a la segunda y posteriores cesiones y los nuevos solares que se pongan en marcha, y el Grupo Municipal del PP está abierto a seguir trabajando en esta línea para mejorar este tipo de convenios para ampliar la vivienda de alquiler asequible en la ciudad.

La Sra. PARERA manifiesta la opinión del Grupo Municipal de BxCanvi de que, sin duda, este es un buen instrumento para complementar el parque de vivienda de la ciudad, pero las incertidumbres que le genera el análisis del convenio hacen que hoy se tenga que abstener en este punto.

Explica que a este grupo le preocupa bastante cómo se ha acelerado todo el procedimiento de elaboración y aprobación del convenio, y tiene la sensación de que esta aceleración responde al oportunismo de querer presentar ahora unos buenos resultados de un trabajo que no se ha hecho —ni siquiera se ha sabido encontrar el operador— y para camuflar los malos resultados de la reserva del 30 %.

Está de acuerdo con que hay que avanzar por un trabajo que no se ha hecho ni en el mandato anterior, pero entiende que se debe avanzar bien, con diálogo, consenso y actuaciones. Este, sin embargo, es un procedimiento muy “oscuro”, ya que quieren reducir los plazos para acelerar la adjudicación, pero prescinden de todo el procedimiento de concurrencia pública, lo cual representa un problema, ya que habría que intentar garantizar que se escogen los mejores proyectos y que no hay ninguna sospecha de que se escogen proyectos afines. Opina que aquí podría haber un problema a la hora de ver cómo se va desarrollando este convenio.

Por otra parte, en este grupo le genera muchas dudas la cesión del suelo que se hace por 99 años. No entiende por qué criterio se ha cogido el plazo máximo cuando había muchas otras posibilidades. Además, se dice que se puede ir añadiendo más suelo mediante la incorporación de adendas al convenio, cuando una adenda no es el mejor sistema para hacerlo ni el más seguro jurídicamente.

En último lugar, observa que se hacen reservas para jóvenes y para familias monoparentales, pero no para las familias numerosas, aunque el Gobierno prometió que lo haría. Pide que se tengan en cuenta a estas familias.

La Sra. MARTÍN comenta que, aunque al Gobierno le habría gustado tener su apoyo, no le sorprenden las abstenciones de la derecha, y dice al Sr. Corbacho que parece que no haya entendido nada, porque ni se pierde suelo municipal ni se fomenta la propiedad: se trata de viviendas de alquiler y de cesión de uso.

Por otra parte, lamenta el papel que está haciendo en Barcelona ERC, que no ha propuesto ninguna enmienda al Gobierno, a quien entristece que una vez más este grupo se ponga de perfil cuando se trata de colaborar para sacar adelante políticas de vivienda innovadoras y, en este caso, en alianza con el sector de promotores sociales, especialmente con el sector de la vivienda cooperativa y de la economía social. Invita a este grupo a reflexionar a fondo sobre este voto.

Para acabar, da las gracias a los grupos que han votado a favor, y recuerda que dentro de un rato se verán en el acto de firma del convenio.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y de la Sra. Parera.

(EM 2020-11/15) AUTORIZAR al Consorcio Sanitario de Barcelona la disolución y liquidación del Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM), una vez producida la integración de sus usuarios en el sistema de cobertura pública del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) y la integración en la empresa pública Parque Sanitario Pere Virgili de los servicios de gestión de la atención primaria y continuada que gestionaba dicho instituto. AUTORIZAR la disolución y liquidación de la sociedad Prestacions d'Assistència Mèdica, SL (PAM, SL), cuyo capital social está suscrito íntegramente por el Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM). AUTORIZAR la transmisión de 25 participaciones sociales de Coordinación Logística Sanitaria, AIE que actualmente ostenta el Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM), con un valor nominal de 1.000,00 euros cada una y numeradas del 651 al 675, ambos incluidos, a favor del Consorcio Mar Parque de Salud (CMPS). AUTORIZAR la transmisión de 25 participaciones sociales de Coordinación Logística Sanitaria, AIE que actualmente ostenta la sociedad Prestaciones de Asistencia Médica, SL (PALMO, SL), con un valor nominal de 1.000,00 euros cada una y numeradas del 676 al 700, ambos incluidos a favor de la empresa pública Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV). ANULAR la AUTORIZACIÓN y DISPOSICIÓN del gasto de 490.729,19 euros del presupuesto 2020 y 540.729,19 euros del presupuesto 2021 a favor del Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM), con cargo en la consignación presupuestaria 0201 31211 46717, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del convenio suscrito el 3 de agosto de 2017 entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, el Servicio Catalán de la Salud, el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona para la integración de los usuarios de PAMEM en el sistema de cobertura pública del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) para la prestación de la asistencia sanitaria, y conseguir la solvencia económica y financiera de PAMEM.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4. (EM 2020-11/16) APROBAR la adenda al “Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, el Ayuntamiento de L’Hospitalet de Llobregat, el Área Metropolitana de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona para la financiación de la ampliación y renovación de los espacios feriales de la Fira Internacional de Barcelona”, que lo complementa y modifica, de acuerdo con el redactado que consta en el expediente. AUTORIZAR y DISPONER a favor de Fira 2000, SA, el gasto total de 30.552.944,36 euros, de los cuales 7.638.236,09 euros con cargo en la aplicación presupuestaria 0701 75321 93311 del presupuesto del año 2022, 7.638.236,09 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0701 75321 93311 del presupuesto del año 2023, 7.638.236,09 euros con cargo en la aplicación presupuestaria 0701 75321 93311 del presupuesto del año 2024 y 7.638.236,09 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0701 75321 93311 del presupuesto del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el pacto primero, letra A, apartado b) de la adenda al convenio arriba mencionado y condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los respectivos presupuestos municipales. FACULTAR a la alcaldía para que pueda efectuar todas las actuaciones encaminadas a la plena efectividad de este acuerdo. NOTIFICAR a Fira 2000, SA, Fira Internacional de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de L’Hospitalet de Llobregat, el Área Metropolitana de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

(EM 2020-11/17) DEJAR SIN EFECTO el acuerdo adoptado por la junta general de Barcelona de Servicios Municipales, SA, el 29 de abril de 2020, de reparto de dividendos del ejercicio 2019 de 6.000.000,00 euros, y ACORDAR una nueva distribución del resultado obtenido a 31 de diciembre de 2019, en el sentido de que se destine íntegramente a reservas voluntarias.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

5. (20XF0502) APROBAR el expediente de reconocimiento de crédito por un importe de 7.600,30 euros en vista de la necesidad de regularizar los gastos a favor de la empresa Indicesa L’Illa, SL, con NIF B61183299, gastos realizados en el 2019 y no reconocidos en el ejercicio que le correspondían, por las rentas debidas del periodo 15 de junio a 31 de diciembre de 2019, relativas a los dos contratos de arrendamiento por uso diferente de vivienda, de los inmuebles propiedad de la empresa Indicesa L’Illa, SL, ubicados en la calle de los Estudiants, 22-24 (local 1), y Estudiants, 26-28 (local 2). AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 7.600,30 euros, con cargo en la aplicación presupuestaria 202.00 920.11 06.08 del presupuesto del año 2020, a favor de Indicesa L’Illa, SL, con NIF B61183299.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA,
PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

6. (20200199) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito deportivo a la Sra. Encarna Hernández Ruiz, referente de una época en que nacía el deporte en nuestro país y representante de una generación de pioneras que rompieron con lo que era políticamente establecido en aquellos tiempos y que, con la naturalidad de sus ilusiones, trabajó por la igualdad de oportunidades en el deporte como herramienta de construcción social.

La Sra. ALAMANY cita a Encarna Hernández (la Noia del Ganxo), que dice que “si quieres ser optimista, tienes que ser deportista”, y señala que las mujeres que han participado en competiciones deportivas y que hacen deporte saben que, en una sociedad fuertemente marcada por los estereotipos de género, el deporte ha sido clave para el empoderamiento de las mujeres, para darles más confianza y para que sean más críticas consigo mismas, a la vez que más exigentes con la sociedad. El deporte ha salvado a las mujeres y hacen falta muchos referentes como Encarna Hernández, una figura pionera en el deporte, vinculada a la lucha constante en uno de los peores momentos de la historia de este país, el franquismo.

Expone que Encarna Hernández llegó a la ciudad, como tantas otras, durante la Exposición Universal de 1929, y en las Cortes descubrió que el baloncesto también se juega en las plazas de los barrios. Pasó por el Atlas Club, por el Laietà, por la Penya García de L’Hospitalet y, finalmente, llegó al Barça, donde se quedó hasta que se retiró. Además de jugadora, ha sido entrenadora y árbitra, y fue una de las primeras mujeres en conseguir el carné de conducir en Barcelona.

En último lugar, subraya que hoy podemos mirar al futuro con más esperanza cuando vemos la firmeza de todas las mujeres que nos han precedido en situaciones mucho más adversas que las nuestras y que salieron adelante, y remarca que Encarna Hernández, que recientemente ha cumplido 103 años, es absolutamente merecedora de recibir la Medalla de Oro al Mérito Deportivo.

La Sra. ALCALDESA califica de insólito que todavía haya tanta gente en la ciudad que no sepa quién es y qué representa la Noia del Ganxo, que últimamente se conoce más gracias al trabajo de la periodista Raquel Barrera, que en el 2016 hizo un documental extraordinario sobre ella —lo recomienda— que se puede ver en Filmin.

Expone que Encarna, de 103 años, con 10 llegó desde Murcia a la ciudad de los prodigios, la de la Exposición Universal de 1929, como muchos otros vecinos y vecinas, porque su padre había encontrado trabajo, y se inició en el baloncesto en su barrio con 13 años. Desde el balcón de su casa, en la calle de Entença, veía un campo de arena con dos canastas de madera que su futuro marido Jesús Planelles y otros niños del barrio habían montado. Desde entonces protagonizó una carrera deportiva enorme durante la cual luchó por el deporte femenino y contra todas las limitaciones. Justo antes de la guerra, junto con otras destacadas jugadoras como Mery Morros o Carmen Sugrañes, ganó el primer campeonato de Cataluña de baloncesto femenino sin perder ningún partido. Durante la Guerra Civil, estuvo tres años sin saber nada de su marido, que estaba encarcelado, y perdió a tres hermanos. Siguió jugando a baloncesto y llegó a ser campeona de España, y también fue entrenadora y árbitra. Fue un ejemplo para muchas mujeres de su época porque tenía una ilusión que nunca se dejó arrebatar pasara lo que pasara, y poder jugar al baloncesto era su pasión.

Dicho esto, manifiesta la opinión de que esta medalla se debe entender como una medalla que va más allá del deporte, como una medalla para una generación de mujeres luchadoras y rebeldes que no se conformaban con un sistema que les decía que el deporte era cosa de hombres, una generación a la que las generaciones actuales le

debemos muchísimo por su lucha: Encarna Hernández es la Noia del Ganxo, pero también representa lo mejor de Barcelona, una ciudad construida por manos de trabajadores y trabajadoras que llegaron de todo el Estado.

Para acabar, observa que repasando la historia personal de Encarna Hernández se puede repasar la historia del último siglo de esta ciudad, con momentos dulces, pero también muy duros, y le envía un beso enorme y toda su admiración y estima.

El Sr. COLLBONI coincide con que Encarna Hernández, la Noia del Ganxo, figura histórica, pionera y ejemplar del deporte femenino en toda España, representa la lucha de las mujeres por tener un papel en el deporte y en el deporte de competición.

Señala que Encarna Hernández, hija de clase trabajadora que llegó con las primeras oleadas de la inmigración con motivo de la Exposición de 1929, jugó al baloncesto, pero también destacó en disciplinas como el ciclismo, la natación y el atletismo, y es una mujer que, como tantos otros deportistas catalanes, intentó organizar y participar en las Olimpiadas Populares de 1936, que por culpa del estallido de la Guerra Civil no se pudieron hacer. Añade que es un ejemplo de liderazgo, de coraje y de mujer que iba a contracorriente, como muchas otras mujeres del país que materializan la lucha por la igualdad también en la competición de ámbito profesional. Así, su legado y su carrera profesional son un ejemplo para el movimiento feminista y para toda la sociedad con respecto a la consecución de la igualdad real, y ella seguramente representa para el deporte femenino en España lo que otras mujeres en su época representaron en otros ámbitos, como Victoria Kent, Clara Campoamor, Frederica Montseny o Margarita Manso.

Muestra el reconocimiento de toda la ciudad a la galardonada, y le da la enhorabuena por el merecido galardón.

La Sra. VILA comenta que hay que añadir el nombre de Encarna Hernández a la lista de mujeres valientes, pioneras, que se adelantaron a sus tiempos y que, además, lo hicieron destacando en diferentes ámbitos de la sociedad, en este caso el ámbito deportivo, y observa que hoy se aprueba entregar el galardón deportivo más importante que otorga la ciudad a la Noia del Ganxo, una mujer que rompió todas las barreras en el mundo del deporte en unos años especialmente difíciles para la igualdad (los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo pasado), una mujer que abrió la puerta y fue ejemplo para muchas otras mujeres del sector del deporte, pero también de muchos otros ámbitos de la sociedad.

Dicho esto, subraya que si alguien se merece esta medalla es ella, por una parte, por su dilatada trayectoria deportiva (jugadora de baloncesto, entrenadora, árbitra y fundadora de algunos clubs), y, por otra parte, por ser ejemplo de la defensa del deporte femenino y por defender, en momentos complicados, que las mujeres, invisibilizadas durante demasiadas décadas, también pueden ser deportistas y pueden ser buenas deportistas.

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal de JxCat vota a favor de la propuesta, y subraya que es bueno que hoy se apruebe el otorgamiento de esta medalla y que todo el mundo se añada a la estela de Encarna Hernández y recuerde cada día a mujeres como ella, que nos recuerdan que tenemos que seguir trabajando por conseguir que la igualdad entre hombres y mujeres realmente sea efectiva.

El Sr. SIERRA dice que es un placer y un honor expresar el voto favorable del Grupo Municipal de Cs al otorgamiento de este galardón a Encarna Hernández, un referente en la lucha por la igualdad de trato y las oportunidades de todas las mujeres de la ciudad, una mujer que en sus 103 años ha sido un referente también para el distrito de Les Corts. Como presidente del Distrito, es un honor para él expresar este voto y este

agradecimiento a Encarna Hernández por toda la labor hecha, tanto en relación con el baloncesto y el deporte como en relación con el distrito. La felicita a ella y a todas las mujeres deportistas de Les Corts.

El Sr. BOU hace suyas las palabras del Sr. Sierra y subraya que Encarna Hernández, esta señora venida de Murcia, se integró en la ciudad y triunfó en Barcelona y en Cataluña, como muchos otros murcianos que se instalaron en Barcelona o en L'Hospitalet. Observa que esta historia alegra a muchas personas venidas de fuera de Cataluña, del resto de España, y todo el mundo está agradecido.

Señala que Encarna Hernández, que nació en Murcia y se crió en Barcelona, desde bien pequeña mostró sus aptitudes para el baloncesto, hasta el punto de que se llegó a conocer como la Noia del Ganxo por la facilidad que tenía al utilizar esta forma de lanzar la pelota. En 1931 fundó el Atlas Club y al año siguiente pasó al Club Esportiu Laietà, un club histórico de la ciudad que el año que viene cumple cien años. En su vida profesional simultaneó el juego y el entrenamiento; en 1932 fue la primera entrenadora femenina de España, todo un éxito, y en 1935 ganó el primer campeonato de Cataluña de baloncesto femenino. La Guerra Civil supuso una pausa obligada en su carrera, después de la cual volvió al Laietà, y jugó con otros equipos como el Cottet, el Moix Llambés o la sección femenina de la Falange con Barcelona, con la que ganó varios campeonatos de España. En 1944 fichó por el Futbol Club Barcelona y se retiró en 1953 con 36 años.

Para acabar, admite que no conocía el detalle de la trayectoria de la Sra. Encarnación Hernández Ruiz, cosa que no tiene perdón, y se compromete a difundirla, porque vale la pena conocer a la gente que ha hecho esta gran ciudad.

El Sr. VALLS remarca que este reconocimiento es absolutamente merecido y que la Sra. Encarna Hernández es toda una referencia del deporte en Barcelona, así como un ejemplo de una historia muy barcelonesa, muy catalana y muy española, un gran ejemplo de mujer pionera y valiente capaz de superar barreras y de romper prejuicios: personas como la Sra. Encarna Hernández fueron pioneras en el trabajo por la igualdad de oportunidades. Dicho esto, indica que el Grupo Municipal de BxCanvi, que vota a favor de este otorgamiento, aprovecha que la Medalla de Oro se otorga a una mujer que supo hacer del deporte una herramienta de construcción personal, social y colectiva para reivindicar la lucha que hoy todavía vive el deporte femenino. Muestra el total reconocimiento y el apoyo de este grupo a las deportistas luchadoras y valientes de ayer y de hoy.

La Sra. ALCALDESA subraya que es un placer y una alegría otorgar por unanimidad del Plenario la Medalla de Oro al Mérito Deportivo a Encarna Hernández Ruiz por trabajar por la igualdad de oportunidades en el deporte como herramienta de construcción social.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

7. (451/2020) MODIFICAR el anexo 2 del Acuerdo del Consejo Municipal de 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en el anexo, que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y su anexo en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también del Sr. Valls y la

Sra. Parera.

8. (20XF) APROBAR los expedientes de reconocimiento de crédito 20XF0232 y 20XF0234 para los importes, conceptos y a favor de las empresas que constan en el anexo, y para las facturas que se indican, vista la necesidad de regularizar los gastos realizados y no reconocidos en el ejercicio correspondiente. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER las obligaciones de los gastos por los importes indicados en el anexo y con cargo en el presupuesto general del ejercicio 2020, y en las aplicaciones presupuestarias en el anexo indicadas.

ANEXO

Expediente: 20XF0232

Importe: 1.237,50 euros, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados durante el ejercicio 2019.

Concepto: Prestación de un servicio de catering durante la presentación de un libro en El Born-Centro de Cultura y Memoria, el día 24 de enero de 2019, derivada del contrato 19000340 y la presentación de la factura n.º 3120449904 de fecha 15 de octubre de 2019, con n.º de registro 2019/594982.

Empresa: Serunion, NIF A59376574.

Aplicación presupuestaria: 0705/22601/92011.

Expediente: 20XF0234

Importe: 459,80 euros, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados durante el ejercicio 2017.

Concepto: prestación de un servicio de transporte de material a la exposición de la Fira Ind3Dustry, derivada del contrato 17001284, y la presentación de la factura n.º 2419 de fecha 6 de noviembre de 2017, con n.º de registro 2017/803684.

Empresa: Resa Logistics, SL. NIF: B62971247.

Aplicación presupuestaria: 0300/22601/92011.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

9. (20XF) APROBAR los expedientes de reconocimiento de crédito 20XF0747, 20XF0750 y 20XF0770 para los importes, conceptos y a favor de las empresas que constan en el anexo, y para las facturas que se indican, vista la necesidad de regularizar los gastos realizados y no reconocidos en el ejercicio correspondiente. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER las obligaciones de los gastos por los importes indicados en el anexo y con cargo en el presupuesto general del ejercicio 2020, y en las aplicaciones presupuestarias en el anexo indicadas.

Expediente: 20XF0747

Importe: 105.677,35 euros, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados durante el ejercicio 2019.

Concepto: consumos eléctricos de las instalaciones semafóricas sin contador del año 2019 y la presentación de las facturas S0Z001Y0013437 de fecha 21.04.2020 y S0Z017Y0000215, de fecha 21.04.2020, con números de registro 140859 y 140860 del año 2020.

Empresa: Energía XXI

CP 12/20

Aplicación presupuestaria: D/22120/13413.

Expediente: 20XF0750

Importe: 50.000 euros, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados durante el ejercicio 2019.

Concepto: pago de la cuota 2019 por la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la Asociación EIT Urban Mobility, acordada por el Plenario del Consejo Municipal de 3 de mayo de 2019.

Asociación: EIT Urban Mobility, con VAT number: G67478974.

Aplicación presupuestaria: D/48906/15011- 0500

Expediente: 20XF0770

Importe: 1.883,56 euros, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados durante el ejercicio 2019.

Concepto: consumos eléctricos del alumbrado público 2019 correspondientes a las facturas 00Z006N0004041 - 00Z006N0011402 - 00Z906N0013179 -

00Z906N0013190 y

00Z906N0015028.

Empresa: Endesa Energía, SA. UNIPERS

Aplicación presupuestaria: D/22120/16511 Se

APRUEBA por unanimidad el dictamen

precedente. Distrito de Ciutat Vella

(18PL16649) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del nuevo equipamiento sanitario asistencial en la iglesia de la Casa de Misericòrdia, situada en la calle de Montalegre, 4, en el barrio del Raval, distrito de Ciutat Vella, promovido por el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

El Sr. RABASSA pone de manifiesto que este mandato se han llevado a término las aprobaciones urbanísticas necesarias para hacer realidad una antigua reivindicación de usuarios, usuarias, trabajadores y trabajadoras del CAP del Raval Nord, que hace décadas que se encuentra en unas condiciones que no permiten trabajar adecuadamente ni facilitar el servicio que merecen las personas que asisten a este, y en este momento se aprueba definitivamente el plan urbanístico que incorpora el uso sanitario asistencial en la pastilla de suelo de la capilla de la Misericòrdia, que permitirá hacer próximamente la cesión al CatSalut para que haga efectiva la construcción del CAP.

Dicho esto, felicita a todo el mundo por haber alcanzado la solución a un problema que hacía décadas que coleaba, que se empezó a abordar el mandato pasado y para el que se ha encontrado una solución virtuosa, y felicita a las trabajadoras y los vecinos y las vecinas del Raval.

La Sra. GASSOL expresa el voto favorable del Grupo Municipal de ERC y felicita a todo el mundo por haber conseguido que finalmente tanto el CAP como el Macba tengan una nueva ubicación.

Acto seguido, subraya que la función de los servidores públicos es ayudar a la

ciudadanía poniendo la política a su servicio, no para servirse de la ciudadanía para sacar rédito político, e invita a todo el mundo a que, a partir de ahora, a la hora de hacer este equipamiento y el resto de los pendientes, busquen la manera de hacerlo sin fomentar un enfrentamiento y una fractura en los barrios y entre el vecindario, lo que en este caso ella como vecina del distrito ha vivido y no sería deseable que se repitiera.

La Sra. VILA observa que hoy se aprueba definitivamente un trámite más para que sea una realidad un proyecto que ha dado muchos quebraderos de cabeza, especialmente a los vecinos, a los usuarios y a los trabajadores del CAP, por culpa de la mala gestión — mejor dicho, de la no gestión— del anterior Gobierno, que por suerte ya ha quedado atrás, y expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que vota a favor del futuro y para que el CAP sea una realidad.

El Sr. CORBACHO expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs, y pone de manifiesto que aparte del centro de asistencia primaria, muy importante para el barrio, hay que tener presente la necesidad de arreglar todo el espacio para darle una mayor amabilidad y, si es posible, más zonas verdes a todo el entorno.

El Sr. RAMÍREZ expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PP, consciente de que el Plan especial urbanístico y de mejora urbana que hoy se aprueba definitivamente hace referencia a un equipamiento muy reivindicado y muy necesario para el barrio, y observa que el expediente se ha topado con muchos obstáculos y la aprobación se ha alargado más de lo que es deseable, todo por una mala gestión del Gobierno municipal. Subraya, sin embargo, que lo importante es que hoy se aprueba definitivamente este equipamiento tan necesario para el barrio.

El Sr. VALLS expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BxCanvi, que celebra que esta aprobación finalmente permita sacar adelante el tan necesario y demandado CAP del Raval Nord, y manifiesta la opinión de que, a pesar de tantos obstáculos entre las administraciones y tantos retrasos, ahora hay que pasar página de una gestión política muy mejorable y hacer realidad el nuevo CAP, así como la ampliación del Macba.

El Sr. RABASSA agradece los votos favorables y pone de manifiesto que, después de más de una década de hacer visible la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento para el CAP del Raval Nord, cada día están más cerca.

Dicho esto, observa que en más de una década ha habido varios mandatos y de diferentes colores, y en el pasado mandato el Gobierno municipal asumió que este era un reto que había que conseguir, y uno de los objetivos era conseguir un espacio para el CAP del Raval Nord, que ahora se hará realidad gracias a la cesión al CatSalut.

Para acabar, pone de relieve la tarea de las personas del equipo municipal que el pasado mandato asumieron esta reivindicación y esta necesidad para atender la atención primaria, y felicita a los vecinos y vecinas y a los trabajadores y trabajadoras del actual CAP.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en

debate. Distrito de L'Eixample

10. (19PL16679) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el plan especial urbanístico de ordenación de las actividades de pública concurrencia, comercios alimentarios y otras actividades en los entornos de la

calle de Girona, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ pone de manifiesto que, tal como se expuso en la Comisión de Ecología Urbana, los entornos de la calle de Girona se han consolidado en los últimos años como un motor de actividad comercial rica, singular y variada, con un aumento significativo de actividades económicas en planta baja, y recuerda que hace casi dos años se inició este plan a petición de vecinos y vecinas y comerciantes, que pedían que la calle se convirtiera en un nuevo eje verde que permitiera potenciar las actividades, así como que se desarrollara una medida de suspensión de licencias para preservar el barrio y determinar qué actividades se podían desarrollar. Dos años después, se presenta este plan, que ha sido trabajado de forma participativa y acordado con los comerciantes y los vecinos del territorio; tiene como principal objetivo proteger el comercio de proximidad y luchar contra la gentrificación de todo este entorno, y establece las condiciones urbanísticas necesarias para garantizar un equilibrio de usos que preserve la calidad de vida.

Expone que el plan afecta a una superficie de prácticamente 100 hectáreas, donde actualmente hay aproximadamente 1.500 actividades diferentes de pública concurrencia (por ejemplo, hay 400 de restauración y casi 200 de comercio alimentario), y esta propuesta plantea un crecimiento de entre un 10 % y un 15 % de las actividades existentes, pero garantizando el equilibrio en la zona.

Concluye que se plantea una buena propuesta para la calle de Girona y para L'Eixample que permite un crecimiento controlado de la actividad para proteger el comercio de proximidad.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable del Grupo Municipal de ERC, al cual, si bien es consciente de las necesidades de los entornos de la calle de Girona, se le generan algunas dudas o preocupaciones en relación con el control del plan de usos: el mismo documento reconoce que es clave ejercerlo, pero también reconoce que solo se podrá llevar a cabo cuando técnicamente sea posible implementar una lista de actividades viva y una herramienta de gestión del plan. En opinión de este grupo, estas herramientas ya deberían estar activas, sobre todo si se tiene en cuenta que muchas de las licencias que han provocado que hoy se presente este plan de usos podrían decaer o podrían haber decaído por inactividad, como ha pasado en otros lugares de la ciudad. Por otra parte, el Grupo Municipal de ERC no tiene claro que este plan de usos tenga suficientemente en cuenta el nuevo concepto urbano de los ejes verdes que quiere sacar adelante el Gobierno municipal, porque el documento no ha cambiado nada desde la aprobación inicial.

La Sra. VILA señala que esta aprobación es fruto de la tenacidad de los vecinos y, especialmente, de los comerciantes de la calle de Girona y de los entornos, que desde el primer momento se manifestaron a favor, como la mayoría de los grupos municipales, de hacer una calle de Girona más amable que favoreciera el paseo, la compra y la estancia en este lugar de la Dreta de l'Eixample, y también pidieron que las medidas de pacificación, de hacerlo más verde y más amable, fueran medidas urbanísticas realmente estructurales. Las medidas que ha implementado el Gobierno, sin embargo, son simplemente medidas de urbanismo táctico, cuestión que critican especialmente los

vecinos, porque la calidad del espacio público que se ha generado en la calle de Girona no está a la altura de las expectativas que entre todos se habían marcado. En consecuencia, el Grupo Municipal de JxCat se abstiene en este punto.

El Sr. CORBACHO expresa la abstención del Grupo Municipal de Cs, que confía y desea que los buenos propósitos de este plan se conviertan en una realidad, pero hoy por hoy no puede saber si este plan de usos beneficia al comercio o bien hace que disminuya.

El Sr. RAMÍREZ señala que con este plan se establece, como se ha hecho, entre otros lugares, en Sants o en Gràcia, una regulación excesiva que culpa a algunos sectores de posibles problemas de convivencia con los vecinos de la zona. Observa que cuando se supere el momento de crisis actual muy probablemente algunos de estos establecimientos no podrán volver a abrir o habrán cerrado, y la situación no se ajustará realmente a la que ha originado este plan de usos. Además, el Grupo Municipal del PP ve limitaciones exageradas, como las referidas a las heladerías y horchaterías o a las actividades de exposición, venta y alquiler de vehículos. Por estos motivos, este grupo se abstiene en esta aprobación definitiva.

El Sr. VALLS indica que el Grupo Municipal de BxCanvi, como ya anunció en la Comisión de Urbanismo, vota en contra de este punto, referido a un asunto sobre el cual este grupo ya se ha expresado en el Área de Urbanismo.

Por otra parte, manifiesta la opinión de que es el momento de hacer una profunda reflexión sobre la realidad económica de la ciudad, lo que se ha sufrido y lo que vendrá, especialmente con relación a los comercios y la restauración, y este grupo considera que esta propuesta va en el sentido contrario.

La Sra. SANZ agradece todas las intervenciones y subraya que hay que seguir trabajando para conseguir más herramientas urbanísticas y legales para seguir protegiendo el comercio de proximidad.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra del Sr. Valls y la Sra. Parera, y con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez.

Distrito de Sants-Montjuïc

(19PL16749) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el plan especial urbanístico del equipamiento donde se ubica la iglesia de Santa Maria de Sants, promovido por el Arzobispado de Barcelona. SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

11. (20PL16787) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el plan especial urbanístico para la regulación de un equipamiento sanitario asistencial en el barrio de la Marina del Port, distrito de Sants-

Montjuïc, promovido por La Vostra Llar Residencial, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

12. (20PL16789) APROBAR, provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación de PGM para la creación de un equipamiento y la catalogación del antiguo Hotel Buenos Aires, situado en la calle del Mont d'Orsà, 31-33, de iniciativa municipal, con las modificaciones, respecto al documento aprobado, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ explica que esta modificación del Plan general metropolitano da respuesta a las reivindicaciones de los vecinos y las vecinas del barrio de Vallvidrera, y tiene como objetivo, en primer lugar, catalogar el edificio del antiguo Hotel Buenos Aires preservando los valores patrimoniales, históricos y emblemáticos para el barrio y para la ciudad. Así, lo que se propone es que el edificio se incorpore al catálogo con un nivel C manteniendo la volumetría del proyecto original, restaurando las fachadas y conservando los elementos más identitarios del edificio, como el comedor y los espacios nobles, de modo que con esta propuesta también se soluciona la anomalía de que el catálogo no incorporara este edificio como un elemento a proteger.

En segundo lugar, este plan también tiene el objetivo de destinar la parcela a un equipamiento público para el barrio: la calificación urbanística pasa de 20A a 10 (equipamiento público), y se determina el uso principal para hacer un equipamiento complementado con vivienda dotacional con el fin de dar respuesta a las necesidades del barrio, donde hay necesidades especialmente para las personas mayores y, también, para poder tener vivienda para colectivos como las personas mayores o los jóvenes.

Expone que el edificio, que se protege y se mantiene íntegramente, tiene un techo edificado de aproximadamente 1.900 m², y se propone una edificación de nueva planta ubicada en el patio, al lado, de unos 1.000 metros más de techo para poder integrar todos los usos. Así, el nuevo edificio se integrará en el entorno, se preservará el bosque existente, con un alto valor ambiental, y se calcula que se podrán ubicar aproximadamente 37 alojamientos dotacionales (17 en el edificio existente y 20 en el nuevo volumen).

Concluye que, con esta propuesta que el Gobierno entiende que es necesaria para el distrito, concretamente para el barrio, se mantiene la memoria, se preserva el patrimonio de la ciudad y se garantiza la incorporación de más vivienda y, por lo tanto, el derecho a la vivienda, de modo que se hace barrio y se escuchan las demandas de los vecinos y las vecinas.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable del Grupo Municipal de ERC, que agradece la tarea de las personas y entidades que han estado trabajando en la reivindicación para

salvar este edificio modernista y que pase a ser un equipamiento público, y subraya que la anomalía que ha mencionado la Sra. Sanz es solo una de las muchas que hay en la ciudad, donde no se está velando como haría falta por la protección del patrimonio, cosa que da lugar a decisiones arbitrarias o que dependen de como de fuerte es la reivindicación vecinal. Así, la ciudadanía se pregunta, por ejemplo, por qué el antiguo Hotel Buenos Aires o las casitas de Encarnació en Gràcia sí, pero el Gimnàs Sant Pau o Can Raventós no, preguntas que, como muchas otras, quedarán en el aire y, desafortunadamente, al final serán objeto de decisiones que no queda más remedio que hacer, como esta, que acaban costando mucho más dinero público del que sería necesario.

El Sr. MARTÍ GALBIS pone de manifiesto que el Grupo Municipal de JxCat está a favor de la protección patrimonial de los elementos singulares y de alto valor arquitectónico, tal como defiende desde hace años, especialmente en este mandato municipal ante la inacción del Gobierno, una inacción que demasiado a menudo es una evidencia a la hora de catalogar y proteger elementos amenazados y, en algunos casos, por desgracia, ya perdidos para siempre. Este grupo también está a favor de la construcción de equipamientos y de vivienda de alquiler a precio asequible, especialmente en los barrios del distrito de Sarrià-Sant Gervasi, Vallvidrera y el resto de los barrios de montaña del distrito, donde la inversión del Gobierno municipal es irrisoria

—recuerda que el Ayuntamiento dispone de hasta diez espacios entre solares y edificios municipales sin uso en este distrito—.

Dicho esto, explica que este grupo se abstiene en esta votación porque entiende que la gestión política de la operación ha sido un despropósito: en primer lugar, es una operación que ha dividido al Gobierno —BC ha impuesto la decisión contra la opinión del PSC y de Units per Avançar—; en segundo lugar, hasta que diferentes colectivos no ocuparon el antiguo Hotel Buenos Aires, el Gobierno no se interesó por dar respuesta a la falta de equipamientos y viviendas del barrio; en tercer lugar, la operación ha evidenciado la incapacidad del Gobierno de dialogar con la propiedad, independientemente de cual fuera su proyecto; en cuarto lugar, no se puede ir expropiando sin una planificación cuidadosa de las necesidades y de los recursos económicos disponibles —recuerda que hace cinco años que se incumplen los compromisos de construir la nueva biblioteca de Sarrià en la plaza de Sarrià o la biblioteca de Muñoz Ramonet del barrio de Galvany—; en quinto lugar, el coste de la operación será exageradamente elevado (se habla de 3,5 millones, pero será mucho más porque eso se judicializará y habrá un precio de expropiación más alto al que habrá que sumar el de la construcción y mantenimiento del equipamiento y de las viviendas); y en sexto lugar, ante el desalojo por orden judicial, el Gobierno, para tapan la inacción, se dedica a criminalizar a los Mossos d'Esquadra, que actúan como policía judicial.

El Sr. CORBACHO comenta que hace un momento se ha aprobado un expediente que él ha calificado de privatización de suelo, y en este caso se presenta un expediente para expropiar un suelo privado que tiene unos derechos, y el Gobierno plantea esta expropiación sin importarle el precio que tenga que pagar. Subraya que cuando se determine el precio justo, este será muy superior a lo que ahora prevé el Gobierno, y con la diferencia seguramente se podría haber hecho el doble de lo que se hará. Remarca que no se puede hacer un urbanismo de capricho, sino que el urbanismo debe ser planificado, y hay que recurrir a las recalificaciones y a las expropiaciones cuando no hay otras alternativas, ya que con el dinero público hay que ser muy riguroso y, sobre todo, muy austero. El Gobierno, sin embargo, últimamente está aprobando expedientes

sin rigor ni austeridad.

Dicho esto, indica que el Grupo Municipal de Cs vota en contra de este expediente, no tanto por el objetivo final sino por la forma de alcanzarlo, que implicará un precio desmesurado que el sector público nunca debería pagar.

El Sr. RAMÍREZ dice a la Sra. Sanz, que ha señalado que había que dar respuesta a una anomalía y proteger un edificio que no había sido catalogado y destinarlo a equipamiento público del barrio, que el Gobierno no se ha preocupado por este equipamiento hasta que no ha estado ocupado y ha tenido una orden de desalojo, y explica que el Grupo Municipal del PP no está en contra de dar respuesta a las necesidades de los vecinos del barrio de Vallvidrera, pero sí de las formas que utiliza el Gobierno ante una propiedad privada, una expropiación que se viste de reivindicación vecinal, pero que no busca nada más que legitimar el chantaje y blanquear una ocupación ilegal y la violación del derecho a la propiedad.

Subraya que este grupo nunca estará a favor de la usurpación de la propiedad y de blanquearla, y observa que en esta expropiación, cuyo coste se dice que será de 3,5 millones de euros, habrá un sobrecoste muy importante, ya que seguramente se iniciará un procedimiento judicial que seguro que repercutirá en las arcas del Ayuntamiento.

A continuación, dice a los miembros del Gobierno que, si les preocupan los barrios de montaña

—no se han preocupado nunca por ellos—, lo que deben hacer es dar respuesta a los vecinos de Vallvidrera con el Plan de futuro de Vallvidrera- Tibidabo-Les Planes, que acumula incumplimientos históricos, con muchos retrasos, y hace que Sarrià-Sant Gervasi y los barrios de montaña se encuentren en la cola de la inversión de la ciudad.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal del PP vota en contra de este expediente.

El Sr. VALLS expresa el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi, que está de acuerdo con que el edificio merece ser preservado y conservado, así como que es necesario darle un uso de vivienda dotacional y construir más vivienda, pero considera que la gestión no es coherente, ya que en algunos casos se hacen estos tipos de planteamientos y expropiaciones y en otros no, y decisiones que deberían ser la excepción ahora parece que son más bien la norma.

Subraya que no se puede salvar el patrimonio de la ciudad “a golpe de talonario” ni reaccionar solo cuando hay una ocupación, y remarca también que una mejor gestión y una mejor colaboración público-privada ahorraría muchos recursos públicos al Ayuntamiento.

Por otra parte. subraya que el distrito merece más inversión, pero ahora se está actuando tarde y mal, pagando, además, un precio muy alto, cuando lo que habría que hacer es colaborar con el sector privado para el beneficio de la ciudad, para ser más eficientes en construir más y más rápido.

Concluye que este es un nuevo caso de gestión deficiente y que el distrito y toda la ciudad necesitan más vivienda dotacional, pero no a este precio.

La Sra. SANZ comenta, como ya ha hecho muchas veces, que es evidente que hay un problema con relación a cuál es el catálogo de patrimonio, qué patrimonio protege este catálogo y cómo se hace para incorporar nuevo patrimonio, y observa que hay una herramienta muy sencilla que es hacer una suspensión de licencias, ya que mientras se revisa el catálogo no se pueden desarrollar muchas de estas cosas.

Añade que es una decisión compleja y hay que avanzar, como ya ha manifestado en muchas comisiones, a partir del consenso con todos los grupos, porque implica a toda la ciudad y muchos edificios, no es una cosa pequeña, y actualmente el catálogo no

responde al patrimonio que los vecinos y las vecinas y los barrios quieren preservar.

A continuación, reprocha que se diga que se está de acuerdo con los objetivos, pero no con la herramienta, cuando hacer una modificación del planeamiento es la única herramienta que hay, y dice al Sr. Martí que la Generalitat tenía muchas herramientas para parar un desalojo totalmente injusto y no las utilizó. Subraya que aquello fue un despropósito y que la herramienta que tiene el Ayuntamiento es determinar unos usos diferentes y sacar adelante una protección de este planeamiento y de este edificio en colaboración con los vecinos, con el territorio, pensar en los usos del futuro (equipamientos para personas mayores, vivienda dotacional, etc.), y pregunta qué puede hacer la ciudad si no puede hacer eso, y qué puede hacer la Administración pública si no puede desarrollar estas herramientas.

Para acabar, remarca que el Gobierno está absolutamente convencido de la herramienta y que pagará el precio justo, sin hacer mayores los bolsillos de determinadas congregaciones que dicen que respetan el territorio y el barrio, y asegura que lo que se está planteando es algo justo para el territorio y, sobre todo, para la Administración pública.

El Sr. CORBACHO dice a la Sra. Sanz que cuando el Tribunal fije el precio justo no tomará como referencia el valor de un equipamiento o una zona verde, sino el valor del metro cuadrado del entorno, que entiende que será bastante elevado, de modo que el resultado será una indemnización muy alta.

El Sr. VALLS subraya que en este proceso ha faltado el necesario diálogo con la propiedad para encontrar una solución beneficiosa para todo el mundo, y califica sorprendente que no se haya podido negociar con la propiedad, ni tan solo hablar, como la misma Sra. Sanz reconoció. Remarca que es imposible llegar a soluciones si ni siquiera se habla.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera; y con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis.

Distrito de Horta-Guinardó

13. (20PL16773) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación de PGM en el ámbito delimitado por las calles de Sinaí, de Nazaret y de Samaria, de iniciativa municipal, con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona para su aprobación definitiva.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distrito de Sant Martí

14. (20PL16776) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el plan especial urbanístico para la regulación de la ampliación del Centro Deportivo Municipal Vintró, en la calle del Consell de Cent, 623-627, promovido por el Instituto Barcelona Deportes.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

15. (20PL16786) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), del plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación de los equipamientos en el ámbito discontinuo de las parcelas 3.1 y 8.1 (antiguo Mercat del Peix), definidas en la modificación del plan especial del área de la Ciutadella de la UPF, promovido por la Universidad Pompeu Fabra, en vista del informe de la Dirección de Actuación Urbanística, que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones; y NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

(M1923/1480) El Plenario del Consejo Municipal acuerda elaborar un acuerdo para la educación en la ciudad 2030, conjuntamente entre el Ayuntamiento y los agentes educativos de la ciudad, y compartido con la Generalitat de Catalunya y contando con el Consorcio de Educación de Barcelona, con el fin de pactar un modelo y una hoja de ruta con horizonte 2030 para que la educación sea la palanca de transformación que la ciudad necesita y que sea efectivamente una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo el mundo. PRIMERO. Crear un equipo de trabajo, en el marco del Consejo Educativo Municipal de Barcelona, que dé continuidad al trabajo que se desprende del Pacto por Barcelona, contando con entidades, expertos y representantes del mundo educativo, que trabaje sobre las propuestas y con el impulso que se derive del presente acuerdo. SEGUNDO. Avanzar hacia la universalización de la educación y cuidado en el 0 a 3 en la ciudad — especialmente el 2-3—, fortaleciendo las *escoles bressol* y desplegando centros y propuestas más flexibles para la pequeña infancia. TERCERO. Multiplicar la inversión en las zonas educativas más vulnerables de la ciudad por convertirlas en espacios de excelencia educativa, haciendo una apuesta integral y apostando por la mejora de equipamientos, de planes de formación de profesorado y familias, innovando tecnológicamente y aumentando el trabajo territorial y comunitario. CUARTO. Desplegar, en toda su potencialidad, el Plan de choque contra la segregación, con el fin de mejorar la igualdad de oportunidades del alumnado en situación de mayor vulnerabilidad social y el éxito educativo del conjunto de niños y niñas y jóvenes, para reducir las diferencias entre centros, territorios y tipos de enseñanza. CINCO. Revertir la brecha digital comprometiéndose con un plan para asegurar el acceso a la tecnología a

todos los centros y la competencia digital de los equipos, pero también asegurando que todos los hogares con niños y niñas tienen acceso a la red y la maquinaria adecuada para el uso educativo. SEXTO. Dar un impulso a la formación profesional en la ciudad, con una atención especial al grado medio, desplegando un plan de inversiones específicas y recursos suficientes para ofrecer oportunidades de aprendizaje, incentivos a la continuidad, la transición y la reversión de los niveles de abandono. SÉPTIMO. Hacer una apuesta por que los centros educativos de la ciudad sean centros de referencia en sostenibilidad, transición ecológica y tecnología. Definir un plan de inversiones tanto para construcción como para rehabilitación, para hacer frente a las necesidades de crecimiento del sistema, adecuar los equipamientos a la exigencia del cambio climático, convirtiendo la escuela en ejemplo del carácter y la ambición de la ciudad. OCTAVO. Apostar por Barcelona como ciudad educadora, ahora que conmemoramos el 30.º aniversario de la Carta de ciudades educadoras, promovida por Barcelona, motor de renovación e innovación pedagógica y educativa y líder en formación de maestros. Convertir la ciudad, sus equipamientos y sus entidades en un recurso educativo generador de oportunidades educativas más allá de la escuela, promoviendo la educación a tiempo completo, y desarrollando una oferta continua de formación de adultos, que convierta la ciudad en una plataforma de constante aprendizaje para todo el mundo y con un acceso equitativo. NOVENO. Dar máxima prioridad a los programas que vinculen educación, cultura y arte en todos los centros de la ciudad, así como la colaboración entre centros educativos y equipamientos culturales, y velar por la equidad de oportunidades en el acceso a la educación artística y en el ejercicio del derecho a la participación cultural. DÉCIMO. Compartir el proceso de trabajo con la Generalitat de Catalunya, con la voluntad de definir, cuantificar y presupuestar conjuntamente las propuestas que resulten, y proponer, en un plazo de entre 6 y 9 meses, un plan de desarrollo a diez años. Elevar los acuerdos que resulten a este Plenario Municipal para su aprobación.

La Sra. SENDRA comenta que esta proposición nació de un espíritu de preocupación, pero hoy se presenta con un espíritu de mucha confianza, y pone de manifiesto que Barcelona siempre ha apostado por la educación como máxima expresión de las sociedades democráticas que basan su potencial progreso en la meritocracia y confieren a la educación el poder efectivo de ser el marco para desarrollar un sistema social basado en la igualdad de oportunidades y en el ascensor social. Además, Barcelona siempre ha sido capaz de levantar la mirada ante momentos complicados como el actual y hacer propuestas a largo plazo que comprometen a diferentes instituciones y requieren una mirada larga y un compromiso de actuaciones y de inversiones. Con este espíritu se presenta esta propuesta.

Observa que, a pesar de los esfuerzos que están haciendo los equipos del Consorcio de Educación y todas las instituciones, hay retos educativos importantes. Por ejemplo, hay un problema con la pequeña infancia, con la educación 0-3 años, donde un 56 % de los niños y niñas no están escolarizados, y hay diferencias sociales importantes, como pasa, entre otros, en la escolarización 2-3 entre Sarrià-Sant Gervasi y Ciutat Vella; hay problemas en el desarrollo de la FP, ya que la oferta pública no es capaz de asumir toda la demanda y, además, en el recorrido de la formación casi un 40 % de los alumnos abandonan; y hay grandes zonas de la ciudad en que se concentra un 50 % de la vulnerabilidad social económica y educativa que requieren inversiones importantes, dignificación de espacios y de patios, la aplicación con la máxima potencia y aceleración de todo el programa de choque contra la segregación, e inversiones para hacer frente a la brecha digital.

Acto seguido, pone de manifiesto que Barcelona siempre ha sido puntera en la

innovación pedagógica y, según su opinión, en este momento hay dos proyectos en que debería estar al frente: extender la innovación pedagógica a todos los centros de la ciudad para crear una ciudad capaz de ser ella misma escenario de pedagogía, de innovación y de formación, y que los centros escolares sean el espejo y el carácter de Barcelona, de esta voluntad que tiene la ciudad de ser referente en tecnología, en sostenibilidad y en calidad arquitectónica.

Señala que todas estas preocupaciones surgieron en la mesa de trabajo del Pacto por Barcelona —el Grupo Municipal de ERC presidió la parte de educación y de cultura—, y hacen referencia a proyectos y retos que no se pueden hacer en un año y que no puede hacer una sola Administración, sino que requieren la suma de diferentes instituciones y una mirada larga. Expresa la satisfacción de este grupo por el trabajo hecho con los grupos del Gobierno, con los que se ha compartido tanto la visión como el abordaje de los problemas —también con la Generalitat—.

En último lugar, explicita que lo que plantea esta proposición es la creación de un grupo de trabajo que se ponga a trabajar con la máxima celeridad posible a fin de que, en un plazo de seis meses (por lo tanto, antes de empezar el próximo curso), haya un proyecto programático, presupuestado, en el que se pueda ver qué inversiones necesita la ciudad, qué proyectos necesita desarrollar para hacer frente a los retos educativos, y que sea una propuesta compartida entre todas las instituciones que tienen competencia en ello.

La Sra. MUNTÉ expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que es importante desplegar los acuerdos que se desprenden del Pacto por Barcelona, en el cual intervinieron muchas entidades de la ciudad, que aportaron su conocimiento y formularon propuestas, como hicieron los grupos de la oposición. Observa que todo el mundo hizo propuestas excepto el Gobierno municipal, y manifiesta la opinión de este grupo de que el Consejo Educativo Municipal es el espacio idóneo para trabajar todos estos aspectos, ya que están representados todos los agentes.

A continuación, indica que el Grupo Municipal de JxCat coincide en la universalización de la etapa 0-3, siempre respetando el carácter voluntario, y destaca que en la etapa de 1 a 2 años es donde hay más demanda. Por otra parte, recuerda que las pruebas con la franja horaria de tarde no han tenido éxito (las plazas no se han llenado o ha costado mucho llenarlas); manifiesta la opinión de este grupo de que debe dedicarse más esfuerzo a ofrecer más plazas, antes que a diversificar sin estar seguros de la demanda real, y subraya que hay que incrementar el refuerzo que se ha dado en los centros 0-3, de competencia municipal, ya que la media hora de más que se ha dado es totalmente insuficiente.

Acto seguido, muestra el acuerdo de este grupo con el punto 3 de la proposición, que habla de la importancia educativa del entorno, de la fuerza transformadora y compensatoria de desigualdades que tiene la educación entendida como todo lo que no solo pasa en la escuela, y observa que aquí los planes de barrio tienen una gran importancia, y que hay soluciones que no se pueden aplicar de la misma manera en todos los casos.

En último lugar, aprovecha para reivindicar la escuela Can Clos, que hace una labor muy importante de cohesión social y está en peligro de cierre —pide que se garantice la continuidad—, y remarca que es clave trabajarlo todo en el marco del Consorcio como ente que coordina la acción educativa y en la que participan tanto la Generalitat como el Ayuntamiento.

La Sra. BARCELÓ señala que el Grupo Municipal de Cs, que propuso tres enmiendas al grupo proponente que no han sido aceptadas, comparte algunos de los objetivos de la propuesta, como la universalización de la etapa 0-3 años —el Grupo Parlamentario de

Cs hace muchos años que la pide en el Parlamento de Cataluña—, la importancia de impulsar la FP o la importancia de poner fin a la brecha digital, pero entiende que hay que tener en cuenta que ERC gobierna en la Generalitat, de modo que tiene competencias en educación, y que los modelos educativos que defienden Cs y ERC son muy diferentes: Cs quiere un pacto de educación que mire hacia una generación, no solo hacia una legislatura.

Por otra parte, este grupo entiende que no se puede obviar que ERC ha sido impulsor y cómplice de la LOMLOE o Ley Celaá, en la que no ha habido diálogo ni consenso y que es muy perjudicial a la comunidad educativa, ya que elimina el castellano como lengua vehicular, con lo cual se normaliza el desprecio de esta lengua oficial, un desprecio habitual en los gobiernos de la Generalitat desde hace años, y es un ataque sin precedentes a la escuela concertada, a la que asisten uno de cada tres alumnos en Cataluña y gracias a la cual se garantiza la escolarización en este país. Indica que una de las enmiendas pedía que la proposición incluyera un agradecimiento en este sentido, y otra, un agradecimiento a la educación especial.

Señala que el Gobierno municipal ha dejado el pacto de ciudad en el cajón y no actúa como debería actuar, y tampoco la Generalitat cumple con sus obligaciones. Por eso, la otra enmienda hacía referencia a los 115 millones de deuda que tiene la Generalitat con el Consorcio de Educación. Ante esta enmienda, el Grupo Municipal de ERC ha dicho que la Generalitat ha dado una parte y que hay que esperar. Pregunta a la Sra. Sendra a qué hay que esperar y en qué se puede invertir mejor que en educación.

Con respecto a las *escoles bressol*, coincide con que el Ayuntamiento no hace su trabajo, y dice al Sr. Subirats que las *escoles bressol* de Barcelona son de las más caras del país, de modo que hay que revisar los precios, que están perjudicando muchísimo a la clase media, especialmente ahora con la pandemia.

En último lugar, manifiesta el deseo de que tanto los grupos que gobiernan en Madrid y en el Ayuntamiento como los que gobiernan en la Generalitat expresaran hoy el agradecimiento a la escuela concertada y a la educación especial, que hacen el trabajo que las administraciones donde gobiernan estos grupos no hacen.

El Sr. RAMÍREZ pone de manifiesto que esta proposición quiere que la educación sea la palanca de transformación que la ciudad necesita, y que sea inclusiva, equitativa y de calidad, unos valores que el Grupo Municipal del PP cree que son necesarios en un modelo educativo, junto con la libertad, y manifiesta sorpresa por que entre los objetivos de la proposición haya fortalecer las *escoles bressol*, cuando el grupo proponente tiene en el Gobierno de la Generalitat la competencia exclusiva en el apoyo económico de esta etapa educativa, pero quien ha tenido que asumir la morosidad de la Generalitat con las *escoles bressol* han sido el Ayuntamiento (el 74 %) y las familias (el 26 % restante). Por otra parte, observa que, si bien en Barcelona hay una buena red de *escoles bressol* públicas y privadas, el modelo que promociona el Ayuntamiento no es suficiente para dar respuesta a la demanda y hay que buscar soluciones que permitan atender el más de 43 % de demanda no atendida.

Acto seguido, señala que no se ha dado cumplimiento al convenio de equipamientos 2008- 2011, y en la ciudad hay más de once centros en barracones. Con todo, lo más sorprendente es que el Grupo Municipal de ERC presente esta proposición a la vez que da apoyo a la Ley Celaá, la LOMLOE, que se caracteriza por su sectarismo; por el intento de imponer una ideología determinada; por atacar el derecho de las familias y los alumnos a escoger el tipo de educación que quieren; por eliminar el castellano como lengua vehicular oficial en España, con lo que incumple el artículo 3 de la Constitución española; por atacar la educación especial, ya que abre la puerta al traspaso en diez años

de la mayoría de alumnos con discapacidad en las escuelas ordinarias, lo que implica *de facto* la desaparición de estos centros; por prohibir los conciertos de educación diferenciada, con lo que ignora de forma sectaria la sentencia del Tribunal Constitucional del 2018 en que se declaraba totalmente constitucional y no discriminatoria esta opción educativa; y por atacar la escuela concertada, ya que suprime la demanda social como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofrecer estas plazas, e impone la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación mediante una oferta suficiente de plazas públicas, de modo que atenta contra el artículo 27 de la Constitución española. En resumen, el modelo de educación que plantea esta proposición es totalmente contrario al modelo en el que el grupo proponente da apoyo al Gobierno de España con la LOMLOE, un modelo sectario que quiere imponer una ideología, motivo por el cual el Grupo Municipal del PP vota en contra.

La Sra. PARERA recuerda que en la última sesión del Plenario el Grupo Municipal de BxCanvi presentó una proposición que hablaba de las *escoles bressol*, de la enseñanza en la etapa 0-3 años, y pedía el posicionamiento en relación con la intención de eliminar la exención del IVA a las escuelas concertadas y privadas. El Grupo Municipal de ERC no la apoyó, según la Sra. Sendra porque BxCanvi mezclaba las *escoles bressol* con el sistema educativo, cuando hoy la misma concejala ha mezclado multitud de conceptos. Le pregunta cómo relaciona el trabajo por una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo el mundo con el apoyo que ERC está dando en el Congreso a la Ley Celaá, que premia el bajo rendimiento académico y persigue a la escuela concertada, a la escuela privada y a la educación especial. Subraya que este grupo no tiene ninguna credibilidad para hablar de defensa de la educación cuando en Madrid hace lo que hace.

A continuación, indica que el Grupo Municipal de BxCanvi está totalmente de acuerdo con la universalización de la etapa 0-3, pero no con la manera que recoge la proposición, que consiste en multiplicar la inversión en determinados distritos y, por lo tanto, que haya más *escoles bressol* municipales. Remarca que hay otra manera mucho más económica para el Ayuntamiento, mucho más rentable para el sistema educativo y que, además, puede ayudar a muchas *escoles bressol* privadas y muchas pymes a mantener el empleo y su actividad económica: fortalecer la red de hogares privados, para lo cual primero hay que evaluar cuántos hogares privados están dando servicio a los barrios donde la oferta municipal no es suficiente

—las *escoles bressol* municipales solo cubren un 20 % de la demanda, según un informe presentado por el Gobierno—. Entiende que lo más lógico sería ayudar a estas *escoles bressol* privadas, que también están ofreciendo un servicio público, el de dar cabida a niños de 0 a 3 años que no tienen lugar en las *escoles bressol* municipales. El Grupo Municipal de ERC, no obstante, no propone eso, sino que todo sea educación pública, del Estado o del Ayuntamiento, y esta no es la manera de conseguir una mejor educación.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de BxCanvi vota en contra de la proposición.

El Sr. SUBIRATS agradece a la concejala Sendra la presentación de la proposición y la voluntad de acuerdo que ha tenido para acordar un proceso que el Gobierno municipal considera importante, y subraya que esta no es una proposición de enseñanza a corto plazo, sino una proposición de educación que incorpora una dimensión mucho más estratégica a lo largo de toda la vida, que habla de formación de adultos y de la relación entre educación y cultura, y piensa en el futuro a la hora de imaginar los próximos diez

años en el marco de la educación. Según su opinión, esta proposición ofrece la posibilidad de ponerse de acuerdo con respecto a una mirada larga, ya que a corto plazo hay muchos obstáculos que entre todos están intentando superar. Así, se ha ampliado muchísimo el parque de *escoles bressol*, se mantiene el Plan contra la segregación escolar, se asignan tabletas, el Plan de barrios focaliza inversiones educativas extraordinarias, se amplían ofertas de formación profesional y se hacen medidas de eficiencia energética en la línea de los acuerdos de los objetivos del 2030, entre otros.

Dicho esto, señala que el lunes se celebran los treinta años de Barcelona como ciudad educadora, e invita a todo el mundo a tener una mirada más amplia, a intentar ir un poco más allá del corto plazo y pensar en términos estratégicos que necesita la educación de la ciudad, no solo con respecto a los factores de enseñanza específicos, aunque son importantes, sino también teniendo en cuenta que nos encontramos en un cambio de época muy significativo, en que la tradición de innovación pedagógica de la ciudad es muy grande y habría que encontrar los acuerdos estratégicos que permitieran avanzar más allá de los conflictos del día a día.

Para acabar, indica que el Gobierno vota a favor de la proposición.

La Sra. SENDRA lamenta la mirada a corto plazo de los grupos de la oposición cuando esta pretendía ser una oportunidad para abordar el tema en toda su dimensión y con todos sus retos, mediante un equipo de trabajo que durante seis meses trabajara para volver a llevar al Plenario una propuesta y ver si entre todos podían hacer una apuesta por la educación como proyecto estratégico de la ciudad y del país, así como comprometer recursos, inversión, políticas y estrategias para abordar los déficits y los retos actuales en todo el campo educativo, cuando todo el mundo sabe que la educación es la palanca de cambio de este país. Subraya que cuando la Unión Europea dice que aportará recursos para transformar el país, el primer deber es con la educación, y subraya también que las actuaciones necesarias no se pueden hacer con un presupuesto anual y con una institución que trabaje sola, sino que hace falta sumar a instituciones y expertos y comprometer recursos.

Por otra parte, observa que, si bien es evidente que los modelos educativos de este grupo y del Grupo Municipal de Cs son diferentes —el Grupo Municipal de ERC prioriza la escuela pública, inclusiva y catalana, entre otras cosas—, la proposición no partía de eso y el Grupo Municipal de Cs ha hecho un posicionamiento ideológico. Explica que la proposición partía de analizar unas necesidades y ponerlas sobre la mesa para ver cómo se pueden abordar conjuntamente como un reto estratégico, como un proyecto de ciudad, y lamenta la mirada corta de algunos grupos, que siempre caen en el mismo discurso y que, en relación con la cultura y la educación, siempre actúan con un estigma totalmente ideológico.

La Sra. MUNTÉ subraya que alcanzar el máximo consenso en materia educativa es importante, estratégico e inteligente, y es lo que no ocurre en el Estado, con una ley educativa que cambia con cada cambio de gobierno, y sí pasó en Cataluña ya hace más de diez años con la Ley de educación.

El Grupo Municipal de JxCat entiende que el contenido de esta proposición va en la línea de tratar todos los retos estratégicos que tiene la educación, en este caso en Barcelona, que van ligados invariablemente a los retos que tiene el país. Entiende también que hay que trabajar en esta dirección con mirada larga y sin apriorismos ideológicos.

El Sr. RAMÍREZ puntualiza que si hay algo ideologizado es el modelo educativo que defiende ERC, que ataca la libertad de elección, la escuela concertada, la educación

especial y el derecho a recibir la educación en castellano.

La Sra. PARERA subraya que mirada corta es utilizar una ley educativa a cambio de aprobar unos presupuestos; pide a ERC que no dé lecciones con eso, y señala que para hacer una mesa de trabajo primero hay que saber si se comparte el modelo educativo, y parece que no es así.

El Sr. SUBIRATS observa que en Finlandia el porcentaje de escuelas públicas es del 92 % y la media de la Unión Europea es del 82 %, mientras que en el Estado español es del 67 %, y pide que cuando se hable de calidad educativa, se sepa a qué se está haciendo referencia.

La Sra. SENDRA observa que la educación es también la expresión de un modelo de sociedad y del modelo económico, y ahí es donde realmente todas las posiciones son dignas.

Dicho esto, pide al Gobierno que convoque la mesa lo antes posible para que todo el mundo se ponga a trabajar con el compromiso compartido entre la Generalitat y el Ayuntamiento y todos los expertos para poder hacer esta previsión a diez años y llevar la propuesta al Plenario y hacer un proyecto de ciudad y que, aunque no haya acuerdo con los grupos de la derecha de la oposición, se haga con todo el coraje.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con ocho votos en contra — emitidos por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, por los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera— y treinta y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

1. (M1923/1483) El Plenario del Consejo municipal insta al Gobierno municipal a: 1. Posibilitar el pago a plazo, sin intereses, durante los próximos dos años, de los impuestos correspondientes al actual ejercicio que no hayan sido condonados. 2. Activar de forma inmediata las líneas de subvenciones y ayudas al IBI para el 2020. 3. Abrir, a principios del año que viene, la convocatoria de ayudas al IBI para el 2021, destinadas a los siguientes colectivos: — Familias monoparentales propietarias o inquilinas. — Familias numerosas inquilinas. — Personas viudas con pocos recursos económicos. — Personas con pocos recursos económicos. — Establecimientos culturales dedicados a la exhibición o comercio cultural de carácter privado.

La Sra. ARTADI lamenta tener que presentar esta proposición, ya que tener que presentarla significa que el Gobierno municipal no está cumpliendo unos compromisos que asumió referentes a ayudar a las familias y la actividad económica, e impide presentar temas nuevos.

Dicho esto, pone de manifiesto que la eliminación del límite del IBI en las ordenanzas fiscales aprobadas para este año implicaba un incremento importante de lo que debían pagar muchas familias. Por otra parte, hasta ahora se concedían unas ayudas anuales para dar respuesta a las personas que, a pesar de tener un inmueble con un IBI alto, no tenían renta suficiente para cubrirlos. En la fase de alegaciones de las ordenanzas, JxCat entró dos al respecto, y el Gobierno municipal las aprobó. Concreta que el Gobierno aceptó aumentar los recursos para llegar a más beneficiarios, y aumentar la publicidad, especialmente de cara a las personas mayores, a quienes quizás no llega toda la información —esta es la percepción que se tiene de otras convocatorias—. El Gobierno

dijo que la información se incluiría en la guía del contribuyente, cosa que no se ha hecho, y que se haría campaña a través de los casales de personas mayores para que supieran que tienen acceso a estas ayudas del IBI. A principios de abril, ya en plena pandemia de la COVID, que ha dado lugar a nuevas vulnerabilidades, nuevas necesidades y más estrés para las familias, el Grupo Municipal de JxCat se dirigió a la concejala Ballarín para preguntar cómo podía ser que todavía no hubieran salido las ayudas al IBI, y la respuesta fue que estaban a punto de ir a la Comisión de Gobierno, pero han pasado los meses y estas convocatorias continúan pendientes en el web. La semana pasada se vivió una situación insólita en la Comisión de Economía, donde este grupo presentó un ruego para pedir que se activara esta línea de subvenciones para el IBI. La concejala Ballarín rechazó contestar el ruego y tuvieron que esperar quince minutos hasta que se conectó el gerente del Área de Derechos Sociales, que confirmó que no se había hecho esta línea de subvenciones y añadió que no se pensaba hacer porque ya se habían hecho otras ayudas en otros temas. Además, también hay otras líneas de ayudas que normalmente se hacen, pero que el Gobierno este año, aunque hay más necesidades que nunca, ha decidido que no hará.

Hoy el Grupo Municipal de JxCat reclama por cuarta vez que se haga esta línea de ayudas a la que el Gobierno se ha comprometido, y lo hace pidiendo el apoyo de los grupos de la oposición para que realmente se convoque de manera urgente esta línea de ayudas para el 2020 y que a principios del 2021 se haga la relativa al año próximo.

Por otra parte, expone que el Gobierno tampoco ha cumplido otra medida que apoyó: cuando haya aplazamientos impositivos, y en vista de la situación de falta de liquidez y de gran endeudamiento que están sufriendo tanto las familias como la actividad económica, estos deben poderse distribuir a lo largo de más de un año, en lugar de tener que pagarlo todo a finales de año. Observa que ahora, a finales de año, ha habido una condonación de algunos impuestos, pero en la mayoría de los casos lo que ha habido son moratorias, y hay familias y, sobre todo, actividades económicas, que deben hacer frente a estos pagos en plena segunda ola, cuando todo el mundo quiere priorizar el pago de facturas y de proveedores. Ante esta situación, este grupo vuelve a pedir al Gobierno municipal que permita este aplanamiento los próximos dos años para realmente ayudar a quien lo necesita y que los recursos que todavía tienen las actividades económicas los puedan destinar a pagar a proveedores y hacer seguir rodando el dinero, en lugar de pagar los compromisos que tienen con el Ayuntamiento.

El Sr. CASTELLANA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de ERC, que en la sesión de octubre de la Comisión de Economía y Hacienda presentó una iniciativa muy similar con respecto al aplazamiento y la negociación de pagos de tributos.

Dicho esto, explica que la opción que defiende este grupo municipal, como ha explicitado en todos los ámbitos, es la de mantener las bases fiscales y subvencionar las actividades, las familias y las empresas que no pueden hacer frente a los pagos. Entiende que es esencial mantener la capacidad fiscal del Ayuntamiento y que las medidas deben ir enfocadas a colectivos concretos, no pueden ser indiscriminadas, de manera que comparte el espíritu de la proposición, que va en este sentido.

A continuación, manifiesta la preocupación de este grupo por la no convocatoria de la subvención del IBI para colectivos vulnerables, especialmente para familias monoparentales, ámbito en que se genera una contradicción, ya que las familias numerosas sí pueden tener bonificación, pero las familias monoparentales, no, y le preocupa mucho la respuesta que se dio en la Comisión de Economía y Hacienda, ya que esta es una ayuda que se da en Barcelona desde antes de 2010 y que, por lo tanto, las familias esperan y cuentan a la hora de gestionar el presupuesto familiar.

El Grupo Municipal de ERC entiende que todavía están a tiempo de convocar las ayudas

correspondientes al ejercicio 2020 y que, como mínimo, hay que garantizar que para el 2021 se mantengan estas iniciativas, que son habituales y que son muy positivas.

Por otra parte, pone de manifiesto que este grupo ha insistido mucho en el aplazamiento y en la necesidad de mirar qué medidas y qué pactos se pueden alcanzar en el marco de la Ley tributaria con el Instituto Municipal de Hacienda, y hacer el máximo de publicidad para que la información llegue a todo el mundo.

Concluye que es necesario que estas medidas lleguen, que se haga publicidad y que los posibles beneficiarios puedan gestionarlo, porque, si no, se diseñarán políticas fantásticas, pero con un impacto nulo, y hay que garantizar, sobre todo en la situación actual, el impacto de las medidas que se toman.

El Sr. SIERRA dice a la Sra. Artadi y al Sr. Castellana que se superan cada día, ya que ella habla de la necesidad de actuar ahora porque estamos en plena segunda ola y él ve contradicciones en las posturas del Gobierno municipal, cuando son ellos, desde la Generalitat, quienes han cerrado la actividad económica en Barcelona, quienes han cerrado bares y restaurantes, entre muchas otras actividades, y son ellos, por lo tanto, los culpables de la situación.

Acto seguido, dice que no le sorprende que el Grupo Municipal de JxCat no haya aceptado la enmienda que le proponía el Grupo Municipal de Cs, ya que, independientemente de los papelones que se hagan aquí, se sabe quiénes son y qué ha hecho cada uno, y estas ordenanzas fiscales y este presupuesto los hicieron estos grupos con el Gobierno de la Sra. Colau y el Sr. Collboni.

Pide a estos grupos que, en lugar de plantear iniciativas aquí, las saquen adelante con sus socios en el Área Metropolitana, y que no se quejen de las tasas de alcantarillado o de residuos cuando son ellos quienes las aprueban en el Área Metropolitana, así como que impulsen este tipo de iniciativas en la Diputación de Barcelona, donde gobiernan con el PSC, y en la Generalitat, que durante esta segunda ola ha maltratado sistemáticamente al comercio y la restauración.

Subraya que, por muchas campañas que hicieran el sábado pasado y por muchas iniciativas que intenten vender en comisiones y en el Plenario en relación con el comercio, la restauración y el resto de los sectores económicos de la ciudad, ya no engañan a nadie, y dice a la Sra. Artadi que no pretenda venir aquí a lavarse la cara con esta propuesta, porque no lo conseguirá, ya que lo que han hecho con el sector productivo de toda Cataluña y de Barcelona particularmente es una barbaridad. No obstante, el Grupo Municipal de Cs, puesto que sí está al lado de los sectores económicos de la ciudad y de los trabajadores, vota a favor de la proposición.

El Sr. BOU agradece a la Sra. Artadi la presentación de esta proposición; dice que hablará del Ayuntamiento, no de la Generalitat (si lo hiciera, ya no le podría dar las gracias), y explica que el Grupo Municipal del PP valora positivamente esta proposición porque va en la línea de la petición que este grupo desde hace mucho tiempo hace de reducir la presión fiscal que sufren los barceloneses, especialmente los que peor lo están pasando por la crisis.

Acto seguido, expone que, con la eliminación de los límites del 2020, el recibo del IBI se incrementa en un 5,46 % por término medio, y los barceloneses sufren un tipo impositivo de un 60 % superior al de Madrid, ya que, además del tipo fijado por el Ayuntamiento, deben pagar el recargo fijado por el Área Metropolitana. Recuerda que el año pasado el Grupo Municipal del PP ya presentó alegaciones para pedir que se incrementaran las subvenciones para personas viudas, familias numerosas —sobre todo, ya que eso tiene un mérito espectacular en estos momentos— y familias monoparentales, unas alegaciones que, lamentablemente, el Gobierno rechazó.

A continuación, indica que este grupo echa de menos entre los colectivos beneficiados por la ayuda al IBI que plantea la proposición los comercios que peor lo están pasando en estos momentos. Según su opinión, sería posible dar ayudas a comerciantes propietarios de locales, pero también se podría hacer una acción importante para que el propietario del local de alguna manera pudiera repercutir el IBI en el arrendatario, que es realmente quien crea riqueza: el propietario tiene una inversión y la quiere rentabilizar, pero quien se juega el pan es el señor que cada día abre la persiana, y es a este a quien hay que apoyar, porque, entre otras cosas, es quien puede contratar personal. Por otra parte, entiende que en estos momentos es muy importante hacerles una disminución considerable de la renta de alquiler, que en la situación actual les cuesta pagar.

Dicho esto, y en consonancia con la voluntad del Grupo Municipal del PP y con lo que ha dicho siempre, vota a favor de la proposición.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que el Grupo Municipal de BxCanvi comparte absolutamente el contenido de esta proposición —más tarde presenta un ruego para pedir que se revise el calendario de pagos del IBI—, de manera que vota a favor. Observa, sin embargo, que el grupo proponente hace un discurso en el Ayuntamiento y otro de diferente en la Generalitat: mientras que aquí pide ayudas para proteger a las familias, allí, en el Gobierno, se dedica a cerrar negocios, detrás de los cuales hay familias, de un día para otro y sin tener las ayudas preparadas; mientras que aquí pide ayudas para las personas viudas, en el Gobierno de la Generalitat presenta unos presupuestos en que aumenta el impuesto de sucesiones en una época en que, desafortunadamente, hay más muertos que nunca, y mientras que aquí pide ayudar personas con pocos recursos económicos, allí lo que hace es abrir una línea de ayudas a los autónomos que parece más la venta de entradas para un concierto de Bruce Springsteen que una línea de ayudas serias. Subraya que aquello fue un auténtico insulto a los muchos autónomos que estaban esperando estas ayudas. Así, el Grupo Municipal de BxCanvi da apoyo a esta proposición, pero pide que el discurso que el grupo proponente tiene en el Salón de Plenos del Ayuntamiento lo mantenga en el Gobierno de la Generalitat y actúe en la misma sintonía.

La Sra. BALLARÍN informa de que, como las subvenciones para personas vulnerables son gestionadas por el Área de Derechos Sociales, la Sra. Laura Pérez, teniente de alcaldía, compartirá esta exposición con ella, que se centrará en la parte de la proposición referida propiamente a Hacienda, el apartado relativo al aplazamiento de los impuestos.

Dicho esto, pone de manifiesto que flexibilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las familias y las actividades económicas que peor lo están pasando ha sido la prioridad del Gobierno municipal desde el primer momento de la pandemia, y, para priorizar este cumplimiento, ha exprimido al máximo todas sus competencias, incluyendo las que le otorga la Carta municipal, que van más allá de la legislación general.

Subraya que el Gobierno municipal ha hecho todo lo que podía hacer, exprimiendo sus competencias, y, evidentemente, siempre de acuerdo con la ley —si no lo hiciera así, su actuación podría tener consecuencias judiciales graves y comportar incluso responsabilidades personales—, y legalmente no es posible habilitar pagos a plazo sin intereses de impuestos durante los dos próximos años, que es lo que aquí se está planteando.

Explica que la Ley general tributaria establece que siempre que haya un pago posterior al periodo voluntario hay que pagar intereses de demora, si bien el artículo 10 de la Ley reguladora de haciendas locales permite que se puedan hacer aplazamientos o

fraccionamientos sin intereses siempre que sea dentro del mismo ejercicio fiscal. El Gobierno municipal, consciente de la gravedad de la crisis y de cómo estaba castigando la pandemia a las actividades y a las familias, emitió el Decreto de alcaldía de 26 de marzo de 2020, que permite que el IAE y el precio público de recogida de basura se aplacen hasta 2021 sin pago de intereses, lo cual ya está aplicando el Instituto Municipal de Hacienda. Además, en la oficina tributaria se creó toda una línea de información sobre el tema, y la voluntad es ir más allá, en la línea que plantea esta proposición. Por eso, junto con la Diputación y con la Federación de Municipios, se trabaja en una enmienda a la ley de presupuestos para que sea posible hacer aplazamientos en determinadas condiciones sin intereses de demora. Hoy por hoy, sin embargo, eso no existe.

Para acabar, indica que el Gobierno se abstiene en esta votación, con respecto a este punto, a la espera de ver cómo acaba la negociación de la ley de presupuestos y de las ordenanzas fiscales.

La Sra. PÉREZ informa de que centrará su intervención en el conjunto de ayudas que se han sacado adelante este año tan extraordinario, y observa que un impuesto que genera tanto consenso como el que propone hoy el Grupo Municipal de JxCat este año se ha visto afectado por el estado de alarma, que generó la suspensión de todas las tramitaciones de nuevas convocatorias, y por la necesaria priorización de ayudas.

Subraya que el Ayuntamiento ha hecho un sobreesfuerzo por salvar economías familiares; ha otorgado 18.670 ayudas económicas; el 70 % de las personas atendidas han sido mujeres; y el Instituto Municipal de Servicios Sociales no ha tenido en cuenta solo la renta del año anterior, sino también las nuevas necesidades, provocadas por la pérdida repentina de ingresos.

Por otra parte, indica que una familia que no pueda hacer frente al pago del IBI por una situación de emergencia o de vulnerabilidad económica o que ponga en peligro la cobertura de sus necesidades se debe dirigir al centro de Servicios Sociales (también este año se están haciendo pagos y ayudas dirigidas expresamente desde el fondo extraordinario de 18 millones de euros que aprobó el Ayuntamiento).

En cuanto a la convocatoria de ayudas del año que viene para los colectivos mencionados en la proposición, observa que, si bien este es un instrumento útil para paliar el efecto de la crisis económica, haría falta hacer menos propuestas por escrito pidiendo y negociar más, como están haciendo todos los grupos, por ejemplo, en relación con los presupuestos. Según su opinión, sin que eso suponga una reducción de los fondos dedicados a atender las necesidades de los grupos más vulnerables y precarizados de la ciudad, esta debe ser una propuesta que reciba el consenso de todos los grupos municipales.

La Sra. ARTADI dice a la Sra. Pérez que no pida negociación cuando el Gobierno adquirió este compromiso el año pasado, y en las dos alegaciones aprobadas en noviembre del 2019 en ningún caso dijo que esta línea de ayudas no se sacaría adelante. Después, durante la negociación de la modificación del presupuesto de 90 millones de euros todos los grupos preguntaron muchas veces a la Sra. Tarafa, como representante del Gobierno municipal, si hacían falta más recursos para temas sociales, se contestó que no y nadie dijo lo contrario ni que se dejarían de hacer cosas. Pide al Gobierno que, en lugar de pedir a los grupos que negocien, sea más transparente.

A continuación, dice a la Sra. Ballarín que los presupuestos generales del Estado son de su partido, de modo que, si tenían interés en hacer este cambio, lo podrían haber planteado de entrada. No entiende que ahora esté negociando “consigo misma”, con su propio partido, para incluir esta enmienda, todavía menos teniendo en cuenta que en

abril, hace más de medio año, ya lo reclamaron porque ya preveían que la situación sería muy compleja y que podría haber esta necesidad.

Para acabar, agradece el apoyo de todos los grupos municipales y manifiesta el deseo de que el Gobierno rectifique y cumpla las promesas que hizo hace un año.

El Sr. CASTELLANA comenta que el tono encendido y las expresiones fuertes del Sr. Sierra contrastan con los datos de reducción de efecto de la pandemia que hay en el país, y manifiesta sorpresa por la actitud del Gobierno de decir que eso lo lleva un área u otra. Subraya que hace falta un gobierno que gobierne, no un gobierno que se dedique a decir que eso es de este o del otro.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Castellana que él no ha utilizado ninguna expresión fuerte y que quien sí utiliza a diario para referirse al Gobierno de la Generalitat son todos los comerciantes a quienes han cerrado y han arruinado. Subraya que lo único bueno de la barbaridad que han hecho los grupos que gobiernan en la Generalitat es que el 14 de febrero pagarán las consecuencias, ya que los quitarán del Gobierno.

El Sr. BOU comenta que él no debe hacer ningún esfuerzo por ponerse en la piel de un comerciante, y dice a la Sra. Ballarín que el aplazamiento como medida de impacto está bien, pero no puede creer que los comerciantes podrán asumir el pago de un año o dos más el retrasado. Subraya que lo que se debía hacer era condonarles el pago.

La Sra. PARERA observa que todos los grupos, con el apoyo a esta proposición, han evidenciado que hay que tratar la carga impositiva que aguanta el ciudadano en esta situación de crisis. Entiende que el Gobierno también es consciente en parte, y que en estos momentos se puede tener este debate con un buen grado de sensibilidad y conciencia. Pide mucha responsabilidad a la hora de abordar este tipo de medidas para buscar un equilibrio entre los ingresos que necesita el Ayuntamiento y las ayudas que realmente necesita la ciudadanía por parte de este.

La Sra. PÉREZ subraya que, independientemente del debate sobre la modalidad de la ayuda, la ciudadanía debe tener muy claro que el Ayuntamiento, el Gobierno municipal y toda la estructura de Servicios Sociales han hecho un sobreesfuerzo, y la persona que no pueda pagar el IBI este año también recibirá la ayuda al IBI, si bien no lo hará con la convocatoria habitual porque, con la pandemia, las necesidades repentinas de la ciudadanía son muy diferentes de las de años anteriores. Por eso, se ha hecho una adaptación a las necesidades actuales de una manera muy rápida, y se han volcado todos los esfuerzos económicos y de recursos humanos para llegar a la ciudadanía que lo ha necesitado.

Remarca que si a estas alturas hay alguien de la ciudad que no pueda hacer frente al pago del IBI, los Servicios Sociales de la ciudad están a disposición para hacer las ayudas extraordinarias que hagan falta.

Para acabar, comenta que pueden hablar del año que viene y del mismo trámite del año anterior, pero que este año se están cubriendo las necesidades que hay.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con dieciocho abstenciones — emitidas por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Badia, Martín, Rabassa, Serra y Tarafa, y también por los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marcé, Alarcón y Riera— y veintitrés votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

(M1923/1472) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero. Instar al Gobierno Municipal a enviar siempre todas las comunicaciones realizadas por el Ayuntamiento a los ciudadanos y empresas también en castellano, utilizando las dos lenguas en la misma comunicación, para garantizar la igualdad de los barceloneses y sus derechos, evitando que los ciudadanos tengan que solicitar las comunicaciones en esta lengua oficial. Segundo. Instar al Gobierno municipal a realizar la publicidad institucional, la cartelería y la señalética siempre bilingües, tanto en catalán como en castellano, como una forma de garantizar los derechos y de respeto a todas las personas, hablen la lengua que hablen. Tercero. Insta al Gobierno Municipal a garantizar el respeto del uso del castellano a las iniciativas presentadas por los grupos municipales en los órganos del Ayuntamiento, así como en las actas en las que se recogen las intervenciones, evitando su traducción, como una forma de respeto a los miembros del Consistorio y a la literalidad y el sentido de la iniciativa o la intervención. Cuarto. Se compromete a retirar e impedir cualquier tipo de subvención o asignación de recursos públicos a entidades con marcado carácter partidista que sus objetivos sean contribuir al señalamiento de ciudadanos, incluidos escolares y estudiantes, de negocios o de empresas únicamente por la lengua que utilicen, así como denunciar estas prácticas discriminatorias. Quinto. Se compromete a cumplir y hacer cumplir la Constitución, especialmente en la defensa de todos los ciudadanos y de sus derechos, con el objetivo de proteger y fomentar los contemplados en el artículo 3 de la Constitución española y en el artículo 6.2 del Estatuto de autonomía de Cataluña. Sexto. Rechazar cualquier práctica o imposición lingüística que suponga una discriminación de cualquiera de las lenguas oficiales de Cataluña, ya que supone un perjuicio para el conjunto de los ciudadanos, tanto a nivel cotidiano como educativo, y un agravio comparativo respecto del resto de ciudadanos españoles. Séptimo. Rechazar el artículo acordado y aprobado por el Gobierno de España del PSOE y Unidas Podemos, con ERC y Bildu, en el marco de la reforma de la ley educativa, que elimina el castellano como lengua vehicular en España y, en concreto, también del sistema educativo en Cataluña, e insta la retirada del citado artículo de la ley. Octavo. Instar al Gobierno de España a promover una nueva ley educativa que priorice los criterios objetivos pedagógicos por encima de los criterios políticos o ideológicos, con el fin de proteger los derechos del conjunto de la ciudadanía. Noveno. Instar al Departamento de Educación de la Generalitat a cumplir y hacer cumplir las resoluciones judiciales favorables a la enseñanza también en castellano, garantizando que se impartan un mínimo del 25 % de las materias en esta lengua, a través de los proyectos lingüísticos del centro (PLC) y de la inspección de educación. Décimo. Trabajar para promover y conseguir un sistema trilingüe en la enseñanza pública y concertada en la ciudad de Barcelona y en el conjunto de Cataluña, que permita al alumnado conocer y aprender las dos lenguas cooficiales de Cataluña y la lengua inglesa, mejorando el sistema educativo y dándoles apoyo para obtener mejores competencias para su futuro. Undécimo. Trasladar el resultado de la votación de esta proposición a los grupos del Congreso de los Diputados y del Senado, así como al Ministerio de Educación. Asimismo, se comunicará a todos los ciudadanos por los medios de comunicación y redes sociales de titularidad municipal.

La Sra. GUILARTE pone de manifiesto que, desde hace muchos años, varios colectivos y personas denuncian una continuada discriminación de los derechos lingüísticos y culturales de los que son objeto los ciudadanos de habla española en Cataluña, la mayoritaria en este territorio, por parte de la Administración, también del Ayuntamiento de Barcelona, una situación que se produce con el consentimiento, la tolerancia y la connivencia de los diferentes gobiernos de España y de los sucesivos gobiernos

independentistas de la Generalitat, así como por parte de gobiernos como el de Barcelona, formado por los comunes y por el PSC, que añoran los tripartitos con el independentismo.

Subraya que con esta mala práctica se persigue el objetivo de imponer el monolingüismo en una sociedad como la catalana, mayoritariamente bilingüe, para que los catalanes de habla española sustituyan su lengua habitual cotidiana y propia y, consiguientemente, renuncien a su lengua y a su cultura, y se actúa en contra de la composición sociolingüística de Cataluña, de la Constitución española y del Estatuto de autonomía de Cataluña, así como de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos.

Especifica que el artículo 3 de la Constitución española establece cuáles son los derechos y los deberes lingüísticos vigentes: “El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla” (artículo 3.1) y “Las otras lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos” (artículo 3.2). Por otra parte, el Estatuto de autonomía de Cataluña dice que la Generalitat debe garantizar el uso de ambos idiomas, el catalán y el español, adoptar las medidas necesarias para asegurar sus conocimientos y crear las condiciones que permitan alcanzar la plena igualdad en lo que se refiere a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña. Además, todos los tratados, convenciones y declaraciones internacionales relacionados con los derechos lingüísticos prohíben la discriminación por razón de lengua y amparan el derecho de cualquier comunidad y de cualquier ciudadano a cultivar y conservar su lengua y su cultura.

Observa que la coartada legislativa para establecer esta discriminación reside en la introducción del concepto de lengua propia atribuido al catalán, con el que se desarrolla la idea de que equivale a una lengua única con presencia en las instituciones, como este Ayuntamiento, que impone de manera progresiva el monolingüismo en toda su actividad pública, con la consiguiente discriminación del español. Subraya que Cs defiende la oficialidad del español a todos los efectos y se basa en criterios constitucionales, sociolingüísticos y de respeto a los derechos humanos e históricos. En este sentido, señala que en la obra de Milà i Fontanals ya se encuentran referencias al hecho de que los romances castellanos eran tradicionales en Cataluña en la Edad Media, y califica muy grave que una Administración local como el Ayuntamiento de Barcelona, que debería representar a todos sus ciudadanos, nunca utilice el español en sus documentos y comunicaciones, y haya conseguido crear la atmósfera necesaria para desprestigiar a los barceloneses de habla española que supuestamente también representa.

Añade que la instrumentalización de la lengua en Cataluña desde las mismas administraciones públicas es la punta de lanza de la estrategia de las formaciones políticas independentistas al servicio del procesismo, que establecen el catalán como lengua propia y única de las personas que viven en un territorio determinado, persiguiendo el objetivo de homogeneización lingüística y adoctrinamiento político y cultural de la ciudadanía a través del monolingüismo como un paso intermedio hacia un objetivo superior, la soberanía política plena de Cataluña, en beneficio de una ideología y de unos partidos políticos determinados, todo con el inestimable apoyo de los grupos de los comunes y del PSC.

En último lugar, remarca que no votar a favor de esta proposición significaría dar un nuevo empuje a los partidos independentistas en la consecución de un objetivo ideológico que vulnera los derechos de toda la ciudadanía.

La Sra. SENDRA manifiesta sorpresa por la capacidad de ficción que tiene el Grupo Municipal de Cs en relación con la lengua y la cultura, y dice a la Sra. Guilarte que no

sabe de dónde saca los datos ni de dónde saca que el castellano es una lengua que está en peligro en Cataluña.

Acto seguido, pone de manifiesto que el 91 % de los ciudadanos en Cataluña habla el catalán y el 86 % lo entiende. Así, la mayoría entiende una lengua que es propia del territorio. Explica que ser lengua propia significa que tiene una historia y una cultura detrás y que es el medio de expresión histórico y patrimonial del lugar, y puntualiza que eso no quiere decir que el castellano no sea una lengua cooficial: el Estatuto —no sabe cómo pega los artículos la Sra. Guilarte— dice que el catalán y el castellano son lenguas cooficiales en Cataluña, que el catalán es la lengua propia de uso normal de las instituciones públicas y que cualquier ciudadano puede dirigirse en la lengua que desee a las instituciones, pero que las instituciones deben comunicarse en la lengua que es propia del territorio. Entiende que no hay ninguna vulneración jurídica ni ningún vacío legal.

Por otra parte, comenta que, en un mundo globalizado con una franquicia cultural importante, hay que defender una lengua, el catalán, que es minoritaria en un mundo de 9.000 millones de personas, y subraya que en Barcelona no hay una ciudadanía que hable castellano y que no pueda expresarse, sino una ciudadanía múltiple: el multilingüismo es la realidad de la ciudad, donde se hablan 300 lenguas. Ante ello, hay que defender la lengua propia y no caer en paternalismos.

A continuación, dice a la Sra. Guilarte, que ha hablado de ideología, que la ideología de algún modo es hegemonía o diversidad, una diversidad que defiende Naciones Unidas y que defiende la Unesco, y a partir de la cual se ha construido Europa.

Concluye que Barcelona debe defender la diversidad lingüística, cosa que implica defender la lengua propia y facilitar herramientas para que las 300 lenguas que se hablan en la ciudad tengan un canal de formación y sean una fortaleza colectiva para todo el mundo, y dice a la Sra. Guilarte que, según su opinión, está desviando totalmente el foco de esta intervención.

El Sr. MASCARELL dice a la Sra. Guilarte que no votar a favor de esta proposición significa apostar por la pluralidad, por la diversidad y por la democracia, así como rechazar una idea de estado monolingüe, un modelo ideológico absolutamente nacionalista, rancio y autoritario como el que defiende Cs, que tiene un problema grave con los derechos lingüísticos de las personas, que no respeta. Además, este grupo tiene un problema grave con la interpretación de las leyes.

Acto seguido, observa que el catalán es la lengua propia de Cataluña y del Ayuntamiento de Barcelona, tal como establece la Carta municipal, que el Grupo Municipal de Cs debería respetar, como también debería respetar la misma Constitución española y el Estatuto de autonomía de Cataluña.

Por otra parte, afirma que este grupo también tiene un problema con el concepto de bilingüismo: utiliza un concepto absolutamente caduco que simplemente significa repetirlo todo dos veces, cuando el bilingüismo es que todo el mundo tenga la oportunidad de utilizar dos lenguas en plena libertad. Respecto de ello, señala que el 98 % de los ciudadanos que viven en Barcelona pueden utilizar, conocen y pueden aprender la lengua castellana con absoluta libertad, y utilizan esta lengua sin ningún problema, y el 2 % restante corresponde a las personas que han llegado otros países y todavía no lo han aprendido, pero lo aprenderán. Añade que el porcentaje de personas que pueden utilizar o han aprendido la lengua catalana es inferior, y pide al Grupo de Cs que no distorsione la realidad, como hace constantemente.

Para acabar, subraya que las lenguas son lugar de encuentro y no de confrontación, pero Cs, desde los orígenes de su política, las convierte en un lugar de confrontación, y, consiguientemente, hace mucho daño a la sociedad catalana y también a la sociedad

española, hace una interpretación errónea del bilingüismo y practica un tipo de política lingüística que hace daño al conjunto de la sociedad. El Grupo Municipal de JxCat le pide que no manipule con las lenguas y que deje que el catalán y el castellano puedan sacar rendimiento de su existencia y puedan dar a las personas la capacidad de expresarse sin ningún tipo de autoritarismo lingüístico.

El Sr. BOU indica que los barómetros municipales que se publican cada año ponen de manifiesto que los barceloneses utilizan el catalán y el castellano aproximadamente al 50 % como lenguas habituales, y más del 90 % de los barceloneses encuestados se muestran a favor de que el Ayuntamiento se dirija a la ciudadanía en las dos lenguas oficiales, catalán y castellano, y gracias al recurso interpuesto por el PP contra el Reglamento de uso de la lengua catalana en el Ayuntamiento de Barcelona se decretó la nulidad del artículo que recogía el uso preferente del catalán y se consiguió que quien deseara que el Ayuntamiento se le dirigiera en castellano no tuviera que pedirlo por escrito.

Acto seguido, comenta que ha oído cosas bastante gordas aquí, y dice a la Sra. Sendra que su bisabuela, de Vic, también se llamaba Sendra. Le pide que deje de estar en las nubes y que vaya a las comarcas del Bages, del Berguedà, de Osona o del Solsonès para ver cuál es la situación allí, que no es la misma que la de Barcelona, donde hay mucha variedad de partidos —lo cual es bueno— y donde el concepto de lengua, según su opinión, se respeta bastante.

A continuación, expone que él fue sancionado con una multa de 1.200 euros por poner un cartel en castellano, y pregunta al Sr. Mascarell qué opina al respecto y si cree que eso es libertad lingüística. Añade que grupos como JxCat o ERC están haciendo daño a la lengua catalana: ahora mismo tienen a algunas personas tan fastidiadas que están dispuestas a no hablar en catalán. Subraya que no se puede imponer la lengua de Cinto Verdaguer, una lengua extraordinaria, e indica que él piensa, cuenta, sueña y reza en catalán, pero algunos se están equivocando en la forma de defenderlo. Por otra parte, remarca que es absurdo creer que actualmente el catalán está en peligro de desaparecer, cuando no lo estuvo ni con Felipe V ni con Franco, y asegura que el catalán no desaparecerá nunca.

En último lugar, subraya que el castellano se debe respetar, porque es un arma muy importante, como el inglés, para entenderse en el mundo, y observa que cinco presidentes de la Generalitat han llevado a sus hijos, a los que quieren mucho, a los colegios trilingües y cuatrilingües, y no puede ser que por una parte se haga eso y, por la otra, se obligue a los hijos de los trabajadores a hacerlo todo en catalán y a tener solo dos asignaturas en castellano.

El Sr. VALLS califica de peligroso hacer de la lengua un arma política, como han hecho muchos, no solo por los efectos que tiene la vinculación de una lengua a una causa política, sino también por la vulneración constante de derechos lingüísticos que sufren los que hablan la lengua, que poco a poco se ve relegada a un segundo plano, y comenta que, en un escenario normal donde imperara el sentido común y la voluntad de facilitar la vida a los ciudadanos, quizás no habría estos debates, pero en Cataluña los ha generado la lógica partidista, sectaria y de confrontación sistemática; en un escenario de normalidad, los ciudadanos recibirían las comunicaciones en las lenguas oficiales —eso es el bilingüismo—, y estas cohabitarían en la vida de los ciudadanos en libertad y sin imposiciones.

Pregunta cómo se puede justificar, por ejemplo, que el Gobierno municipal utilice de forma tan desigual el catalán y el castellano, hasta el punto de que sea necesario pedirle que haga publicidad institucional en los dos idiomas oficiales de Cataluña, y pregunta si

tanto cuesta hacer que todos los ciudadanos —además, en una ciudad tan abierta— puedan sentir como propias las instituciones.

A continuación, indica que aprobar esta proposición sería un paso importante en la normalización del uso de las lenguas oficiales, y subraya que los que defienden la idea del bilingüismo y defienden el castellano son precisamente los que tienen un sentido común de lo que es la democracia y el progresismo. Por otra parte, recuerda que Cs fue precisamente el fruto de un combate de hombres de izquierdas y de derechas de todos los sectores de Cataluña para defender una idea de lengua y para criticar la inmersión lingüística. Por todo ello, y porque la situación, que ya era compleja hace unos años, ahora todavía lo es más, entiende que hay que abordar este debate sin perder ni un minuto.

Acto seguido, subraya que el acuerdo al que ha llegado el Gobierno de España con ERC afecta directamente a los derechos lingüísticos de la mitad de los niños catalanes, que tienen como lengua materna el castellano —lo ha expresado muy bien y de una manera muy sincera el Sr. Bou— y que quedan en una clara situación de desventaja respecto de la otra mitad. Niega que eso sean políticas progresistas: los que las defienden, los nacionalistas, son profundamente reaccionarios porque tienen una visión pequeña y provinciana del mundo, y encierran un país o una región con el tema de la lengua.

Por los motivos expuestos, y para no caer en el chantaje nacionalista, el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de la proposición.

El Sr. SUBIRATS manifiesta que el Gobierno municipal quiere seguir defendiendo el carácter plurilingüe del país como una riqueza y un bien que preservar y proteger desde los poderes públicos, e informa de que desde el 2010 solo se han presentado veinte peticiones relacionadas con cuestiones de usos lingüísticos de la institución (nueve a la síndica, siete al síndico de Cataluña y cuatro al defensor del pueblo, y, en el 2019, de 180.000 alumnos matriculados en el sistema educativo catalán, hubo cinco peticiones relacionadas con temas lingüísticos, y, en el 2020, una). No entiende, pues, cómo se ha construido el fantasma de la desaparición del castellano o del predominio del catalán sobre el castellano.

A continuación, cita a la directora general de la Unesco, que el Día Internacional de la Lengua Materna de este año dijo que “las lenguas maternas son fuente de inclusión social, innovación e imaginación; incorporan la diversidad cultural, y son instrumentos de paz, así como un factor, en el contexto del siglo XXI, de integración y de cohesión fundamental”. Afirma que decir que defender eso es seguirle el juego al independentismo es una confusión total que solo tiene sentido desde un partido político que ha construido su identidad a partir del conflicto lingüístico.

Por los motivos expuestos, el Gobierno vota en contra de la proposición.

La Sra. GUILARTE subraya que el modelo de los independentistas es el de una educación monolingüe para la ciudadanía y una educación plurilingüe en colegios privados, que son los únicos que la garantizan, para ellos y para los suyos, un modelo con el que reducen la competitividad y el futuro de los niños catalanes, excepto de los suyos, que sí tienen derecho a adquirir esa competitividad.

Lamenta que el PSC, una vez más, se esconda cuando se trata este tema y vuelva a hacerles el juego a los independentistas, sin dar la cara —no lo hará nunca— por el respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, unos derechos que hace años que vulneran tanto el PSC como BC, que dejarían huérfanos y desamparados a la mayoría de castellanohablantes de la ciudad, y subraya que el Gobierno municipal solo se dirige en catalán y en castellano a la ciudadanía cuando hace propaganda electoral de la Sra. Colau, que incluso se justifica por haber hecho uso del castellano en sus redes sociales,

lo cual es vergonzoso.

Dicho esto, subraya que el Gobierno municipal trata a los ciudadanos castellanohablantes como si fueran ciudadanos de segunda, e incluso el Grupo Municipal de Cs hace años que reclama que se les respete y no se traduzcan sus intervenciones ni las iniciativas que presenta, cuya literalidad y el sentido absoluto se llega a modificar en las actas, en las comisiones, en los plenos y en los órdenes del día.

Por todo eso, al Grupo Municipal de Cs no le sorprende que determinados grupos voten en contra de la proposición, ya que son los mismos grupos que subvencionan plataformas xenófobas que tienen como finalidad señalar públicamente a los ciudadanos y a los negocios que utilizan el español como lengua habitual.

Para acabar, subraya que no aprobar esta proposición significa dejar abandonados, una vez más, a la mayoría de los ciudadanos de Barcelona, que son castellanohablantes.

La Sra. SENDRA lamenta que, a pesar de todas las intervenciones que han aportado datos e información, continúe la confusión que tiene la Sra. Guilarte. Comenta que en este momento decir que la vulneración de los derechos lingüísticos es sobre el castellano es una ficción todavía más aberrante, y no aceptar que la inmersión lingüística ha sido una herramienta eficaz para la cohesión y la equidad en este país es no ver ni analizar el progreso de los últimos veinte años. Por otra parte, insiste en que, según su opinión, el debate ideológico es sobre la hegemonía y la diversidad, y no sobre una visión pequeña de un país, al contrario: este país siempre ha defendido su lengua y ha conectado con otras lenguas, con otras culturas y con el mundo.

El Sr. MASCARELL dice a la Sra. Guilarte y al Sr. Valls que los reaccionarios son ellos, y recuerda una frase que pronunció hace poco el portavoz del Grupo Municipal de BxCanvi:

“¿Clases en bretón, vasco o catalán? No, de ningún modo. La República es una unidad y tiene una lengua que es el francés”.

El Sr. VALLS aconseja al Sr. Mascarell que no lea a la Sra. Rahola, que es quien dice mentiras.

El Sr. SUBIRATS expone algunos datos de la encuesta del Idescat sobre usos lingüísticos hecha en el 2018: el 25 % de la población de Barcelona ha nacido fuera del Estado; hay 500.000 personas que reclaman conocer y aprender el catalán —el Consorcio de Normalización Lingüística de Barcelona es el primero de toda Cataluña con clases de catalán los sábados y los domingos y para todas las edades—; y en las relaciones y las comunicaciones con las administraciones locales y la Generalitat se usan de forma similar el catalán y el castellano (el 33,8 % utiliza el catalán; el 33,7%, solo el castellano; y el resto, las dos lenguas).

Pide que no se construyan hechos que no tienen una base empírica y real, que se deje de trabajar a partir de noticias falsas y que se trabaje realmente sobre el hecho demostrado históricamente de que la gente de este país ve en el catalán una fuente de progreso social y personal, y que hay un interés claro de todo el mundo que llega por aprender el catalán.

Observa que eso no quita que la población de la ciudad tenga un interés enorme por conocer la lengua que más se habla en todo el mundo como primera lengua, el castellano —pregunta quién puede estar interesado en no conocer esta lengua—, e insiste en que se está construyendo un fantasma sobre el conflicto lingüístico que no tiene razón de ser.

A continuación, dice a la Sra. Guilarte que, además de la normativa ya mencionada, la ley de política lingüística dice que en las administraciones locales se debe utilizar de

forma general el catalán (artículo 9). Así, en aplicación de la normativa vigente, no existe la obligación de hacer las publicaciones y las campañas de publicidad en ambas lenguas. Además, insiste en que es un hecho que hay muchas personas que quieren aprender catalán y que van a clases de catalán, porque eso forma parte de la normalidad de este país.

Para acabar, comenta que, según su opinión, todo demuestra que el modelo de inmersión que se ha seguido en este país aporta cohesión social, y, en opinión del Gobierno, hay que mantener este modelo.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con treinta y tres votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Badia, Martín, Rabassa, Serra y Tarafa, por los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marcé, Alarcón y Riera, por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol, y también por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

2. (M1923/1467) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a 1) crear, antes del próximo Plenario, una mesa de trabajo con las 15 empresas que más empleo generan en Barcelona a fin de que estas presenten una lista de propuestas y medidas sobre cómo impulsar la creación de empleo desde la acción del Gobierno municipal. Y 2) presentar los resultados de esta mesa de trabajo antes del Plenario del mes de enero.

El Sr. VALLS expone que la caída de la actividad económica expresada en la variación anual del PIB prevista para el 2020 en la ciudad hoy se sitúa entre el 9,5 % y el 11% con respecto al 2019, y en sectores como el comercio, la hostelería, el transporte, la información y las comunicaciones y la cultura, algunos de los sectores más importantes de la ciudad, la variación podría ser de hasta el 16,9 %.

Pone de manifiesto que esta caída de la actividad ha supuesto un aumento del paro en Barcelona con crecimientos porcentuales más elevados que los de Cataluña y el resto de España: según datos del tercer trimestre del 2020, en la ciudad el paro ha subido 3,6 puntos porcentuales (del 9,4 % al 13 %), mientras que la media de Cataluña y de España ha crecido 2,4 puntos. Por lo tanto, hay que centrar buena parte de la actuación municipal en el combate contra el paro, uno de los principales determinantes de situaciones de vulnerabilidad y pobreza que preocupan a todo el mundo.

A continuación, explicita que esta proposición consta de dos puntos concretos: constituir una mesa de trabajo con las quince empresas que más empleo generan en Barcelona, y presentar los resultados y las propuestas de esta mesa el primer trimestre de 2021. Según su opinión, es una oportunidad para que la parte del Gobierno municipal que se hace llamar *business friendly* realmente lo sea.

Considera que la proposición es necesaria, ya que con la actual coyuntura económica, las pymes, que pueden suponer más de la mitad del empleo en Barcelona, difícilmente podrían contratar a más personas, de modo que habrá que trabajar en el marco de las ayudas provenientes del Estado, de la Generalitat o del Ayuntamiento para ayudarlas a mantener la actividad y el empleo, pero quien tendrá músculo para generar nuevos puestos de trabajo y para acompañar la recuperación económica serán las grandes empresas de la ciudad, que generan un empleo indirecto que a menudo ayuda a mantener vivas muchas pymes y con las que hace falta establecer complicidades. El Grupo Municipal de BxCani entiende que estas empresas están dispuestas a colaborar con la

institución municipal, como se ha visto en Madrid, donde estas empresas han ayudado, por ejemplo, a financiar el test de la COVID-19.

Por otra parte, considera que es una proposición útil, ya que puede ayudar a todos los grupos municipales a entender qué medidas pueden facilitar la creación de empleo que, en definitiva, ayuda miles de familias que generan empleo real (en otros países han implementado medidas similares de cooperación entre el sector público y el privado).

Para acabar, pide al resto de grupos que den apoyo a esta proposición concreta, necesaria y útil para que el Ayuntamiento escuche a las grandes empresas de la ciudad y pacte con ellas para ayudarse mutuamente a generar nuevos puestos de trabajo y garantizar los ya existentes.

El Sr. CASTELLANA expone que en Cataluña las grandes empresas generan 870.000 puestos de trabajo, mientras que las pymes generan 2 millones (datos del 2018), casi 2,5 veces más que las grandes empresas, y el espíritu de las políticas de empleo que se han desarrollado en la ciudad en los últimos años o incluso en las últimas décadas, que coincide con lo que defiende ERC, es precisamente el de hablar con todo el mundo. Entiende que, si bien el Sr. Valls hacía referencia al principio de la intervención, la iniciativa no va en el mismo sentido, sino que defiende un modelo de pocas grandes empresas, muy vinculado a determinadas élites, y no hace énfasis en el tejido productivo real de la ciudad.

Subraya que las políticas públicas de empleo se hacen con diálogo social con la participación de agentes, sindicatos, patronales, organizaciones empresariales, organizaciones de cooperativas y de iniciativas de la economía social, etc., porque el mundo es muy plural, no se reduce a quince empresas, y Barcelona tampoco se reduce a quince empresas, sino que, afortunadamente, tiene un ecosistema económico muy diverso en el que muchas iniciativas que no son precisamente de grandes empresas están generando en estos momentos mucho empleo, por ejemplo, en el ámbito tecnológico o alimentario, en que mucho comercio vinculado a estas empresas no se puede ver representado por estas quince grandes empresas.

El Sr. MASCARELL manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat que esta proposición no acaba de aportar claridad a la situación actual, sino que más bien introduce confusión, ya que, si bien es evidente que se debe hablar con las empresas pequeñas, con las grandes y con las medianas, ya se ha hecho el proceso del Pacto por Barcelona, del que emanaba un proceso de trabajo en el que estaba invitado y debería seguir estando invitado todo el mundo para trabajar conjuntamente. Así, en opinión de este grupo, no es necesario plantear ahora esta proposición, que tiene un punto de mimetismo respecto de algunas propuestas que se han hecho en Madrid y en otras ciudades, que no acaban de transmitir la idea exacta de lo que es la sociedad empresarial en este país.

Dicho esto, subraya que, en Barcelona, el 72 % del empleo lo generan las pymes, donde trabajan, por lo tanto, prácticamente tres de cada cuatro trabajadores.

Concluye que hay que dejar claro que se trabaja con todos los sectores a fin de que sea a partir de todos ellos de los que se encuentren las soluciones que el país necesita.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Valls que aquí cuando no se sabe exactamente qué hacer con algo, se crea una comisión, y cuando no se tiene ni idea de qué hacer, se crea una mesa de trabajo, pero en los dos casos el resultado es el mismo: se pierde el tiempo y no se resuelve absolutamente nada.

Acto seguido, pregunta cuáles son las quince empresas que generan más empleo — quizás entre ellas está Amazon y, entonces, se genera un conflicto y la alcaldesa vende

menos libros—, y por qué son quince y no treinta, y manifiesta la opinión del Grupo Municipal de Cs de que las administraciones no deben crear empleo —no es competencia suya—, sino crear las condiciones favorables para que autónomos y empresas de cualquier tamaño puedan llevar a cabo su actividad, generar empleo y crecer.

Para acabar, manifiesta la opinión de que es difícil instruir al Gobierno municipal y que deje de ver al empresario como el enemigo.

El Sr. BOU expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PP, que tanto en este mandato como en los anteriores ha defendido la colaboración público-privada para hacer avanzar Barcelona, una colaboración necesaria en las épocas buenas y todavía mucho más en las malas, cuando se vuelve imprescindible.

Acto seguido, observa que, cuando se habla de recursos, no solo se hace referencia a los recursos económicos, sino también a los intangibles que pueden aportar tanto las grandes empresas como las pymes, como el saber hacer de su actividad diaria. Este grupo encuentra acertado que a la hora de pensar las políticas de empleo se tenga en cuenta el conocimiento y las mejores prácticas de las empresas de la ciudad que generan más puestos de trabajo.

A continuación, subraya que contar con este tipo de empresariado no debería ser una excepción, sino la predisposición habitual del Gobierno. Lamentablemente, no obstante, esta no es su prioridad, y está más acostumbrado a hacer declaraciones o a tomar decisiones unilaterales que a discutir con los agentes comerciales o económicos. Por ejemplo, en relación con la ampliación del aeropuerto o con los cambios de movilidad de la ciudad, solo se ha contado con determinados sectores. El Grupo Municipal del PP espera que el Gobierno rectifique, y seguirá insistiendo en ello.

El Sr. COLLBONI califica la propuesta de pertinente y de coherente con lo que se debe hacer en unas circunstancias de crisis excepcional como la actual, en el que la prioridad del Gobierno municipal ha sido la pequeña economía de la ciudad. Así, se han invertido más de 30 millones directamente en el tejido económico de la ciudad, autónomos y pymes; el próximo lunes se firmará el convenio de colaboración con la PIMEC; se han impulsado planes extraordinarios de empleo a favor de la creación de empleo; se ha subvencionado la contratación directa por parte de las pymes; y se han impulsado 76 proyectos de economía de proximidad en los barrios, entre otras acciones. Observa, sin embargo, que eso no es incompatible con tener una política de relación institucional y económica con las grandes empresas de la ciudad y del país, sino todo lo contrario: es complementario, se debe hacer y, en cierto modo, ya se está haciendo, con empresas —no sabe si son quince o veinticinco— como Endesa, Telefónica, CaixaBank, Seat, Agbar, Naturgy, Sacyr, Damm, Vueling, Cellnex, Vodafone o Puig, mediante fondos europeos —muchas de estas empresas impulsan proyectos con fondos europeos en los que la ciudad debería estar—, proyectos tractores que generan empleo y que ayudan al tejido de las pymes a crear empleo —es necesario que estén alineados con las estrategias políticas y de horizonte compartido desde el punto de vista económico—, y la creación de puestos de trabajo, que es lo que preocupa más cuando se piensa en el momento en que pase la pandemia y se tengan que empezar a retirar las ayudas que en estos momentos se están dando, sobre todo el Estado.

Dicho esto, indica que el Gobierno apoya la proposición, ya que comparte el espíritu, y habrá que ver cómo se acaba formalizando, y repite que ya se ha empezado a trabajar en esta línea, y que es perfectamente compatible apoyar a la pequeña economía y alinear la gran economía de la ciudad que debe ayudar a salir de esta situación.

El Sr. VALLS dice al Sr. Sierra que aquí deben ser útiles y, por lo tanto, hacer propuestas, no votar en contra de todo y callar cuando llegan proyectos con una idea, y da las gracias a los grupos que han dado apoyo a la proposición.

Acto seguido, agradece que el primer teniente de alcaldía haya dicho que pueden ser quince empresas o veinticinco, y observa que ha facilitado una lista muy clara de qué son estas empresas, que, además de representar puestos de trabajo directos y puestos de trabajo indirectos para las pymes, también contribuyen a la fuerza económica de Barcelona, de la metrópoli y de Cataluña, una fuerza económica que ha hecho lo que es la marca Barcelona junto con muchos otros elementos.

Por otra parte, dice al representante del Grupo Municipal de ERC que aquí no hay representantes de unos y de otros, sino que todos son concejales, y que cuanto más tarde presente el ruego sobre instar al Gobierno municipal a facilitar el aplazamiento del pago del IBI para todos los locales comerciales, especialmente los de la hostelería y el turismo, le podría decir que es el representante de los comercios y de las pequeñas empresas. Observa que eso no tiene ningún sentido y subraya que el tejido económico de una ciudad como Barcelona debe funcionar con todas las empresas, y este es el sentido de este pacto, un pacto en el que él sigue creyendo y que el Grupo Municipal de BxCANVI seguirá trabajando hasta el último momento para que sea una de las soluciones a la crisis económica y social de la ciudad.

El Sr. CASTELLANA califica muy preocupante que el Gobierno del PSC y de BC se sumen a esta iniciativa, y aclara que el Grupo Municipal de ERC entiende que se debe tener relación con todo el mundo, evidentemente, y que las políticas de empleo se deben hacer con concertación para garantizar puestos de trabajo de calidad y que todos los colectivos se beneficien de estos, pero aquí de lo que están hablando es de crear una especie de consejo asesor de grandes empresas, que legítimamente tienen sus intereses, pero no sabe si son compartidos por toda la ciudad.

Señala que, como ha dicho el propio teniente de alcaldía, en Barcelona quien genera más empleo son las pymes, motivo por el que este tipo de consejo asesor de grandes empresas no parece que tenga mucho sentido y va en contra del espíritu del Pacto por Barcelona, tiene una visión muy monolítica de la economía y hace un flaco favor al diálogo social y a la concertación como formas de diseñar buenas políticas de empleo que lleguen a todos los colectivos y a todos los barrios de la ciudad.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de ERC vota en contra de la proposición.

El Sr. MASCARELL dice que nada es incompatible y que, evidentemente, se debe hablar con todo el mundo —sería extraño que el Gobierno todavía no hubiera empezado a hablar con todo tipo de empresas—, pero deben actuar con coherencia, ya que esta da sentido a las cosas y hace que la ciudadanía entienda lo que están haciendo. Observa que la coherencia implica creer que el Pacto por Barcelona tenía una voluntad estratégica: supuestamente, incorporaba todo el conjunto de las dinámicas empresariales de la ciudad (grandes, pequeñas o medianas), y diseñaba una idea de futuro de la ciudad que implicaba poner sobre la mesa el talento de los profesionales, las estrategias de economía verde, las economías digitales, los sectores creativos, los sectores de salud y de calidad, los sectores culturales, etc. Subraya que todo eso tiene que ver con empresas grandes, pequeñas y medianas, y es importante que tenga una continuidad de fondo, que las personas entiendan que finalmente delimitarán el futuro de esta ciudad.

Pide que no se busquen soluciones que huelen a naftalina de los años setenta, de modelos ya caducos, y que no impregnen de esta confusión el conjunto de la respuesta estratégica que debe dar Barcelona, y pregunta qué sentido tiene, si ya se está hablando con todo el mundo, poner sobre la mesa un nuevo instrumento que seguramente servirá para hacer una fotografía y basta, cuando lo que hace falta es dar continuidad a las ideas

estratégicas del Pacto por Barcelona.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de JxCat se abstiene en esta votación.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Valls que no puede tener las expectativas muy altas con respecto a esta iniciativa si tiene en cuenta cómo funcionan las mesas de trabajo y las comisiones con este Gobierno municipal, que es el mismo que convocó a los grupos y multitud de empresas y gremios a un pacto de ciudad que no sirvió para mucho más que para que se hicieran muchas fotos y publicaran algún tuit. No obstante, el Grupo Municipal de Cs entiende las buenas intenciones del Grupo Municipal de BxCanvi y de la propuesta, de modo que vota a favor, pero sin muchas esperanzas de que el Gobierno municipal, más allá de anuncios, tuits e informes, haga nada en relación con el paro en la ciudad, que ha aumentado de manera considerable.

Por otra parte, insiste en que las instituciones deben crear las condiciones necesarias para que vuelva el empleo a Barcelona, y dice al Sr. Collboni que para eso hace falta que él se imponga en un gobierno donde impera el populismo y donde la empresa sigue siendo el enemigo. Pide al Gobierno que supere esta fase.

El Sr. BOU subraya que absolutamente todas las empresas son Barcelona y hacen Barcelona y su área metropolitana y que, si bien es muy difícil hacerlo bien para todos los sectores y hay sectores enfrentados, con criterios de mercado diferentes, lo que no puede hacer el Ayuntamiento de ningún modo es decir que no o cerrar una puerta a una empresa por su volumen. Añade que hay que ser conscientes de que el futuro es el que es, guste más o menos, y deben ser capaces de reconducirlo y de hacerse cargo de cómo van cambiando las cosas, teniendo ideas claras, por ejemplo, con respecto a la defensa del comercio de proximidad —Barcelona sigue siendo un gran escaparate de tiendas— y con respecto a las tiendas tradicionales, que no se pueden perder. Por otra parte, no obstante, hay que asumir la realidad, y sería un error decir no a estas empresas.

El Sr. COLLBONI manifiesta preocupación por que los representantes de algunos partidos que aspiran a ser hegemónicos en Cataluña o a tener la presidencia a la Generalitat opinen como opinan de las grandes empresas de Cataluña o que están en Cataluña, cuando son aliadas del desarrollo y de la salida de la crisis, y subraya que no se puede plantear la transformación del modelo económico en el sentido digital o en el sentido ecológico, por ejemplo de la automoción, si no es con empresas como la Seat o la Nissan; no se pueden atraer inversiones multimillonarias favorecidas o no por los fondos europeos Next Generation si no es en colaboración con las grandes empresas tractoras que generan riqueza por sí mismas y que generan riqueza a las empresas proveedoras —está el ejemplo de la Nissan, en que, por estar desatendido el tema durante prácticamente una década, se ha perdido una gran oportunidad de reconvertir la empresa, y en estos momentos no solo se sufre por la continuidad de los puestos de trabajo de la factoría, sino también por las más de doscientas pymes que dependen de ella solo en Barcelona—, y no podría ser que no fuera de interés para el Gobierno municipal de Barcelona, como debería serlo para el de la Generalitat —desafortunadamente, no lo ha sido lo suficiente—, tener una hoja de ruta compartida con las grandes empresas que deben generar riqueza en la ciudad, mediante la fórmula más adecuada —eso no puede decidirlo solo el Gobierno municipal—.

Para acabar, insiste en que el Gobierno municipal —entiende que muchos lo han compartido— trabaja en su día a día con muchas de estas grandes empresas porque las ve como aliadas del desarrollo económico de la ciudad y del país que ayudarán y catalizarán los cambios que necesita el modelo económico en el sentido de la transformación medioambiental sostenible y en el sentido de la transición digital.

El Sr. VALLS comenta que estas grandes empresas pueden facilitar los fondos europeos de los que hablaba el Sr. Collboni hace un momento, de modo que también en este sentido son creadoras de riqueza.

Por otra parte, vuelve a dar las gracias a los grupos que han apoyado la proposición, y dice que el voto del Grupo Municipal de Cs no podía ser diferente porque era una propuesta que llevaban juntos durante la campaña electoral.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con diez votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol—, cinco abstenciones —emitidas por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis—, y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a 1) constituir, antes de finales de enero del 2021, una mesa de trabajo con las 15 empresas que más empleo generan en Barcelona a fin de que estas presenten una lista de propuestas y medidas sobre cómo impulsar la creación de empleo desde la acción del Gobierno municipal; y a 2) presentar los resultados de esta mesa de trabajo en el transcurso del primer trimestre del 2021.

b) Proposiciones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal de Barcelona en Comú:

(M1923/1484) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Expresar el más absoluto apoyo a la petición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y del resto de asociaciones en defensa del derecho a la vivienda al Gobierno del Estado, para la aprobación inmediata de un nuevo decreto que suspenda TODOS los desahucios y cortes de suministros de familias vulnerables que no tengan la alternativa de una vivienda digna, segura y estable, adoptando las compensaciones adecuadas, en caso de que fuera necesario, en los desahucios de pequeño propietario. La moratoria deberá durar hasta la entrada en vigor de la nueva ley de vivienda que regulará de forma definitiva la imposibilidad de llevar a cabo desahucios que no cuenten con una vivienda alternativa, dando así cumplimiento al art. 47 de la Constitución y a las diferentes medidas que las Naciones Unidas recomienda al Estado español para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de derechos humanos. No solo por justicia social y en cumplimiento de los derechos humanos, ni por dar respuesta a las indicaciones que el reciente informe presentado por el Sr. Philip Alston, relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza, ni por cumplir los dictámenes condenatorios en España por vulneración de este derecho, y con las recomendaciones que ambos contienen, sino también, y muy especialmente, por razones de salud pública. Hoy más que nunca, hay vidas en juego.

La Sra. MARTÍN lee la proposición que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha hecho llegar a todos se grupos y que cuenta con el apoyo de BC, el PSC, ERC y JxCat: “Por salud pública y responsabilidad política, ponemos fin a los desahucios en plena

pandemia. Los más de un millón de desahucios que ha sufrido la sociedad española desde el inicio de la crisis anterior en el 2008 ha sido una vulneración injustificable de un derecho humano y constitucional tan importante como el de la vivienda, soporte de otros derechos fundamentales.

Como puede comprobarse por los datos del Consejo General del Poder Judicial, los desahucios siguen siendo una realidad cotidiana. Como indica el último informe del Ayuntamiento de Barcelona, en solo cinco semanas (del 14 de setiembre al 23 de octubre de 2020) se dictaron 443 órdenes judiciales de desahucio que afectaron a 1.211 vecinos y vecinas, entre los cuales había 463 menores de edad en situación de extrema vulnerabilidad. No obstante, y tal como indicó Leilani Farha, exrelatora de Vivienda de la ONU, la vivienda debería ser la primera línea de defensa ante la COVID-19. Parece que no es el caso ni en Barcelona ni en España.

En tiempos de pandemia, se le está pidiendo a la ciudadanía que haga todo tipo de sacrificios y, en nombre de la salud pública, se le recortan libertades y capacidad de movimiento; es insistente el requerimiento de quedarse en casa. Nuestro estado social y de derecho no puede, al mismo tiempo, mirar a otro lado mientras continúan los desahucios de un sector importante de la población: el de familias y personas vulnerables, poniendo en riesgo su salud y la de todas.

El tercer trimestre traerá cifras demoledoras de desahucios: solo hay que fijarse en el gran número de convocatorias diarias que se hacen para evitarlos por parte de PAH Barcelona y de los numerosos colectivos que luchan cada día por el derecho a una vivienda digna. Desahucios incluso de Bankia y de la Sareb, entidades con la mayoría de su capital público. Estas, por lo tanto, con más motivo, deben actuar de manera coherente y comprometida con el artículo 47 de la Constitución.

La PAH y otras entidades sociales indicamos que las medidas iniciales que se aprobaron para paliar los efectos de la COVID-19 en temas de vivienda supusieron un alivio temporal para muchas personas, pero que eran claramente insuficientes porque dejaban sin protección a las familias que ya estaban en vulnerabilidad con anterioridad al estallido de la pandemia, a las que tenían procesos judiciales en curso y a las que se han visto obligadas a vivir en precario a causa de la falta clamorosa de un parque público de vivienda, del que sí disponen países de nuestro entorno. Además, la reciente supresión de la moratoria de las hipotecas y de los cortes de suministros ha agravado más la situación de vulnerabilidad de las familias.

Por todo lo que se ha expresado anteriormente, hacemos la siguiente propuesta al Consejo Municipal: expresar el apoyo más absoluto a la petición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y del resto de asociaciones en defensa del derecho a la vivienda al Gobierno del Estado, para la aprobación inmediata de un nuevo decreto que suspenda TODOS los desahucios y cortes de suministros de familias vulnerables que no tengan la alternativa de una vivienda digna, segura y estable, adoptando las compensaciones adecuadas, en caso de que fuera necesario, en los desahucios de pequeño propietario. La moratoria durará hasta la entrada en vigor de la nueva ley de vivienda que debe regular de forma definitiva la imposibilidad de llevar a cabo desahucios que no cuenten con una vivienda alternativa, dando así cumplimiento al artículo 47 de la Constitución y a las diferentes medidas que las Naciones Unidas recomiendan al Estado español para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de derechos humanos, no solo por justicia social y en cumplimiento de los derechos humanos, ni por dar respuesta a las indicaciones que el reciente informe presentado por el Sr. Philip Alston, relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza, ni por cumplir con los dictámenes condenatorios a España por vulneración de este derecho, y con las recomendaciones que los dos contienen, sino también, y muy especialmente, por razones de salud pública. Hoy más que nunca, hay

vidas en juego”.

La Sra. BARÓ agradece a la PAH, en nombre del Grupo Municipal de ERC, la posibilidad de debatir esta iniciativa en el Plenario, y vota a favor de la proposición con un sí contundente y combativo, ya que, desafortunadamente, será muy difícil que esta proposición cambie la realidad que ahora se está intentando cambiar en Madrid. Por otra parte, este es un sí a la proposición perplejo, ya que parece mentira que a estas alturas todavía haya que defender la necesidad de una moratoria universal para todas las personas en situación de vulnerabilidad e indefinida hasta que cambie la situación, y es un sí tenaz, porque este grupo no dejará de insistir y de trabajar hasta que eso sea un logro.

Acto seguido, subraya que ERC ha hecho esta petición en todas partes: a la Comisión de Derechos Sociales, hace un mes (no consiguió el apoyo del Gobierno y, de hecho, el PSC votó en contra), al Congreso de los Diputados, junto con una enmienda de Bildu y de Podemos (el PSOE votó en contra), al Parlamento de Cataluña, a la Diputación de Barcelona (ni siquiera se tomaron la molestia de responder, no debe ser un tema importante para ellos) y a todos los ayuntamientos donde gobierna (el PSC se ha puesto siempre de perfil).

Dicho esto, subraya que, en la situación de crisis actual, el objetivo que debe moverlos y que deben hacer realidad es aprovechar todos los instrumentos y todas las resquicios para ser útiles a la ciudadanía, independientemente de donde vengan estas herramientas y estas ayudas y de quienes las esté planteando e impulsando. El Grupo Municipal de ERC celebra sinceramente que hoy los comunes traigan esta iniciativa, porque, más allá de las disputas que comporta la práctica política y de la falta de entusiasmo ante algunas iniciativas, es evidente que esta es una lucha compartida y un compromiso que se reconocen mutuamente. Reprocha a los socios del Gobierno, sin embargo, que hoy aquí hayan corrido todos a hacerse la foto con la PAH, mientras que en Madrid, donde son los únicos que pueden ponerse de acuerdo y tomar una decisión, no lo hagan, un hecho incomprensible y, con la situación actual, casi imperdonable.

Lamenta la falta de eficacia del universo de los comunes para incidir en esta toma de decisiones en Madrid, así como el ejercicio de hipocresía que ha protagonizado hoy el PSC al hacerse la foto con la PAH, cuando este partido es el principal escollo en Madrid para poder ampliar la moratoria de desahucios, como demuestra su posicionamiento institucional en todas partes. Espera que eso de hoy sea el inicio de un cambio de posicionamiento real, y no un intento un poco desesperado de intentar blanquear las vergüenzas del Gobierno español, donde están gobernando. Pide a todo el mundo que deje de lado los tacticismos y las zancadillas y anteponga el interés de las personas en situación de vulnerabilidad a una pandemia que está haciendo auténticos estragos.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece, en nombre del Grupo Municipal de JxCat, la iniciativa impulsada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el resto de las entidades que trabajan por el derecho a la vivienda, que esta mañana se ha presentado públicamente y que finalmente ha acabado cristalizando en una proposición asumida por el Grupo Municipal de BC.

Acto seguido, observa que la grave crisis sanitaria provocada por la COVID se suma a la crisis anterior, una crisis económica y social muy fuerte que golpea a la sociedad. En este contexto, y sabiendo que en los próximos meses podría continuar la tendencia negativa, es necesario que todos den pasos valientes para proteger a las personas que más lo necesitan, y en este sentido va esta propuesta, una propuesta valiente que el Grupo Municipal de JxCat hace mucho tiempo que ha hecho suya. En relación con eso, hace énfasis en que la propuesta de ampliación de la moratoria que también afecta a la moratoria de los cortes de suministro energético la impulsó, reclamó y reivindicó el

presidente Torra ya hace meses, y JxCat celebró que el Gobierno del Estado estableciera esta moratoria, pero considera que es un grave error diferenciar entre vulnerabilidad ocasionada por la COVID y la que ya se sufría previamente, ya que quien era vulnerable en marzo del 2020, momento en que se decretó el estado de alarma, ahora todavía lo es más.

Dicho esto, manifiesta la opinión de este grupo de que hay que proteger también al pequeño propietario para evitar que más personas caigan en situación de vulnerabilidad —en muchos de estos casos, la renta de alquiler es de los pocos ingresos que pueden percibir—, y vota a favor de la proposición. Observa, sin embargo, que esta iniciativa, impulsada inicialmente por la PAH y otras entidades en defensa del derecho a la vivienda, la presenta el Grupo Municipal de BC y va dirigida al Gobierno del Estado, compuesto por el PSOE y por Podemos, de modo que son ellos quienes tienen la clave de esta solución. Espera que el anuncio que acaba de hacer el vicepresidente Pablo Iglesias de que dentro de quince días habrá una solución no sea otro titular que después quede en nada, y que no aparezca otro ministro del mismo Gobierno, como puede ser el Sr. Ábalos, del PSOE, para plantear otro tipo de solución que no dé respuesta a lo que están pidiendo aquí.

Para acabar, subraya que hace falta una solución radical y definitiva, y dice a la Sra. Colau y a la Sra. Martín que, mientras, el Gobierno del Estado debe hacer muchas otras cosas que no está haciendo, por ejemplo, en relación con el ingreso mínimo y los pagos del SEPE.

La Sra. BARCELÓ indica que el Grupo Municipal de Cs se abstiene en esta votación, y dice a los miembros del Grupo Municipal de BC que deben recordar que no están detrás de las pancartas, sino gobernando, con responsabilidades en el Ayuntamiento de Barcelona, en el Gobierno de Madrid y en el Área Metropolitana, y no están gestionando el problema de la vivienda porque no saben hacerlo. Les pregunta dónde han quedado las promesas electorales en que hablaban del derecho en la vivienda para todo el mundo, y subraya que ahora, de repente, como no saben gestionar el problema de la vivienda, se han inventado esta nueva modalidad que es instar a sus compañeros.

Insiste en que el Gobierno, que ya hace cinco años que gobierna en la ciudad, debería gobernar y no delegar responsabilidades, y pone de manifiesto que en Barcelona hay muchísimas familias que están sufriendo: ya antes de la pandemia, en la ciudad había más de un 24 % de personas en riesgo de pobreza y de exclusión social, y las soluciones, que deben venir de las administraciones públicas, no llegan. Por otra parte, dice que no todo es admisible, y recuerda que en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales preguntó a la Sra. Martín qué opinaba de la ocupación ilegal y no le contestó aunque tenía tiempo para hacerlo, pero el Grupo Municipal de BC a veces confunde a la gente y es muy permisivo con la ocupación ilegal, de la que es cómplice. Por otra parte, subraya que la Constitución, a la que hizo referencia la Sra. Martín en aquella sesión, además de leerla se debe respetar, de modo que no se puede invadir la propiedad privada.

Acto seguido, remarca que el pequeño propietario, a quien quizás el piso que tiene en alquiler le permite llegar a final de mes, no se debe hacer cargo de lo que la Administración pública no hace, y remarca también que, cuando se es cómplice de la ocupación ilegal, se le destina dinero que debería destinarse a vivienda. Por ejemplo, la Sra. Colau en el 2017 regularizó una ocupación ilegal en Gràcia —incluso le hizo las obras—, una ocupación que ahora se quiere echar porque no pagan las cuotas ni presentan las memorias.

En último lugar, dice al Grupo Municipal de BC —insiste en que ahora no está detrás de la pancarta, sino gobernando— que lo que debería hacer, entre otras cosas, es dar una

solución a las quinientas familias que tienen adjudicada una vivienda en Barcelona y no la reciben porque no hay; dar más recursos a la oficina de vivienda de la Zona Nord, tal como reclaman insistentemente, y abrir la oficina de la Zona Nord en Nou Barris — pregunta cuándo se abrirá, y anuncia que el Grupo Municipal de Cs llevará una propuesta sobre esta cuestión a la próxima sesión del Plenario—, acciones que puede impulsar el Ayuntamiento de Barcelona sin delegar responsabilidades en Madrid.

El Sr. RAMÍREZ pone de manifiesto que el Gobierno presenta pocas medidas en relación con el problema de la vivienda en Barcelona y, cuando lo hace, casi nunca son medidas eficientes —una de sus medidas estrella es la modificación del PGM para destinar la cesión del 30 % de grandes rehabilitaciones y reformas a la construcción de vivienda protegida—, y le reprocha que le gusten tanto los fuegos artificiales desde el punto de vista político, aunque sea a costa de los más necesitados. Esta iniciativa es un buen ejemplo de ello.

Añade que el Grupo Municipal de BC con esta iniciativa traslada la responsabilidad a un tercero, como hace siempre, y culpa al resto: hace años, al inicio de su mandato, culpaba del problema de la vivienda a los apartamentos turísticos, a los hoteleros, a las terrazas y al turismo en general, que “expulsaba a los vecinos más necesitados de sus barrios”; más tarde, culpaba a la LAU, pero ahora, sin turismo y con la LAU reformada, los problemas continúan, porque la política del Gobierno, que no tiene una planificación adecuada, es errática, y ahora el Grupo Municipal de BC, con esta propuesta, dice que el problema son los propietarios y que se debe cumplir la ley, y solicita apoyo para una petición de la PAH que pide que se suspendan todos los desahucios y cortes de suministros a las familias vulnerables, pero lo que intenta con esta proposición es ocultar su inoperancia.

Subraya que, como son incapaces como Gobierno municipal de dar una salida razonable a la crisis de la vivienda en Barcelona y a las necesidades de los más vulnerables, trasladan el problema a terceros, en este caso a los propietarios de viviendas. Además, normalmente distinguen entre grandes tenedores y pequeños propietarios, pero en este caso la proposición los incluye en todos, cuando hay muchos ciudadanos, especialmente personas mayores, a quienes las rentas de los inmuebles les sirven para completar los ingresos mensuales, y algunas familias necesitan estas rentas para vivir.

Por otra parte, observa que la modificación que se pretende aprobar hoy por decreto es un cambio en las reglas del juego que no contribuirá nada a mejorar el mercado de alquiler de Barcelona, y subraya que la moratoria universal que se propone es una barbaridad y es inviable. Pregunta al Gobierno, que sigue sin reconocer que no sabe cómo hacer frente a las necesidades de vivienda de la ciudad, si de verdad piensa que los pequeños propietarios estarán dispuestos a alquilar con entusiasmo sus viviendas en el mercado del alquiler cuando la propuesta se ponga en marcha, y pide a los grupos que dan apoyo a la proposición que asuman ellos la responsabilidad, que incluyan en las ordenanzas que, en el caso de desahucio, sea el Ayuntamiento de Barcelona, y no los pequeños propietarios ni los grandes tenedores, quienes garantice al arrendatario una vivienda digna.

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal del PP vota en contra de la proposición; pregunta a la Sra. Martín si es que no quiere aplicarse a sí misma lo que exige a terceros para dar respuesta a las necesidades de vivienda, y le pide más valentía política a la hora de aplicar políticas de vivienda en la ciudad.

La Sra. PARERA dice al Grupo Municipal de BC que no tiene ninguna credibilidad en materia de vivienda cuando incluso se enmienda sus propios presupuestos en el Congreso y su socio de gobierno le rechaza la enmienda porque es más fácil “colarla por la puerta de atrás” en un Consejo de Ministros, y subraya que este grupo transita

permanentemente por una línea muy fina entre la defensa del derecho a la vivienda y la defensa del derecho a la ocupación, y ahora pide parar todos los desahucios porque no ha sido capaz de dar respuesta a las necesidades de familias vulnerables en materia de vivienda durante sus años de mandato. Además, hace pagar su incompetencia a los propietarios, si bien en esta proposición habla de compensaciones para los pequeños propietarios —el resto parece que no tenga derechos—, pero no especifica qué medidas compensatorias tiene pensadas ni cómo piensa presupuestarlas y regularlas.

Pregunta dónde quedan los derechos de los propietarios para el Grupo Municipal de BC, que está confrontando dos derechos constitucionales (el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad privada) solo por culpa de su inacción y su inoperancia en los últimos años, e insiste en que no han sido capaces de dar respuesta a esta problemática.

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal de BxCANVI vota en contra de la proposición, e insta al Gobierno municipal a hacer su trabajo: buscar soluciones para las familias y no trasladar la responsabilidad a terceros, a propietarios que se verán afectados por medidas como esta, también económicamente.

El Sr. RIERA observa que, una vez más, es oportuno posicionarse en defensa del derecho a la vivienda y la protección de los más vulnerables, y pone de manifiesto que su partido está a favor del paro de los desahucios, no solo en el caso de las familias vulnerables en tiempos de pandemia y, por eso, los ha parado en dos ocasiones: lo hizo con el Real decreto 11/2020, de 2 de abril, y con el Real decreto 30/2020, de 29 de setiembre, en vigor hasta el 31 de enero. Está convencido de que lo volverán a hacer mientras la situación de alarma motivada por la emergencia sanitaria continúe.

Acto seguido, subraya que este partido está trabajando por el derecho a la vivienda desde todos los frentes, con las moratorias que acaban de mencionar y con la promoción pública de vivienda por parte del Ayuntamiento, con las tres mil viviendas que hay en marcha, el convenio marco de cesión de suelo que hoy se ha traído al Plenario, el impulso del nuevo operador metropolitano o el convenio firmado entre el Ministerio de Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Barcelona para la aplicación en la ciudad del Plan 20.000 viviendas. Todo eso, como dice la misma proposición, dando cumplimiento al artículo 47 de la Constitución española.

Dicho esto, indica que el artículo 9 del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que la Generalitat de Catalunya tiene competencia exclusiva sobre las materias de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda, y pregunta dónde está el Gobierno de Cataluña en la lucha por el derecho a la vivienda, ya que es evidente que en Barcelona ni está ni se le espera, que es lo más triste.

La Sra. MARTÍN lamenta que tres de los partidos de derechas del Plenario sigan dando la espalda al derecho a la vivienda, que sigan sin haber aprendido nada y que sigan defendiendo las políticas que han provocado el desastre actual con respecto a la emergencia habitacional, y subraya que la Unidad Antidesahucios de Barcelona, junto con las vecinas, está parando el 90 % de los desahucios que se ordenan en la ciudad, que afectan a vecinas como la mujer mayor con un 80 % de discapacidad y con graves problemas de salud que hace unos días realojaron de urgencia ante el tercer intento de desahucio en plena pandemia; o como la vecina de La Rambla que se está acompañando para encontrar una solución habitacional estable para ella, que tuvo que pasar por un intento de desahucio con muchísima tensión y angustia a pesar de encontrarse en una situación de máxima vulnerabilidad; o como las familias que no hace mucho fueron desahuciadas en el bloque de la calle de Aragón, propiedad de Norvet, gran tenedor, que incumplió su deber de ofrecer un alquiler social y exigió ejecutar el desahucio sin miramientos y sin tener en cuenta, entre otras cosas, que había una niña que debía estar

confinada en su piso.

Dicho esto, agradece profundamente a las activistas de la PAH y del resto de las entidades, colectivos, grupo de vivienda, Sindicatos de Inquilinas, etc., su lucha diaria para proteger este derecho esencial de manera constante, año tras año, sin desfallecer ni siquiera en las condiciones más adversas, activistas que hoy, en plena pandemia, además, están recibiendo multas por defender algo tan básico como que todo el mundo debe tener derecho a una vivienda, y activistas que, a pesar de todo, siguen poniendo el cuerpo para defender a personas que se encuentran en las situaciones más débiles y más vulnerables.

La Sra. PARERA califica de bastante lamentable que se quieran hacer bloques con eso entre ideologías políticas, cuando entiende que todos comparten la necesidad de defender y proteger a las familias vulnerables, y observa que lo único que están debatiendo es de quién es esta responsabilidad. En opinión del Grupo Municipal de BxCanvi, la responsabilidad es de la Administración pública, pero los grupos del Gobierno eluden esta responsabilidad.

Pide que se deje de hacer demagogia con este tema y llevarlo al terreno del simplismo absoluto como se hace reiteradamente.

El Sr. RIERA subraya que el Grupo Municipal del PSC está a favor de la nueva moratoria y que ahora el nuevo reto es sacar adelante la nueva ley estatal de vivienda, cosa que se debe hacer escuchando a todo el mundo, no solo a la PAH, sino también a los sindicatos mayoritarios (Comisiones Obreras y UGT) y las confederaciones vecinales, que seguro que tienen mucho que decir.

La Sra. MARTÍN subraya que pensar que algún parque público de este mundo puede asumir

mil personas al mes que se quedan sin casa es vivir en la inopia, y subraya también que hace falta corresponsabilidad, especialmente en la situación actual.

Por otra parte, remarca que es necesario habilitar ayudas para los pequeños propietarios para que tengan una compensación y que el paro del desahucio no les suponga un problema de ingresos y de renta —eso está previsto en la propuesta—, pero los grandes propietarios, que son causantes de la situación, deben ser corresponsables de la solución.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con cuatro votos en contra —emitidos por los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera—, cuatro abstenciones —emitidas por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho— y treinta y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

(M1923/1477) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciado como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad. 2. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que sea acorde con sus convicciones. 3. Adoptar

las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación. 4. Extender la gratuidad a las etapas posobligatorias —bachillerato y formación profesional— y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno se quede sin escolarizar por razones socioeconómicas. 5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades. 6. Incorporar las medidas de calidad y de excelencia referentes a los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc. 7. Respetar los cuerpos nacionales de profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situar en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo. 8. Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades: — Creación de un fondo de cohesión territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que necesiten medidas de calidad específicas. — Refuerzo de la alta inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo que dispone la Constitución española. — Implantar una prueba general de bachillerato, única en toda España, conducente a título para garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. — Implantar un plan de evaluación general del sistema educativo, de periodicidad trienal, que permita al Estado disponer de un diagnóstico preciso del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua de esta. — Diseñar un currículum común a toda España que represente el 65 % de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CC. AA. sin lengua cooficial y el 55 % en aquellas que tengan lengua cooficial. 9. Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido: — Desarrollar un plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales. — Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera. — Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo. — Incorporar a la legislación básica un plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves. 10. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna, como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el artículo 3 de la Constitución. 11. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno y a la ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

El Sr. BOU señala que esta proposición trata de respeto, de dignidad y de libertad, y con ella el Grupo Municipal del PP no defiende ninguna ideología concreta, sino derechos recogidos en la Constitución española, una constitución democrática refrendada por la inmensa mayoría de los españoles.

Dicho esto, subraya que este grupo, que cree en la enseñanza en la escuela pública, entiende que esta debe ser de calidad, ya que, si no lo es, hay que recurrir a la concertada, y pone de manifiesto que la escuela pública siempre ha existido y siempre ha funcionado, pero en la década de los ochenta empezaron a funcionar las escuelas concertadas, y ahora hay que defender la voluntad de los padres, tanto si quieren llevar a sus hijos a la escuela pública como si los quieren llevar a la privada o a la concertada, que es la simbiosis de las dos y es extremadamente rentable para el Estado. Por otra parte, hay que defender también, por humanismo y por la bondad que se respira en ellos, los centros de educación especial. Remarca que entre todas las escuelas se satisface la demanda de todo tipo de docencia y, por lo tanto, la libertad de todos los españoles (todos deben tener cabida en las escuelas).

A continuación, indica que la LOMLOE o Ley Celaá que acaba de aprobarse en el Congreso de los Diputados se caracteriza por un sectarismo que llega a pisar los pilares de la democracia y derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución de 1978; representa un proyecto anticuado que no da respuesta a los retos que tendrán que afrontar las nuevas generaciones, y no forma un sistema educativo moderno y flexible homologable a los de países del entorno. Explica que eso es así, entre otros motivos, porque para reducir los altos índices de repetición limita la posibilidad de repetir curso y permite obtener el título con asignaturas suspendidas; porque incluye la sesgada memoria democrática impuesta por PSOE y Podemos en los currículos educativos; porque ataca el derecho de las familias y de los alumnos a escoger el tipo de educación que quieren —Podemos en sus enmiendas habla de asignar centro educativo, no de escogerlo, de manera que no hay libertad—; porque elimina el castellano como lengua vehicular en España, con lo que incumple el artículo 3 de la Constitución; porque ataca la educación especial, ya que abre la puerta al traspaso en aproximadamente diez años de la mayoría de los alumnos con discapacidad en los colegios ordinarios (disposición adicional cuarta de la ley), lo que implica de facto la desaparición de estos centros; y porque ataca a la escuela concertada, ya que, como ha dicho, los padres pierden la libertad de escoger el centro para sus hijos, dado que se elimina el concepto de demanda social que rige actualmente. Además, prohíbe los conciertos de la educación diferenciada, ignorando la sentencia del Tribunal Constitucional del 2018 en que declaraba totalmente constitucional y no discriminatoria esta opción educativa.

No entiende la voluntad de los grupos que gobiernan de interferir en este sentido, cuando si existen las opciones educativas que existen es porque hay familias que las quieren, y se les debe respetar.

Ante ello, el PP en el Congreso de los Diputados ha presentado una enmienda a la totalidad de la ley, que ha sido rechazada, y 156 enmiendas al articulado, de las cuales el Gobierno solo ha admitido dos, con lo que demuestra que nunca ha tenido la voluntad de consensuar con el principal partido de la oposición. Señala que las enmiendas pretenden mantener y aumentar la calidad del sistema educativo y proteger los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución: hay que garantizar el derecho de los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, a escoger el tipo de educación y el centro educativo donde se escolarizarán sus hijos, ya que el Estado responsabiliza a los padres, evidentemente, de cosas que puedan ocurrir como hechos subsidiarios, y si los padres son responsables de los hijos, deben tener la potestad de educarlos —si no, que el Estado sea responsable de todo, pero eso no funcionaría—; hay que llevar a cabo planes y medidas que aumenten la cohesión del sistema educativo y fomenten la igualdad de oportunidades y no el totalitarismo, que velen por el derecho de los españoles a recibir la enseñanza en castellano, la lengua oficial del Estado, y que refuercen la calidad de la enseñanza y del sistema de elección

del profesorado en ámbitos nacionales, y hay que potenciar la autonomía de los centros tanto con respecto a la organización como con respecto a la gestión económica y pedagógica.

El Sr. MARAGALL comenta que el PP vuelve a estar en campaña, bien acompañado en este tema, como siempre, por Cs, tanto aquí como en todo el Estado, y hoy se ha sumado también el Sr. Valls, desde su acreditado monolingüismo francés o, quizás, nacionalismo francés, y afirma que el objetivo de la proposición es actuar, como de costumbre, contra un Gobierno progresista del Estado y contra el catalán y Cataluña como realidades políticas, culturales y lingüísticas, así como destruir el modelo educativo catalán y, de paso, borrar todo indicio de personalidad diferenciada de Cataluña.

A continuación, observa que ni en la proposición ni en la intervención del Sr. Bou — que, naturalmente, ha hecho en castellano— aparecen ni una sola vez ni el catalán como lengua ni Cataluña como país, y sí que aparecen, en cambio, la uniformidad, la homogeneización, salvar la unidad de España y defender la escuela privada y, muy especialmente, el modelo de educación segregada. Pone de manifiesto que el PP está repitiendo la operación que en el 2006 ya lanzó contra el Estatuto de Cataluña (ya ha iniciado la recogida de firmas y ha anunciado la presentación del recurso al Tribunal Constitucional), y afirma que este grupo no es que quiera defender solo la Ley Wert, sino que casi quiere volver al horrible modelo del franquismo, en que la escuela pública se concebía como oferta secundaria, residual, refugio obligado de los que no podían ejercer el sagrado derecho de elección de centro, y, evidentemente, con el castellano como lengua central y hegemónica y con el catalán reducido a la condición de peculiaridad, de lengua para la intimidad.

Dicho esto, subraya que el castellano merece mucho más que ser utilizado como herramienta política contra otra lengua, el catalán, la lengua propia de su país y del país del Sr. Bou, a quien dice que esta proposición es la negación directa de Cataluña como nación con cultura, lengua y personalidad propias; es la negación de la realidad de Barcelona y de Cataluña como ciudad y como país: en veinte años se ha pasado del 6 % al 25 % de ciudadanos de origen diverso, ni catalán ni español, y hoy en Barcelona se hablan trescientas lenguas, pero el PP ni lo sabe ni lo admite, como no admite el rol del modelo educativo catalán con la lengua del país como herramienta central para convertir la diversidad en riqueza colectiva, en rasgo distintivo de Barcelona como gran capital europea y mundial, y por eso presenta una proposición que es todo lo contrario a la que ha presentado la Sra. Sendra en nombre del Grupo Municipal de ERC, una proposición que es ejemplo de voluntad transformadora, de inclusión social, de ambición de calidad educativa y de concepción de la educación como pieza central y definidora de la sociedad.

Para acabar, dice al Sr. Bou que no puede aceptar el pin que le ha regalado porque la Legión no entrará en su casa si no es por la fuerza, ya que es incompatible con su concepción de la sociedad.

La Sra. MUNTÉ comenta que el Grupo Municipal del PP está haciendo *spots* electorales de su posicionamiento ideológico respecto a la recientemente aprobada LOMLOE o Ley Celaá, e indica que el Grupo Municipal de JxCat no entrará a debatir punto por punto lo que propone, porque es imposible, pero sí le recuerda que Cataluña tiene competencias en educación —parece que lo haya olvidado al redactar esta propuesta—, y le dice que es de una gran irresponsabilidad política utilizar la educación como arma arrojadiza.

Acto seguido, subraya que cambiar las leyes educativas de arriba abajo cada vez que hay un cambio de gobierno en el Estado español impide que haya un sistema educativo fuerte y consolidado, y observa que esta responsabilidad —o, mejor dicho, irresponsabilidad— recae tanto sobre el PP como sobre el PSOE. Observa también que

no pasa lo mismo en países como Finlandia, que obtiene uno de los mejores resultados en el informe PISA y que tiene el mismo sistema educativo desde hace muchos años, y pide a los señores del PP que, cuando hablen de excelencia de países del entorno, se fijen en eso, en los consensos políticos y sociales firmes que permiten asentar un sistema educativo y perfeccionarlo .

A continuación, explica que el Grupo Municipal de JxCat no comparte el planteamiento que ha expuesto antes el Sr. Subirats, que también ha hecho referencia a Finlandia, pero para subrayar el peso de la escuela pública, ya que el sistema que hay aquí es rico, precisamente, porque está compuesto por centros sostenidos con fondos públicos independientemente de su titularidad, y eso enriquece y fortalece el sistema.

Insiste en que el hecho de que cada partido que llega al Gobierno del Estado anule la ley anterior y quiera aprobar una nueva para cambiar el sistema educativo y controlarlo no hace más que consolidar las deficiencias del sistema, y especifica que ya se han aprobado ocho leyes orgánicas de educación en democracia y ahora el PP muestra sin ningún tipo de disimulo su intención de hacer otra, de uniformizar el currículum escolar, de recentralizar y de interferir.

Observa que quizás lo único bueno que tiene la nueva ley educativa es que contrarresta algunos de los efectos de la Ley Wert, la ley que quería españolizar a los alumnos catalanes, y el Grupo Municipal de JxCat considera muy preocupante el desprecio de las lenguas oficiales y la desprotección de la inmersión lingüística, pero no comparte muchas de las críticas que hace el Grupo Municipal del PP: el Grupo Municipal de JxCat la rechaza porque no plantea reformas ambiciosas, no da respuesta a retos tan importantes como el éxito escolar o la lucha contra el abandono, y tampoco resuelve la universalización de la etapa 0-3 o el alargamiento de las enseñanzas obligatorias hasta los 18 años.

Subraya que en Cataluña hace más de diez años que se pudo aprobar una ley propia, la LEC, que reconoce la pluralidad educativa, integrada a través del servicio de educación de Cataluña y un modelo de escuela catalana con lengua y contenidos. Añade que este es el camino y que, obviamente, cada partido tiene valores diferentes (por ejemplo, algunos están de acuerdo con la enseñanza segregada por razón de sexo, como el PP, y de otros no, como JxCat).

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal de JxCat vota en contra de esta proposición.

La Sra. GUILARTE subraya que la nueva ley de educación es un ataque a las familias y al derecho reconocido en el artículo 27 de la Constitución, así como una auténtica imposición que prioriza la ideología por encima de la búsqueda de la calidad educativa, y el Gobierno, formado por socialistas y comunes, no ha sido capaz de desarrollar una auténtica propuesta de consenso. Hasta ahora, ningún gobierno de España ha sido capaz de hacerlo, pero esta será sin duda la peor ley educativa, una ley con la que se quiere contentar al separatismo y que vuelve a sacrificar a los españoles, que son convertidos en rehenes y en moneda de cambio de los intereses partidistas. Por otra parte, es una ley absolutamente retrógrada, excluyente y clasista que pretende tapan el fracaso escolar y elimina el premio a la meritocracia y al esfuerzo. Los que la promueven entienden la educación como algo ideológico y no como una cosa de futuro, importante para la formación y el desarrollo de los niños y los jóvenes. También es una ley que pone trabas a las familias que quieren optar por la escuela concertada o el especial, que hacen una labor importantísima y que ahorra mucho dinero al Estado (incluso le sale más barata que la pública), y una ley con la que pierden todos los españoles: solo gana el nacionalismo excluyente.

Insiste en que esta ley implica un retroceso, hace disminuir la formación de los niños y

los jóvenes, perjudica su futuro y, al final, no es más que una contrapartida a ERC para unos presupuestos generales del Estado a medida de los Sres. Iglesias, Otegi y Rufián, y, por lo tanto, mala para los españoles.

Remarca que eliminar la lengua mayoritaria de los españoles, el español, como lengua vehicular es eliminar la riqueza y la diversidad lingüística y cultural del país, y añade que, desde hace décadas, en Cataluña no se puede escolarizar a los niños en la escuela pública en las dos lenguas cooficiales porque los gobiernos del PP y del PSOE lo han permitido; han permitido que se vulneren los derechos de los catalanes.

Para acabar, señala que no hay ninguna democracia con un régimen lingüístico como el del modelo que promueven los separatistas, que excluye una lengua oficial que, además, es la lengua materna de la mayoría de los catalanes, y subraya que, una vez más, los socialistas permiten esta humillación y dan alas a la xenófoba Plataforma per la Llengua, que ha reivindicado la autoría de la enmienda de exclusión de la LOMLOE.

La Sra. PARERA observa que esta proposición del Grupo Municipal del PP refleja un sentido totalmente contrario al de la ley educativa que se está tramitando ahora mismo en el Congreso, y califica de triste que se tenga que pedir respeto a la Constitución, como hace esta proposición, ya que eso debería ser básico, como también debería serlo un pacto constitucional en materia educativa, ya que una ley educativa se debe fundamentar en una estabilidad en el tiempo y en un gran consenso, no solo entre todas las fuerzas políticas, sino también con la comunidad educativa. En este sentido, recuerda a ERC y a JxCat, que pronuncian grandes discursos hablando de consensos, que votaron a favor de impedir a la comunidad educativa ser escuchada en el trámite de enmiendas de la Ley Celaá.

A continuación, subraya que también es muy triste tener que pedir con una proposición que se respete la doctrina del Tribunal Constitucional y el derecho de libre elección de centro, que incluye, entre otros, los centros segregados: los padres que quieran recurrir a ellos deben ser libres de hacerlo, y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña acaba de dar un buen golpe respecto a esta cuestión a la Generalitat, que ha hecho una persecución encubierta contra la escuela segregada.

Acto seguido, indica que también es básico permitir que se reciba educación también en castellano, y pregunta a los grupos que no están de acuerdo si quieren formar bien a los alumnos o quieren llevar el debate nacionalista a las aulas. Encontraría muy irresponsable que se buscara la confrontación para la lengua en las escuelas para réditos electorales propios.

Por otra parte, dice que pensar que las concertadas son elitistas es ridículo y demuestra que no se conoce la realidad de las escuelas, de las familias, de la sociedad y de la educación, y subraya que, si realmente preocupa que estas escuelas sean elitistas, lo que se debe hacer es financiarlas debidamente y cumplir con lo que se debe a la concertada, cosa que la Generalitat no está haciendo.

Pide que se cumpla lo que dice la ley y critica que, en lugar de trabajar por la excelencia, se dé apoyo para camuflar unos resultados académicos, y que se quieran unas generaciones futuras ignorantes, que es lo que parece que se quiera.

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de la proposición, que establece unos principios básicos en los que se debería fundamentar toda ley educativa.

El Sr. SUBIRATS observa que, si bien es posible que la nueva ley de educación se sitúe en un ámbito de movilidad y de cambio legislativo excesivo, ha sido aprobada por mayoría absoluta con el apoyo de siete partidos políticos. Como aparte de esta mayoría, los grupos del Gobierno reafirman el apoyo a esta ley y, por lo tanto, votan en contra de

esta proposición, que apunta en una dirección totalmente opuesta a la visión que tienen estos grupos de una escuela de calidad, comprometida con la igualdad y que promueva la construcción de unos valores compartidos.

Dicho esto, niega que la LOMLOE suprima la libertad de elección de escuela: lo que intenta corregir esta ley es lo que en todas partes se conoce como una situación de “descrème” del sistema sanitario (en este caso, del sistema educativo), que consiste en cargar a los enfermos de más complejidad al sistema público. En este caso, se cargan los alumnos con necesidades educativas especiales y con más complejidad a las escuelas públicas, de modo que se facilita que las escuelas concertadas tengan mucha menos carga desde el punto de vista de la inclusión. Subraya que eso es un tema clave porque, en el ámbito de las escuelas privadas y concertadas, en muchos casos no son las familias las que escogen la escuela, sino que es la escuela la que escoge a las familias. Es decir, hay capacidad de selección adversa en la que la escuela escoge a quien quiere que acuda a ella, y la LOMLOE no intenta suprimir la educación concertada, sino evitar este fraude que se produce. Observa que confundir la idea de que escoger el centro educativo es ir contra la libertad sería como afirmar que todos los países de Europa donde el 90 % de las escuelas son públicas vulneran la libertad.

Niega también que se elimine la religión de las aulas (se mantiene, pero deja de calificarse como hasta ahora y los alumnos que opten por no cursarla no estarán obligados a hacer una

“asignatura espejo”) y que se ponga en discusión la educación especial. Lo que dice la LOMLOE es que hay dos vías para atender a personas con necesidades educativas especiales: o especializar, o conseguir que todas las escuelas sean capaces de tratar de manera inclusiva a todo tipo de alumnos, de modo que, en lugar de especializar, se universalice la capacidad de tratamiento de la inclusión y la diversidad.

Indica que algunos grupos confunden la igualdad con la homogeneidad, cuando lo que intenta la ley es mantener y relacionar reconocimiento con redistribución, igualdad con reconocimiento de la diversidad. Según su opinión, esta confusión es uno de los problemas graves que hay.

Por otra parte, señala que hablar de inspección educativa centralizada y de prueba de bachillerato única es otra manera de confundir igualdad con homogeneidad, y pide que se reconozca que hay dos valores igualmente perseguibles que son la igualdad y la diversidad.

Sobre la educación diferenciada, observa que, si bien es evidente que cada uno debe poder llevar a los hijos donde desee, la educación diferenciada no puede financiarse con fondos públicos, porque consolida prejuicios sexistas y sus presuntas ventajas pedagógicas no tienen ningún fundamento científico.

Con respecto al castellano, entiende que no vale la pena seguir insistiendo en lo que ya han dicho, ya que antes ya ha comentado muchos elementos sobre esta cuestión y considera que es bastante absurdo seguir manteniendo de manera muy forzada esta mirada tan sesgada sobre el contenido de esta ley.

Por los motivos expuestos, los dos grupos del Gobierno votan en contra de esta proposición.

La Sra. GUILARTE dice al Sr. Subirats que la Ley Celaá precisamente elimina la diversidad, y califica de aberración la inmersión lingüística, que no es más que un sistema monolingüe, un modelo que internacionalmente no reconoce nadie y lleno de falsedades. Por ejemplo, es rotundamente falso que los alumnos catalanes tengan un nivel de español superior al del resto de España, ya que no se puede aprender mejor un idioma con dos horas a la semana que con veinte (en Cataluña ni siquiera se cumple el 25 % de horas en castellano que establece la ley).

Por otra parte, la ley vulnera la igualdad de oportunidades: los mismos Sres. Pujol, Mas, Montilla y Junqueras han optado precisamente por el modelo que defiende Cs, el de tres lenguas vehiculares, para sus hijos, en centros privados, y el mismo exconsejero de Educación del tripartito, el Sr. Ernest Maragall, presente en la sesión, reconocía en el 2007 que hay zonas de Cataluña donde los escolares tienen problemas para expresarse correctamente en castellano.

Para acabar, dice al Sr. Maragall que, efectivamente, las lenguas deben servir para comunicarse, para unir y progresar, no para dividir, para discriminar y para retroceder, como pretenden el Gobierno y sus socios.

El Sr. SUBIRATS lee un fragmento de un artículo del director de *La Vanguardia*, Jordi Juan, publicado el martes pasado, que le gustó mucho: “El dominio del castellano está garantizado al final de la educación obligatoria en Cataluña. Lo ha estado, lo está y lo estará. Hay aspectos de la ley que se podrían hacer mejor, algunos con los que podemos discrepar, pero no se puede decir que el Gobierno quiere acabar con los centros de educación especial o que se quieren prohibir las clases de religión. Hay una vieja canción infantil que habla de que las liebres corren por el mar y por el monte las sardinas, pero ya va siendo hora de que se dejen de contar mentiras y además de forma tan intencionada”.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con treinta y tres votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Badia, Martín, Rabassa, Serra y Tarafa, los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marcé y Alarcón, y también por los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol, y también por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1482) Que el Gobierno municipal haga público el estudio de capilaridad de la red de bus de Barcelona que afirma haber realizado, y que impulse una nueva fase de creación y revisión de líneas de bus del barrio, así como de la nueva red de bus (NxB), con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la frecuencia y el servicio.

El Sr. ZANARTU expone que ya hace más de dos años que se implantaron las dos últimas fases de la nueva red de autobús, y más de ocho años que se implantó la primera, y, si bien el balance global entiende que en general es positivo, dado que el servicio ha mejorado, tiene algunos puntos débiles, entre los cuales se encuentra la falta de capilaridad de la red o la necesidad de microcirugía, ya que se ha pasado de un modelo de autobús puerta a puerta a un modelo de una red de autobuses que fomenta el transbordo y la intermodalidad.

Observa que, en una sociedad en que la población cada día es más mayor y tiene más necesidades de accesibilidad, hay que hacer énfasis en la accesibilidad total de la red, no solo de los vehículos, y, quizás, dar un nuevo impulso a los autobuses de barrio, en una nueva fase de expansión del servicio ligada a complementar la red ortogonal. No en vano surgen múltiples demandas vecinales de mejora de frecuencias del bus del barrio, como, por ejemplo, el 113 en el barrio de la Mercè, el 128 en Vallvidrera y las Planes, el 112 en el Carmel o el 135 en Montbau, o demandas ligadas a mejoras en el recorrido. Por otra parte, se reclaman nuevos buses de barrio, por ejemplo, en la zona de Farró-

Galvany, para conectar con el CAP Adrià y el Hospital Plató —hay varias demandas para mejorar la accesibilidad de los centros sanitarios o sociosanitarios—, y hay demandas de modificación del recorrido, por ejemplo, el cruce entre el V19 y el V23, en vista de la masificación turística que había en el parque Güell, o la creación de un bus horizontal que conecte el barrio de la Marina por la parte baja de Montjuïc.

Entiende que el Gobierno municipal puede estar más de acuerdo o menos de acuerdo con algunas de estas reclamaciones, pero hay muchas de estas demandas que hoy no han encontrado respuesta, y la respuesta constante que ha habido por parte de la concejala es que se está a la espera de los resultados de un estudio de capilaridad, de microcirugía, en TMB, para ver qué líneas de bus del barrio se mejoran, cuáles no y qué modificaciones se hacen en la nueva red de autobús.

Para acabar, indica que lo que pide esta proposición es que se haga público este estudio de capilaridad que hace tiempo que se reivindica, para ver cómo se puede avanzar, y que haya una nueva fase de mejoras de microcirugía sobre todo en el bus de barrio y en la nueva red de bus.

La Sra. ALARCÓN agradece el ruego, que el Gobierno acepta, y comenta que a veces el trabajo a fondo necesita tiempo y, en este caso, ha ocurrido el imprevisto de la pandemia. Aun así, el estudio de capilaridad está hecho y, para el Gobierno, en este momento, es muy importante todo lo que tiene que ver con el acercamiento a los centros hospitalarios, a los CAP y a los CUAP, un ámbito en que a veces no es fácil encontrar la mejor fórmula, pero hay propuestas y la manera de sacarlas adelante.

Dicho esto, señala que el 135 es uno de los autobuses que debe ganar en horas de desplazamiento, igual que otros autobuses de barrio, e indica que la propuesta del Gobierno es ir extendiendo a todos los buses de barrio la experiencia piloto de bus a demanda que empezó hace dos años en Torre Baró, que finaliza ahora y que ha sido un éxito, una propuesta que el Gobierno está convencido de que será una buena forma de salir adelante.

Para acabar, explicita que harán público el estudio y las medidas, que, como siempre, se han hecho con el objetivo de mejorar el transporte público.

ACEPTADO

2. (M1923/1481) Que se realice formación específica al cuerpo de la Guardia Urbana sobre las personas sin hogar y un protocolo de intervención específico en este ámbito concreto que incluya siempre el acompañamiento de personal, ya sea del propio cuerpo de la Guardia Urbana o externo, con esta formación.

El Sr. CORONAS pone de manifiesto que el sábado por la tarde conocieron, a través de una llamada del Sr. Batlle —se la agradece mucho—, el incidente que ocurrió entre la Guardia Urbana y una persona sin hogar que, desafortunadamente, acabó con dos tiros y el Marjan herido grave —el Grupo Municipal de ERC le desea la recuperación más rápida posible—.

Acto seguido, indica que, después de ver las imágenes y escuchar las explicaciones, si bien los miembros de este grupo no pretenden juzgar a nadie, ya que no son ellos quienes deben valorar la intervención que se hizo con la información de la que disponen, sí quieren poner de manifiesto elementos que les preocupan como ciudadanos y, sobre todo, como representantes públicos: después de una llamada vecinal por molestias, acudió a la zona un número muy elevado de agentes y, aunque era evidente que se trataba de una persona sin hogar y, por lo tanto, en una situación de vulnerabilidad extrema, se optó por seguirlo y por intentar reducirlo en lugar de avisar a Servicios

Sociales o algún agente especializado —en la Guardia Urbana los hay muy buenos—. El Grupo Municipal de ERC está convencido de que con una actuación diferente se habría podido evitar el desenlace que se produjo.

A continuación, recomienda a todo el mundo la entrevista que se ha hecho al director de Arrels Fundació, que, cuando se refiere al funcionamiento del protocolo de intervención, dice: “Marjan no estaba haciendo lo que quería sino lo que podía. Un despliegue de seis agentes y un furgón es totalmente desproporcionado. Probablemente lo más adecuado habría sido darle tiempo y que los agentes caminaran a su lado hasta conseguir hablar con él para establecer algún tipo de diálogo”.

Ante la intervención que se produjo, el Grupo Municipal de ERC presenta este ruego para que se facilite formación específica al cuerpo de la Guardia Urbana, así como un protocolo de intervención específico en el ámbito de las personas sin hogar que incluya siempre el acompañamiento de personal especializado.

La Sra. ALCALDESA agradece el ruego, que hace referencia a un hecho absolutamente excepcional que ha conmocionado a todo el mundo, así como el tono constructivo con que se ha presentado, que hace que el Gobierno lo acepte.

Entiende que, igual que al Gobierno y al grupo proponente, a todos los concejales y concejalas del Pleno les preocupa el estado de salud de Marjan, que, por suerte, se está recuperando bien. En este sentido, expone que la concejala de Salud comunicaba hoy que del hospital informaban que estaba saliendo de la situación crítica, lo que celebran, y esperan que se recupere lo antes posible. Por otra parte, el teniente de alcaldía Albert Batlle, aparte de la llamada que hizo a los grupos en un primer momento, ha comparecido esta semana para decir que los hechos ocurridos no gustan a nadie y obligan a revisar hasta el último milímetro la actuación y los protocolos.

Subraya que el hecho de que Guardia Urbana dispare un tiro en la ciudad es algo que ocurre muy raramente y que, de hecho, debe ser el último recurso, no se puede normalizar. Por eso, el mismo teniente de alcaldía anunció, en nombre de todo el Gobierno, que se revisará todo lo que haya que revisar y las veces que haga falta.

A continuación, se muestra de acuerdo con que hay que respetar la investigación judicial que hay en curso, sobre todo ella, como responsable institucional del Ayuntamiento, y colaborar en cualquier cosa que se requiera. El Gobierno, sin embargo, no solo hace eso, sino que también ha abierto una investigación interna en la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Urbana, que tiene la instrucción del mismo jefe de la Guardia Urbana de revisar absolutamente todos los detalles de esta actuación, que, insiste, es excepcional.

En último lugar, confirma que el sinhogarismo es una situación de vulnerabilidad social, e indica que la Guardia Urbana ya trabaja con protocolos en todos los distritos con mesas compartidas con Servicios Sociales, que hacen que normalmente los miles de intervenciones que se hacen se resuelvan sin incidentes, pero, aunque solo se haya producido un incidente, es un incidente grave y, por lo tanto, hay que revisarlo y mejorar lo que se pueda.

El Sr. CORONAS comenta que dentro de un rato oirán opiniones de otros grupos que creen que el prestigio del cuerpo de la Guardia Urbana implica otras cosas, y pregunta a estos grupos si piensan que la Guardia Urbana con pistolas táser será prestigiada. Según su opinión, hoy es muy importante el mensaje que emita el Plenario Municipal precisamente por el prestigio y para tener la mejor policía posible en la ciudad, lo que requiere velar por que los protocolos y los instrumentos sean precisamente para que la policía tenga el mejor cuidado posible de las personas, especialmente de las que se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad.

La Sra. ALCALDESA se muestra completamente de acuerdo con las palabras del Sr. Coronas y vuelve a darle las gracias.

ACEPTADO

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

(M1923/1479) Que el Ayuntamiento de Barcelona adapte su normativa interna, con carácter inmediato, para que los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, que realizan tareas totalmente presenciales y que no tienen opción de realizar su trabajo en modalidad de trabajo a distancia, puedan acceder a los mismos beneficios de conciliación que aquellos establecidos por la Generalitat de Catalunya (Resolución PDA/2554/2020, de 16 de octubre, y la instrucción 5/2020, de 24 de mayo).

La Sra. MUNTÉ explicita que en el Ayuntamiento hay varios colectivos de profesionales que, por las características de su trabajo, deben desarrollarlo de manera cien por cien presencial, como es el caso de las educadoras de *escola bressol* —es una plantilla eminentemente feminizada—, y este hecho comporta que, cuando el grupo del hijo o la hija de una de estas trabajadoras está confinado, pero el hijo o la hija no son positivos, deben hacer vida normal e ir a trabajar, sin beneficiarse de los mismos derechos que un trabajador o trabajadora que trabaje para la Administración de la Generalitat de Catalunya. Así, las trabajadoras que se encuentran en esta situación y no pueden dejar al hijo solo, si tienen pareja y esta puede hacer teletrabajo o vacaciones lo pueden resolver, pero si no, están cogiendo permisos sin sueldo, cuando no todo el mundo puede hacerlo ni se puede traspasar esta responsabilidad a los médicos, que ya han dicho públicamente que no es tarea suya dar permisos retribuidos encubiertos porque en este caso el Estado español no es capaz de hacerlo. Pide a la alcaldesa que hable con los representantes sindicales del IMEB para que le den más ejemplos.

Dicho esto, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat de que una Administración pública debe dar ejemplo de protección de sus trabajadores. En este sentido, recuerda que la Generalitat sí ha resuelto esta cuestión, con la cobertura mediante un permiso retribuido a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan su trabajo de manera presencial y tienen hijos menores de 12 años o personas dependientes. Este grupo pide al Gobierno municipal que adapte la normativa municipal a fin de que los trabajadores del Ayuntamiento puedan acceder a las mismas condiciones de conciliación.

La Sra. ALCALDESA pone de manifiesto que entre los trabajadores y las trabajadoras municipales hay muchas situaciones diferentes, también en el caso de las profesionales de las *escoles bressol*, uno de los muchos trabajos esenciales que hay en el Ayuntamiento, que tiene la responsabilidad de ofrecer soluciones para toda la plantilla, siempre con diálogo con los sindicatos. Por eso, la regulación municipal fue negociada y acordada por unanimidad de la Mesa General de Negociación en julio y está vigente actualmente, y, entre otras cosas, permite que el personal vulnerable decida voluntariamente mantenerse en teletrabajo sin ninguna autorización previa —eso no lo prevé la Generalitat—, que el personal con dependientes en casa pueda hacer teletrabajo sin ninguna autorización previa —eso ha sido recientemente adoptado por la Generalitat—, y flexibilidad en las horas de entrada y de salida de todos los puestos de trabajo para facilitar la conciliación, motivo por el cual desde marzo no se lleva a cabo el control horario. Por otra parte, por acuerdo de condiciones los trabajadores y las trabajadoras disponen de hasta 80 horas de flexibilidad para conciliación que pueden

recuperar trimestralmente.

El Gobierno municipal entiende que todas estas posibilidades dan respuesta a todas las situaciones de trabajadores y trabajadoras municipales en caso de que se tengan que quedar en casa cuidando de hijos menores de 16 años confinados sin diagnóstico, sobre todo mientras no haya otra alternativa regulada por la normativa estatal.

La Sra. MUNTÉ subraya que las educadoras de las *escoles bressol* de infancia no pueden hacer teletrabajo y pregunta —entiende que el ruego no se acepta— dónde queda todo aquello del Ayuntamiento feminista, de trabajar por los derechos de las personas trabajadoras, de la conciliación, etc. Entiende que es otro de los “rollos asfixiantes” de esta semana, pero este grupo seguirá insistiendo, y tendrá que seguir diciendo a las trabajadoras de las *escoles bressol* municipales que cuando se encuentren con la situación específica que ha definido se tendrán que tomar un permiso sin sueldo o tendrán que ir al médico.

Insiste en que la Generalitat sí ha hecho los deberes en este sentido, y subraya que el Grupo Municipal de JxCat lamenta muchísimo que el Gobierno más progresista de la historia sea incapaz de resolver esta cuestión.

La Sra. ALCALDESA lamenta el tono utilizado por la Sra. Munté, que encuentra muy fuera de lugar en una situación como la actual, y repite que todas las personas trabajadoras municipales tienen garantizado poder hacerse cargo de personas dependientes en diferentes situaciones. Observa que, de hecho, las administraciones públicas deben pensar que la mayoría de la población está en situaciones de máxima precariedad y las administraciones lo que deben hacer es reforzar los servicios públicos tanto como sea posible, porque se debe a la ciudadanía más precarizada y más vulnerable, de manera que hace falta mucho servicio público y lo más presencial posible.

Por otra parte, comenta que la comparación con la Generalitat está muy fuera de lugar o bien la Sra. Munté está muy mal informada. En este sentido, recuerda que, en la primera ola de la COVID, la Generalitat, de forma irresponsable y sin prever lo que eso provocaría, lo cerró todo, también servicios esenciales, como la DGAIA, que se ocupa de la infancia más vulnerable, y el Ayuntamiento de Barcelona se tuvo que hacer cargo de diferentes servicios de la Generalitat.

Para acabar, asegura que el Ayuntamiento seguirá haciendo el máximo esfuerzo para servir a la ciudadanía, así como velar por la conciliación y por todos los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales.

SE DA POR TRATADO

3. (M1923/1474) Que el Gobierno municipal potencie la Unidad de Refuerzo, Emergencias y Proximidad (UREP) de la Guardia Urbana, incrementando el número de efectivos para hacerla más operativa y pueda llevar a cabo sus funciones y competencias con más eficacia, y la dote de recursos como las pistolas táser y cámaras unipersonales para hacer frente a amenazas graves contra su integridad y contra el resto de los agentes del cuerpo.

El Sr. MARTÍ GALBIS señala que los dos episodios violentos vividos los últimos días han obligado a revisar las estrategias y los dispositivos de prevención y seguridad del Ayuntamiento, y han situado la Guardia Urbana en el foco de la atención ciudadana y mediática. Concreta que se refiere a los ataques violentos provocados por algunos de los manifestantes que se concentraron en la plaza de Sant Miquel la noche del 31 de octubre, que obligaron a los agentes de la Unidad de Refuerzo, Emergencias y

Proximidad (UREP) a retirarse dentro de las dependencias municipales para evitar la intrusión de estas personas, la mayoría de las cuales provocaron daños importantes al edificio del Ayuntamiento, y al intento de agresión de un sintecho a agentes de la Guardia Urbana seguido del tiroteo que hirió gravemente a esta persona el sábado 21 de noviembre en el paseo de Sant Joan, unos hechos que están investigando tanto los Mossos d'Esquadra como la misma división de Asuntos Internos de la Guardia Urbana. Dicho esto, indica que, después de que en la última sesión de la Comisión de Presidencia consiguieran, entiende que propositivamente y con un buen tono, aprobar por unanimidad una proposición que instaba al Gobierno a revisar los protocolos y los planes de protección de los edificios municipales, hoy presentan este ruego, que enuncia. Entiende que las medidas que pide este ruego evitarían situaciones como la del sábado pasado, que nadie quiere que se reproduzcan, y darían más garantías de seguridad tanto a los agentes de la Guardia Urbana como, especialmente, a las personas que son objeto de sus actuaciones —garantizarían sus derechos y su integridad—.

El Sr. BATLLE pone de manifiesto que la alcaldesa ha hecho una intervención bastante extensa en relación con determinados aspectos derivados de la actuación de la Guardia Urbana, una intervención que suscribe totalmente, y explica que el Gobierno acepta este ruego con respecto al refuerzo de recursos humanos y determinados aspectos de refuerzo de recursos materiales, pero no con respecto al uso de pistolas táser.

Explica que la Unidad de Refuerzo, de Emergencias y Proximidad está en proceso de ampliación con 25 agentes más (actualmente tiene 128), y también se están reforzando otras unidades, especialmente las nocturnas, cosa que se puede hacer gracias a la previsión de incorporación de efectivos de la Guardia Urbana durante los próximos años en función del acuerdo de gobierno que se firmó al inicio del mandato. Por otra parte, actualmente la unidad dispone de cuatro dispositivos personales de grabación, y la implementación de cámaras personales se está trabajando en el marco de la medida de gobierno del nuevo modelo de Guardia Urbana que se presentó en febrero en la Comisión de Presidencia en el marco del Plan estratégico de la Guardia Urbana, concretamente en el eje de innovación y procesos, que busca extender la utilización de cámaras unipersonales después de una etapa de pruebas piloto y haciendo una apuesta por el 5G como tecnología en pleno desarrollo, así como incrementar las posibilidades de mejora del servicio y la prevención. Con esta acción se quiere dar respuesta a las necesidades de transparencia, de seguridad jurídica y de garantías, tanto de la ciudadanía como de los miembros de la Guardia Urbana.

A continuación, subraya que, como ya dijo públicamente, los debates sobre cuestiones como las pistolas táser no se pueden hacer en caliente. Por eso, se analizarán con rigor todos los posibles elementos de mejora de la seguridad, con transparencia y escuchando todas las opiniones antes de tomar una decisión, y, sobre todo, garantizando siempre la seguridad y el cumplimiento de todas las normas de respeto a las personas que la utilización de cualquier medio policial debe tener.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece que se haya aceptado una parte del ruego y dice al Sr. Batlle que si hace dos años, cuando plantearon el estudio de implementación de las pistolas táser, se hubieran tomado las decisiones correspondientes, hoy no estarían tomando decisiones en caliente. Por otra parte, le recuerda que los sindicatos de Guardia Urbana piden estos instrumentos para su seguridad y para la de la ciudadanía, y tanto los Mossos d'Esquadra como muchas policías locales de Cataluña, en algunos casos de municipios muy pequeños, tienen la autorización de la Generalitat para utilizar estas armas que seguramente habrían evitado la desgracia que se vivió el sábado en el paseo de Sant Joan.

El Sr. BATLLE repite que se hará un debate sereno y con todas las garantías sobre esta cuestión, y pide al Sr. Martí, a quien recuerda que fue director general de la policía, que se fije en el debate que se produjo y en las consecuencias que tuvo este debate en el jefe de los cuerpos de Mossos, así como en qué circunstancias excepcionales se autorizó la utilización de estos medios.

ACEPTADO PARCIALMENTE

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

(M1923/1470) Que el Gobierno Municipal inste al Consorcio de Educación de Barcelona, del que forma parte, a garantizar la continuidad de la Escuela Can Clos y su proyecto educativo y social, y a desarrollar, con el equipo directivo y el AMPA del centro, en el plazo máximo de tres meses, el diagnóstico de las necesidades estructurales que tiene el centro educativo, incluyendo el calendario y presupuesto de la ejecución de las obras y las actuaciones necesarias.

La Sra. BARCELÓ agradece el diálogo mantenido con el Sr. Subirats, que permitirá que este ruego se acepte, y saluda a los miembros del AMPA de la escuela Can Clos que están siguiendo la sesión.

Acto seguido, remarca que la Escuela Can Clos es un referente en el barrio de la Marina por su proyecto educativo, por el entorno del que dispone y por la función social que hace en el barrio y en el distrito, pero el Consorcio de Educación, del que forma parte el Ayuntamiento, expresó la voluntad de cerrar la escuela y mantener la *escola bressol* municipal. El Grupo Municipal de Cs considera que el proyecto educativo de la escuela Can Clos no se puede perder, y por eso presenta este ruego —lo enuncia—, que incluye una enmienda del Gobierno en el sentido de cambiar el plazo de elaboración del diagnóstico, que pasa de tres meses a “el plazo más rápido posible”.

El Sr. SUBIRATS agradece la disponibilidad de la Sra. Barceló para comentar este ruego, y expone que la realidad de la Escuela Can Clos, como la de otras escuelas de la ciudad, es que hay una parte de las familias del barrio (en este caso, una tercera parte), que optan por llevar a sus hijos fuera del barrio, lo que hace que las escuelas del barrio queden con un exceso de oferta y que, en muchos casos, como en el de Can Clos, las vacantes tiendan a llenarse con lo que se denomina matrícula viva, que hace que haya una concentración de alumnos en situación de vulnerabilidad. Observa que, como ha recordado muchas veces el síndico de agravios, la segregación de estos centros afecta negativamente al rendimiento académico global del sistema y amenaza la cohesión social. Por eso, no hacer nada en este caso no era ninguna opción, y la solución que se propuso fue hacer lo mismo que se había hecho en la Trinitat Nova: unificar dos centros, en este caso la Escuela Can Clos y la Escuela Enric Granados, para crear un nuevo proyecto, mejorar la oferta educativa, generar confianza e impulsar las preinscripciones. Observa, sin embargo, que todavía no se ha podido discutir de manera firme y con tiempo con los claustros y con las AMPA de ambas escuelas, tanto por la COVID como por la situación que se ha ido generando posteriormente, de modo que el tema no está maduro y, por lo tanto, esta fusión no se producirá el próximo curso. No obstante, esta es la posición que defiende el Ayuntamiento en el marco del Consorcio, y espera poder reiniciar el diálogo con las partes afectadas para mejorar al máximo esta posibilidad.

La Sra. BARCELÓ agradece la respuesta y pide al Gobierno, que ha dudado sobre la

posible fusión con otro centro educativo, que no dude, ya que el ruego es claro: pide la continuidad de la Escuela Can Clos.

Por otra parte, entiende que no tendría sentido utilizar como excusa para cerrar la escuela que las ratios de alumnos sean más bajas, cuando los dos grupos que gobiernan en el Ayuntamiento no dejan de pedir ratios más bajas en los centros educativos en el Parlamento de Cataluña.

Para acabar, insiste en que hay que dar continuidad a la Escuela Can Clos con firmeza, por su proyecto educativo y por la función social que hace en el barrio de la Marina, en el distrito y en la ciudad, y pide que se empiecen a hacer obras, empezando por el suelo, por los techos y por el mobiliario de las aulas, que es de los años ochenta.

El Sr. SUBIRATS dice a la Sra. Barceló que, como ya le manifestó, el Gobierno aceptaba este ruego siendo perfectamente consciente de que hay que ponerse a trabajar enseguida, pero observa que, si bien primeramente se hablaba de la fusión el curso 2021-2022, ahora ya se ha decidido que esta fusión no se hará este curso. No obstante, el Gobierno se pondrá a trabajar inmediatamente para mejorar la oferta educativa de la Marina garantizando la continuidad del proyecto educativo de Can Clos, de modo que acepta este ruego.

ACEPTADO con el nuevo redactado siguiente:

(M1923/1470) Que el Gobierno Municipal inste al Consorcio de Educación de Barcelona, del que forma parte, a garantizar la continuidad de la Escuela Can Clos y su proyecto educativo y social, y a desarrollar, con el equipo directivo y el AMPA del centro, en el plazo más rápido posible, el diagnóstico de las necesidades estructurales que tiene el centro educativo, incluyendo el calendario y presupuesto de la ejecución de las obras y las actuaciones necesarias.

4. (M1923/1471) Que la Alcaldesa de Barcelona, como máxima responsable de la seguridad en la ciudad, proceda a la aprobación del refuerzo de plazas de la unidad UREP, antes conocida como USP; y a la dotación del material adecuado para realizar sus funciones, además del personal necesario.

La Sra. GUILARTE dice a la alcaldesa que, como ya sabe, el 31 de octubre sus aliados ocupas causaron destrozos importantísimos en el Ayuntamiento y evidenciaron la falta de efectivos de la Unidad de Refuerzo, Emergencias y Proximidad, motivo por el que el Grupo Municipal de Cs le pide, como máxima responsable de la seguridad de Barcelona, que apruebe y lleve a cabo el refuerzo de plazas y medios para la unidad.

La Sra. ALCALDESA dice a la Sra. Guilarte que está mezclando dos cuestiones diferentes: unos incidentes concretos y la situación de la UREP, la unidad de refuerzo de la actuación policial habitual de Guardia Urbana, una de las funciones de la cual es proteger autoridades municipales, actos, espacios públicos o edificios en situaciones específicas.

Dicho esto, expone que actualmente la UREP está en proceso de ampliación de personal con 25 plazas, y el equipamiento, tal como se explicó en la sesión de mayo de la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad, se actualiza de manera permanente en función de las necesidades que la propia Guardia Urbana detecta, ya que la seguridad de los agentes es siempre una prioridad para el Gobierno municipal.

La Sra. GUILARTE celebra que la alcaldesa por fin sea consciente de lo importante que es mantener la seguridad en la ciudad, la primera preocupación de los barceloneses hasta que llegó la crisis social y económica, pero subraya que la falta de efectivos y de mediados de la UREP es consecuencia de la política de desprestigio y desdote de recursos de la unidad que el Gobierno municipal ha llevado a cabo desde el 2015.

Remarca que, si bien la UREP es esencial como apoyo al resto de las unidades de la Guardia Urbana y a otros cuerpos policiales cuando se la requiere en una situación de emergencia, la Sra. Colau siempre ha intentado desprestigiar, e incluso criminalizar, a todos los cuerpos policiales, cuando precisamente la UREP fue la primera en llegar el terrible día de los atentados de La Rambla.

A continuación, pone de manifiesto que la Carta municipal establece que la competencia de la defensa de los edificios municipales y de los miembros de la corporación corresponde a la Guardia Urbana, pero observa que, para que los cuerpos policiales, en este caso la UREP, puedan desarrollar sus funciones con eficacia, necesitan muchos más medios y agentes, y el Gobierno municipal se ha dedicado a anunciar que desmantelaba la unidad, incluso con el habitual populismo del que la alcaldesa hacía gala cuando decía que suprimiría la unidad antidisturbios. El resultado de todo es que en Barcelona ha habido un aumento de los disturbios y del incivismo por parte de los radicales.

Por otra parte, señala que actualmente, en general, solo se están cubriendo las bajas de la Guardia Urbana que se producen por jubilación, cuando el déficit total sigue siendo de más de mil agentes, y solo se propone una ampliación de 25 agentes de la UREP, una ampliación absolutamente ridícula.

Espera que la alcaldesa abandone por fin los comportamientos y las proclamas antisistema habituales, que deje de presentar a los cuerpos policiales, concretamente la UREP, como una amenaza, y que les proporcione el material que necesitan urgentemente, así como el personal necesario para la protección propia y de toda la ciudadanía (ellos sí están cada día al servicio de todos los ciudadanos).

La Sra. ALCALDESA dice a la Sra. Guilarte que, tanto si habla de la situación del castellano en la ciudad como si habla de la Guardia Urbana, miente sobre sus declaraciones, hace exageraciones y mezcla cosas que no tienen ninguna relación entre ellas. Según su opinión, si hablan de proclamas, parecería más bien que eso es lo que viene a hacer la Sra. Guilarte en el Pleno. En todo caso, le responde con total respeto.

Insiste en que se reforzará la UREP, cuya situación ya ha expuesto, y que los hechos del 31 de octubre no tienen que ver con la actuación habitual de la Guardia Urbana, y pone de manifiesto —quizás la Sra. Guilarte desconoce o quiere desconocer la ley— que las cuestiones de orden público, manifestaciones, etc., corresponden a Mossos d'Esquadra, de modo que en la manifestación a la que ha hecho referencia era este cuerpo quien llevaba el dispositivo, si bien Guardia Urbana siempre colabora normalmente con temas de tráfico. En este caso, la situación, de manera sobrevenida, llegó a la plaza de Sant Miquel, donde se produjeron unos incidentes y los mandos de la Guardia Urbana tomaron las decisiones que consideraron mejores para proteger, antes que nada, a los propios agentes, su integridad, y, en segundo lugar, el edificio.

Por otra parte, dice a la Sra. Guilarte que si realmente le interesa la situación de los edificios municipales, sabe que se está revisando el Plan de seguridad de los edificios municipales y, evidentemente, todas las mejoras que se puedan hacer se harán, pero no puede mezclar el debate de las funciones de la UREP con el de la Guardia Urbana en general y con la situación de la seguridad en la ciudad, que el último año ha mejorado mucho, aunque le pese.

Concluye que la Sra. Guilarte hace un flaco favor a la Guardia Urbana cada vez que hace estas intervenciones totalmente exageradas y partidistas.

SE DA POR TRATADO

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

5. (M1923/1469) Instar al Gobierno municipal a dotar a los agentes de la Guardia Urbana de pistolas táser con el fin de garantizar su seguridad y la de los ciudadanos.

El Sr. BOU pone de manifiesto que el sábado pasado se produjo un incidente cuando un agente de la Guardia Urbana disparó a una persona que pretendía agredirlo con un arma blanca y resultó herida, y que el Grupo Municipal del PP presentaba este ruego a raíz de este incidente.

Señala que este grupo ha pedido insistentemente una mayor dotación y un mejor equipamiento para la Guardia Urbana para ayudar al cuerpo a combatir la delincuencia y evitar situaciones como la del sábado pasado, así como para proteger a los agentes en el cumplimiento de su deber. Por eso, pide, como han pedido también varios sindicatos y otros grupos, que se dote a la Guardia Urbana de armas de descarga eléctrica tipo táser como herramienta eficaz a la dotación policial y que estas armas no sean un sustituto de las pistolas de fuego, sino un complemento que ayude a los agentes a ganar tiempo para inmovilizar al presunto agresor.

Para acabar, indica que la pistola táser se utiliza en más de cien países, también en España y en otros países de la Unión Europea, y en Cataluña son muchos los municipios en que los policías disponen de ellas, también los Mossos d'Esquadra —en este caso, fueron adquiridas bajo el mandato del Sr. Batlle—.

El Sr. BATLLE manifiesta sorpresa por la vocación que tienen muchos de establecer doctrinas sobre temas de seguridad: él es muy respetuoso con los cuerpos policiales y no se atreve a hacer según qué incursiones especulativas que a menudo ha oído por parte de políticos, periodistas y opinadores de todo tipo.

Subraya que, por supuesto, respeta profundamente a la Guardia Urbana, que a finales de mandato estará formada por 3.500 agentes de varias unidades (la Unidad de Refuerzo, Emergencias y Proximidad, los Servicios de Seguridad Ciudadana, los Servicios de Investigación, etc.), todas al servicio de los intereses de la ciudadanía y todas haciendo un muy buen trabajo, también con respecto a la competencia fundamental de la Guardia Urbana como policía de tráfico.

A continuación, manifiesta la opinión de que la Guardia Urbana está pasando un buen momento, e indica que ha habido una renovación absolutamente serena de la jefatura del cuerpo con pleno respeto a todas las situaciones personales.

Lamenta que algunos quieran introducir elementos de discordia donde no los hay: los mandos del cuerpo están absolutamente alineados con las posiciones que han ido manteniendo entre todos y los agentes se sienten confortables con las instrucciones y con las indicaciones que están recibiendo. Además, cualquier decisión de mejora que se toma con respecto a la dotación de personal y de material de la Guardia Urbana se toma con mucha serenidad.

Califica de absolutamente demagógicas las especulaciones sobre si los hechos no se habrían producido si hubiera habido determinados elementos, y asegura, a pesar de no ser especialista, que los hechos que se produjeron el sábado pasado no tienen nada que ver con el hecho de que hubiera o no determinados elementos de intervención por parte de la policía.

Acto seguido, indica que seguirán trabajando con diálogo y profundizando en los temas, a menudo sacándolos de las sesiones ordinarias de los órganos de gobierno —aquí están

muy limitados por el tiempo— para sentarse y, serenamente, hacer un abordaje integral de todas las cuestiones que los grupos quieran plantear.

Para acabar, pide que no se intente sectorializar a la Guardia Urbana, un cuerpo íntegramente al servicio del conjunto de la ciudadanía, cada unidad con sus funciones específicas.

El Sr. BOU dice al Sr. Batlle que seguro que sabe, porque lo conoce, que no pretende introducir elementos de discordia, y le pregunta, como ya le ha preguntado en numerosas ocasiones — pero sigue sin recibir explicaciones—, por qué rechazan las pistolas táser, qué problema técnico tienen. Por otra parte, observa que los guardias llevan unas pistolas con una munición 9 mm Parabellum y 13 o 14 cartuchos, que son 13 o 14 impactos con un proyectil que tiene 200 metros de tiro tenso, con el peligro que eso implica, y subraya que una pistola táser no es más peligrosa que eso, no es disparar con un arma de fuego. Según su opinión, sería útil llevar en los coches y por la noche, y no es una opinión basada en lo que ha pasado recientemente ni motivada por una decisión tomada en caliente.

Para acabar, insiste en que, como ha dicho el Sr. Martí, ya hace tiempo que se pide todo eso, que cree que sería positivo para la Guardia Urbana.

NO ACEPTADO

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

6. (M1923/1468) Instar al Gobierno municipal a facilitar el aplazamiento del pago del IBI correspondiente al 2021 de los locales comerciales, especialmente los relacionados con la hostelería y el turismo, en posteriores ejercicios económicos, en un calendario de pagos consensuado con el sector.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que los comercios de hostelería y restauración de la ciudad han sufrido unas restricciones de la actividad terribles, primero con el estado de alarma y después con las restricciones impuestas por el Gobierno de la Generalitat, a las cuales se añade la importante bajada del turismo y la gran incertidumbre sobre cuándo habrá disponible una vacuna que pueda hacer volver un poco la normalidad a las calles y, por lo tanto, a la actividad económica. Ante esta situación, el Grupo Municipal de BxCanvi pide que se intente adoptar una medida que les ayude a un poco en el sentido de facilitar el aplazamiento del pago del IBI correspondiente al 2021 en estos locales, especialmente los relacionados con la hostelería y el turismo, que lo puedan pagar en ejercicios económicos posteriores. Este grupo deja la puerta abierta a establecer un calendario consensuado entre el Ayuntamiento y el sector.

La Sra. BALLARÍN señala que, como ya ha explicado en el marco del debate de la proposición del Grupo Municipal de JxCat, el Ayuntamiento desde el inicio de la pandemia se ha esforzado al máximo por flexibilizar el pago de las obligaciones tributarias, aportando todos los recursos posibles para hacer más fácil y más ágil el procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento. Así, desde el primer momento modificó el calendario fiscal y, además, creó una oficina fiscal para dar respuesta a las numerosas peticiones de aplazamiento que recibió, y ha introducido cambios en la tramitación de los fraccionamientos que han supuesto una reducción muy significativa del tiempo para concederlos: se ha pasado de tres semanas a tres días.

Dicho esto, recuerda que si el IBI está domiciliado se cobra en cuatro fracciones sin intereses el mismo ejercicio del devengo y, en el caso de aplazamientos o fraccionamientos, si se va más allá de un ejercicio, por imperativo legal es necesario

cobrar intereses de demora si no se modifica la ley estatal para eximir de ellos. No obstante, en el caso de los titulares de locales comerciales, especialmente los que están relacionados con la hostelería y el turismo, si están pasando por dificultades que temporalmente les impiden efectuar el pago del IBI en los plazos establecidos, pueden solicitar el aplazamiento o fraccionamiento y el Instituto Municipal de Hacienda les hace el plan personalizado de pago, un plan acordado con cada uno de ellos. Por lo tanto, el Gobierno acepta el ruego.

La Sra. PARERA celebra la aceptación del ruego y la sensibilidad compartida, y observa que eso incide directamente en las ordenanzas fiscales, que se están debatiendo ahora mismo. Añade que el IBI es una de las relaciones tributarias de más impacto en este sector y en la relación que tienen con el Ayuntamiento, y comenta que, según su opinión, es importante tener muy claro cuando se aborda este tema que es mejor dejar de recaudar ahora que no poder volver a recaudar nunca más porque ahora no se ha podido dar un flotador a determinados negocios y locales y que después no puedan volver a abrir.

Dicho esto, vuelve a agradecer la aceptación del ruego y expresa la total disposición del Grupo Municipal de BxCanvi para llegar a un consenso al que espera que se sumen los demás grupos del Ayuntamiento.

La Sra. BALLARÍN subraya que el plan personalizado de pago que ha mencionado es el que permite dar soluciones más ajustadas a cada caso concreto, y observa que, dado que el IBI lo pagan los propietarios, en el caso de las actividades de hostelería y de restauración muchas veces los afectados son los inquilinos. Por lo tanto, hay que comprobar en cada caso concreto si el aplazamiento del IBI efectivamente está beneficiando al titular de la actividad.

Para acabar, expresa la voluntad del Gobierno de trabajar consensuadamente con ellos con planes de pago personalizados.

ACEPTADO

d) Preguntas

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

1. (M1923/1478) Qué medidas ha previsto la alcaldesa para incentivar el comercio de proximidad y por qué motivos no ha entrado en funcionamiento todavía el *marketplace* en línea del comercio de proximidad de Barcelona anunciado por el Gobierno municipal.

El Sr. BOU explicita que la crisis ha afectado gravemente a la mayoría del tejido social y comercial de la ciudad, especialmente durante el periodo de confinamiento, pero también durante los periodos de desescalada y con las nuevas restricciones parciales, tiempo durante el cual se ha comprobado la importancia del canal en línea, dominado por las grandes empresas de distribución. Por eso, desde mucho antes de la pandemia, pero especialmente a partir del confinamiento, varias voces han pedido la creación de un *marketplace* en línea para el comercio de proximidad en Barcelona. El Gobierno anunció su creación hace meses y en una medida de gobierno presentada en junio en la Comisión de Economía preveía que estaría preparado aproximadamente a finales de verano, y también el Pacto por Barcelona firmado a finales de julio incluía como una de las medidas “impulsar el comercio electrónico de proximidad con la creación de un mercado web *marketplace* en línea”. No obstante, el *marketplace* sigue sin haberse

ejecutado y ahora se prevé para mediados del próximo año

El Grupo Municipal del PP querría que la alcaldesa entendiera que hay grandes empresas que deben formar parte de Barcelona y no se puede provocar el boicot, entre otros motivos porque hay miles de trabajadores de Barcelona y de Cataluña, como también del resto de España, que trabajan en ellas, y porque consumen muchos productos de pymes. Según su opinión, lo importante es dedicarse realmente a ayudar al comercio de proximidad con campañas de promoción, aliviando la carga fiscal en la medida en que se pueda y dándoles las herramientas necesarias, como el *marketplace*.

La Sra. ALCALDESA explica que el Gobierno quiere hacer bien todo el trabajo relacionado con el *marketplace* y observa que un *marketplace* de todo el comercio y toda la restauración de la ciudad no es algo que se pueda improvisar. Por eso, ya se ha empezado a trabajar con el tejido comercial y de la restauración, y el jueves pasado la Comisión de Gobierno aprobó un acuerdo marco de colaboración con las entidades de comercio y de restauración.

Subraya que el Gobierno quiere diseñar, con los sectores interesados, un instrumento realmente potente que pueda funcionar y ser un referente, y remarca que durante la pandemia, en medio de la excepcionalidad, se impulsó lo que se podría considerar una prueba piloto del *marketplace*, el *marketplace* de los mercados municipales, pero lo que se quiere hacer es mucho más ambicioso, dado que es una web de referencia para toda la ciudad, un proyecto tan ambicioso que incluso podría ser candidato a una financiación europea: entiende que, cuando se habla de impulsar la transición digital, acompañar a escala urbana a todos los sectores comerciales de forma colectiva, más allá de soluciones individuales, en este planteamiento en línea, es de una ambición tan grande que podría ser un candidato a fondos europeos, y así lo planteará.

Por otra parte, con respecto al debate sobre Amazon, una de las mayores empresas del mundo, y otras grandes plataformas, que el Sr. Bou no ha mencionado explícitamente, pero sí implícitamente, comenta que ella seguirá aconsejando comprar en el comercio de barrio antes que en gigantes como Amazon, que el representante del Grupo Municipal del PP ha dicho que ayudan a las pymes. Respecto de eso, puntualiza que estas empresas utilizan productos de las pymes, pero revientan precios, toman los datos de estas pymes y les acaban haciendo competencia desleal, como la misma PIMEC y las entidades de comercio han denunciado. Además, tienen un impacto ambiental elevadísimo y precarizan a los trabajadores, de modo que no son ningún buen ejemplo.

Para acabar, subraya que ella seguirá defendiendo los derechos laborales de los trabajadores y el comercio local, que aporta un valor añadido a la ciudad y da vida a los barrios, a diferencia de estas grandes plataformas que no pagan impuestos aquí, como sí hacen el comercio y la restauración locales.

El Sr. BOU dice que considera acertado que se haya empezado el proyecto del *marketplace* por los mercados municipales, donde hay una gran profesionalidad, y que después se atiendan a otros sectores del comercio, y subraya que hay que extender el proyecto con la máxima celeridad posible.

Por otra parte, dice a la Sra. Colau que, como alcaldesa de Barcelona, no puede estar en contra de nadie, menos aún de ninguna empresa, y observa que Amazon, tanto si le gusta como si no, formará parte del futuro. Por lo tanto, se tendrán que entender de alguna manera, y no es un buen comienzo cerrarle las puertas.

SE DA POR TRATADA

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

2. (M1923/1473) ¿En qué estado se encuentra la implementación de este plan? ¿Cuántos pisos se han alquilado a fecha de hoy o están en proceso de negociación? ¿Por qué no se han alquilado más pisos? ¿Se ha contemplado alquilar otros tipos de pisos, no turísticos?

La Sra. PARERA indica que esta pregunta hace referencia al plan que anunció el Gobierno y que negoció con los propietarios de viviendas de uso turístico de alquiler temporal para cubrir las necesidades de más de seiscientos casos de emergencia habitacional en la ciudad, una solución que el Grupo Municipal de BxCanvi encontró acertada y original y pensó que permitía, con la colaboración con los propietarios, solucionar un problema para ambas partes, en vista de la caída del turismo y la situación económica, pero no hay muchas noticias con respecto a la consecución del objetivo que se perseguía, o las noticias que aparecen no son muy buenas. Por eso, este grupo pregunta por el estado actual de la implementación de este plan.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que lo que se presentó no fue un plan, sino que, en medio de la emergencia, se valoraron todas las ideas posibles que podían ayudar a hacerle frente, ya que esta es la obligación del Ayuntamiento.

Acto seguido, pone de manifiesto que estos meses, por desgracia, el turismo ha caído completamente y muchos alojamientos turísticos han quedado en desuso, y, del mismo modo que se hizo un planteamiento con los hoteles para hacer los hoteles salud, que han permitido alojar a profesionales sanitarios, etc., se hizo un planteamiento con los apartamentos turísticos teniendo en cuenta que ya desde antes de la pandemia había familias con niños, mujeres víctimas de maltrato, etc., en situación de emergencia habitacional

—la situación se ha agravado con la pandemia—, y no tiene sentido tener miles de pisos vacíos (9.000 apartamentos turísticos). Por eso, el Ayuntamiento ha hecho propuestas en positivo y razonables: no ha pretendido que los propietarios cedieran los pisos gratuitamente, sino que se ha ofrecido a pagar de manera estable y con todas las garantías unos precios que no son los del mercado de los pisos turísticos, ya que eso no tendría ningún sentido y sería un mal uso del dinero público.

Dicho esto, informa de que durante estos meses se han inspeccionado más de doscientos pisos turísticos para ver si se adecuaban a las necesidades, y ya se han alquilado 22, que alojan a más de 60 personas. Además, cada vez más propietarios se están interesando por la medida, al ver que la crisis se alarga, y las próximas semanas se ultimarán los detalles de cien pisos más que ya se han inspeccionado.

La Sra. PARERA manifiesta la opinión de que probablemente la medida tendrá que continuar mucho más allá de un año, a diferencia de lo que se pensaba al inicio, y celebra que se añadan cien pisos más a los 22 que ya hay.

Por otra parte, constata que el precio que se paga es razonable y que, lógicamente, no se debe pagar el precio de mercado.

Para acabar, indica que el Grupo Municipal de BxCanvi comparte absolutamente los argumentos expuestos por la Sra. Colau y está de acuerdo en buscar soluciones originales como esta, que parece que funciona. Lo celebra y espera que a partir de ahora se incorporen más pisos, porque es una gran ayuda.

La Sra. ALCALDESA comenta que le gustaría poder utilizar todos los pisos que están en desuso, y señala que algunos propietarios están constatando que tenerlos vacíos implica un riesgo de falta de mantenimiento e, incluso, de ocupaciones delincuenciales. Explica el caso de una finca de apartamentos turísticos del Poble-sec que fue ocupada

por una red delincencial, y pone de relieve la cantidad de trabajo que hizo al respecto el concejal del Distrito de Sants, que se implicó en primera persona, con Guardia Urbana, Mossos d'Esquadra y los propios vecinos, para conseguir no solo el desalojo, sino también hablar con la propiedad y redirigir eso hacia un alquiler social donde todo el mundo sale ganando.

Dicho esto, manifiesta la opinión de que aquí el Ayuntamiento está haciendo su trabajo y que hay que apelar a la responsabilidad de los propietarios para que se preocupen por que los pisos cumplan la función social que tienen, sobre todo en una situación de emergencia donde todo el mundo debe colaborar, especialmente cuando hay garantías como en este caso.

Para acabar, da las gracias por la pregunta.

SE DA POR TRATADA

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones

de grupo

Del Grupo Municipal de Junts per Catalunya:

(M1923/1475) Que se informe sobre el estado de cumplimiento de la proposición aprobada en el Plenario del Consejo Municipal de 29 de noviembre de 2019 con el siguiente redactado: (M1923/306) El Plenario de Consejo Municipal insta al Gobierno de la ciudad a implementar una tarifa plana (sistema de pago por cuotas de forma fraccionada mensualmente y con el mismo importe para cada cuota) a la ciudadanía en el cobro de impuestos, tasas y precios periódicos, informándolos previa y personalmente de la posibilidad, del importe total de los tributos que corresponde pagar a cada contribuyente en el corriente ejercicio y comparándolo con los pagos de los ejercicios anteriores.

La Sra. ARTADI dice a la Sra. Ballarín que esta sesión parece dedicada a exigir al Gobierno municipal que cumpla los compromisos que había alcanzado, pero que a la hora de la verdad no está cumpliendo: ni ha presentado el informe de evaluación de las medidas para la reactivación económica, ni están preparadas las subvenciones para ayudar a las familias vulnerables al pago del IBI, ni hay fraccionamiento de impuestos. Dicho esto, indica que esta solicitud de seguimiento hace referencia a una proposición que aprobó el Plenario hace un año que pedía la implementación de la tarifa plana en el cobro de impuestos, tasas y precios periódicos, una proposición que recibió el apoyo de toda la oposición y en la que los grupos del Gobierno se abstuvieron con un argumento que entiende que tenía sentido: no había tiempo para tenerlo implementado en enero de este año. Ahora, sin embargo, ha pasado un año, lo han vuelto a plantear en varias ocasiones, el Gobierno le ha dado apoyo, lo llevaron a las alegaciones de las ordenanzas fiscales, el Gobierno lo aceptó, y está dentro del acuerdo de presupuestos que había para este año, pero no en la propuesta de ordenanzas fiscales que se ha hecho para el 2021. El Grupo Municipal de JxCat no sabe si no se ha hecho por falta de tiempo o por falta de voluntad, o si se ha hecho y no lo ha sabido encontrar; por eso, presenta esta solicitud de seguimiento.

La Sra. BALLARÍN explicita que la pandemia, el estado de alarma y todas las

emergencias que han aparecido durante este año han sido absolutamente inesperadas y disruptivas, y han trastocado todos los planes de trabajo que tenían programados el Ayuntamiento, el resto de administraciones e instituciones públicas, las empresas y, seguramente, todos los hogares del país, y el Instituto Municipal de Hacienda no ha sido una excepción. Así, quería ponerse a trabajar en profundidad en el diseño y la materialización del acuerdo del Plenario del 29 de noviembre del año pasado, pero este trabajo también se ha visto afectado por las consecuencias de la declaración del estado de alarma y por la COVID, que han hecho que se tuvieran que dedicar los recursos tecnológicos, materiales y humanos a garantizar el teletrabajo y las reprogramaciones informáticas derivadas de la modificación del calendario fiscal, con aplazamiento del pago de los tributos, que también es una de las necesidades a las que se ha dado respuesta. Por otra parte, también se ha tenido que dedicar toda la atención, los recursos materiales y los recursos humanos a rediseñar la atención a la ciudadanía, que en estos momentos requiere unas medidas sanitarias absolutamente diferentes de las habituales. La idea que propuso el Grupo Municipal de JxCat, no obstante, es una buena idea, y, por eso, a pesar de las dificultades de la situación actual, se ha creado una mesa de trabajo que ya ha mantenido dos reuniones para analizar cuáles son las diferentes posibilidades y los cambios tecnológicos necesarios para adecuar el sistema informático actual al cobro individualizado y, además, con un sistema de tarifa plana, tal como proponía este grupo. Por otra parte, se está analizando lo que han hecho otros ayuntamientos para ver qué opciones de pago se pueden habilitar.

Para acabar, señala que están trabajando en ello, pero que en este momento no pueden expresar cuáles son los resultados en positivo.

La Sra. ARTADI agradece la sinceridad de la Sra. Ballarín, pero subraya que ya hace ocho meses que empezó la pandemia, y que no se puede recurrir a esta cantinela eternamente: existe la sensación de que, con la excusa de la COVID, dejarán de hacer algunas cosas a las que se habían comprometido.

Remarca que la medida de la que pide seguimiento este grupo se aprobó hace exactamente un año, de modo que ya se debería estar trabajando en ella, y es una cuestión de transparencia, que es lo que el Gobierno municipal no está demostrando, así como de dar certezas a la ciudadanía, a las familias y a la actividad económica, que es lo que necesitan en un momento de tanta incertidumbre en que todo es tan complicado y en que al menos debería haber un mínimo de previsibilidad.

Lamenta que el Gobierno municipal, una vez más, opte por la opacidad, como ha hecho con la explicación que ha facilitado con respecto a la subvención del IBI, que dice que se hace, pero que en la página web no aparece como convocada, y no se ha informado a las familias.

La Sra. BALLARÍN dice que, efectivamente, hace ocho meses que empezó la pandemia, pero subraya que en estos ocho meses no han estado de brazos cruzados, sino haciendo un trabajo intensísimo para intentar dar respuesta a todas las necesidades que han emergido. Añade que, para la Sra. Artadi, que estén trabajando en ello es una mala noticia, pero para el Gobierno es todo lo contrario: a pesar del momento complicado, a pesar de todas las circunstancias que se están viviendo, siguen trabajando para ir sentando las bases para implementar la solución que el Grupo Municipal de JxCat propuso.

SE DA POR TRATADO

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

1. (M1923/1476) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas y el estado de ejecución de la proposición siguiente, aprobada en la sesión del día 29 de abril de 2020 del Plenario del Consejo Municipal: El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Tener en cuenta para el Pacto por Barcelona las siguientes medidas para la obtención de recursos para hacer frente a los graves efectos económicos y sociales de la crisis de la COVID-19: 1. Elaboración en el plazo máximo de un mes de un informe de optimización de la estructura del grupo Ayuntamiento y la reducción o eliminación de partidas no esenciales incluidas en el presupuesto para el 2020, y posteriormente someter sus conclusiones a debate de todos los grupos municipales con el fin de incorporarlas a la modificación presupuestaria prevista por el Gobierno. 2. Utilizar la colaboración público-privada entre administraciones públicas y el sector privado (entidades, empresas, etc.) para la búsqueda, movilización y destinación de fondos y recursos para los programas municipales de promoción económica y atención social que se llevarán a cabo para salir de la situación de crisis causada por la COVID-19.

RETIRADO

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales

— El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero. Ratificar nuestro compromiso, como ciudad amiga de la infancia que somos desde el año 2007, con los derechos de la infancia y la adolescencia para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Segundo. Involucrar a todas las áreas municipales en la promoción de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, de manera que las acciones se hagan de forma coordinada. Tercero. Trabajar coordinadamente con otras administraciones y entidades para activar estrategias y mecanismos para: — Detectar y atender a los niños y niñas y adolescentes que han sufrido más las consecuencias económicas y sociales generadas por la COVID-19. — Detectar y atender a niños y niñas y adolescentes que han visto incrementadas situaciones de maltrato, agresión o abuso a raíz del confinamiento. Ampliar espacios protectores donde existan protocolos de protección contra cualquier tipo de violencia hacia los niños y niñas. — Garantizar, en un momento de incremento exponencial de las relaciones virtuales, los derechos digitales de los niños y niñas y adolescentes, así como la prevención de violencias en línea, como el ciberacoso o el *grooming*. — Reconocer el derecho a la educación en el ocio como una actividad esencial para el bienestar físico y emocional de niños y niñas y jóvenes de la ciudad. — Velar por la mejora del medio ambiente y la reducción de la contaminación, para mejorar el bienestar y la salud de los niños y niñas y de la población en general. Cuarto. Impulsar medidas encaminadas a: — Reforzar las ayudas sociales para familias con niños y niñas en situación de vulnerabilidad económica. — Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de exclusión social. Reducir la brecha digital, que se ha puesto más de manifiesto a raíz del confinamiento. — Potenciar la educación en el ocio como fomento del aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas. — Dar apoyo emocional y a la salud mental de los niños y niñas y adolescentes, así como combatir el sentimiento de soledad. — Promover acciones y medidas para que la actividad del asociacionismo educativo de base comunitaria pueda desarrollarse de forma adecuada.

— Incorporar a la planificación urbana y a las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad. — Fomentar el cuidado y el respeto del entorno, el acceso a

espacios verdes y saludables y sin contaminación, así como el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza. — Promover acciones para incorporar la voz de los niños y niñas y llegar a una participación efectiva y real de los niños y niñas y adolescentes en las políticas que tengan impacto, directo o indirecto, en su vida cotidiana.

SE APRUEBA por unanimidad esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Riera, que agradece el apoyo de todos los grupos.

1. Para conmemorar la llegada del pueblo gitano a Cataluña, el 26 de noviembre de 1415, el Plenario del Consejo Municipal de Barcelona quiere manifestar: PRIMERO. El compromiso de la ciudad de Barcelona en la lucha contra el antigitanismo: fenómeno estructural, históricamente construido, persistente y cotidiano en nuestra ciudad, y de toda otra forma de racismo y discriminación existente. SEGUNDO. El reconocimiento al trabajo llevado a cabo por las entidades que forman parte del Consejo Municipal del Pueblo Gitano en la lucha por reducir las desigualdades y promover oportunidades del pueblo gitano, así como valorar la cultura gitana y aportar la mirada gitana a la ciudad. TERCERO. La importancia de la conmemoración de fechas señaladas por lo que supone de reconocimiento de la diversidad desde planteamientos de conocimiento, de interacción positiva, de participación y de no discriminación, para garantizar que se respete, valore y aprecie la diferencia sin que suponga dejar de ser iguales en derechos y obligaciones. Es en este sentido, conmemorar la presencia del pueblo gitano en Cataluña desde hace 605 años debe poner de relieve la imposibilidad de concebir nuestra historia y nuestra cultura sin el hecho gitano. CUARTO. Comunicar estos acuerdos al Consejo Municipal del Pueblo Gitano, al Consejo Asesor del Pueblo Gitano y a la Generalitat de Catalunya, así como al resto de las entidades y asociaciones que trabajan en favor del pueblo gitano.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional que ha sido leída por la Sra. Baró.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.



Firmado electrónicamente por
:CPISR-1 C Anna Martori
Salichs
Fecha: 2020.12.16 12:18:23 CEST
Razón:
Levantamiento Acta
Lugar: Barcelona